

WILLIAM B. MACÍAS OROZCO  
DENIS AUGUSTO LARA PAPAMIJA

ECOLOGÍA POLÍTICA,  
CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y  
CONTABILIDAD ECOLÓGICA



EDITORA  
ARTEMIS  
2025

WILLIAM B. MACÍAS OROZCO  
DENIS AUGUSTO LARA PAPAMIJA

**ECOLOGÍA POLÍTICA,  
CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y  
CONTABILIDAD ECOLÓGICA**



**EDITORIA  
ARTEMIS  
2025**



O conteúdo deste livro está licenciado sob uma Licença de Atribuição Creative Commons Atribuição-Não-Comercial Não-Derivativos 4.0 Internacional (CC BY-NC-ND 4.0). Direitos para esta edição cedidos à Editora Artemis pelos autores. Permitido o download da obra e o compartilhamento, desde que sejam atribuídos créditos aos autores, e sem a possibilidade de alterá-la de nenhuma forma ou utilizá-la para fins comerciais.

Este livro é produto de processos de investigação e pesquisa. A responsabilidade pelo conteúdo e dados, em sua forma, correção e confiabilidade é exclusiva dos autores. A Editora Artemis, em seu compromisso de manter e aperfeiçoar a qualidade e confiabilidade dos trabalhos que publica, conduz a avaliação cega pelos pares de todos manuscritos publicados, com base em critérios de neutralidade e imparcialidade acadêmica.

<b>Editora Chefe</b>	Prof. <sup>a</sup> Dr. <sup>a</sup> Antonella Carvalho de Oliveira
<b>Editora Executiva</b>	M. <sup>a</sup> Viviane Carvalho Mocellin
<b>Direção de Arte</b>	M. <sup>a</sup> Bruna Bejarano
<b>Diagramação</b>	Elisangela Abreu
<b>Autores</b>	Prof. Dr. William Bernardo Macías Orozco Prof. Dr. Denis Augusto Lara Papamija topform8/123RF
<b>Imagem da Capa</b>	
<b>Bibliotecário</b>	Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422

#### Conselho Editorial

Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ada Esther Portero Ricol, *Universidad Tecnológica de La Habana “José Antonio Echeverría”, Cuba*  
Prof. Dr. Adalberto de Paula Paranhos, *Universidade Federal de Uberlândia, Brasil*  
Prof. Dr. Agustín Olmos Cruz, *Universidad Autónoma del Estado de México, México*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Amanda Ramalho de Freitas Brito, *Universidade Federal da Paraíba, Brasil*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ana Clara Monteverde, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Ana Júlia Viamonte, *Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal*  
Prof. Dr. Ángel Mujica Sánchez, *Universidad Nacional del Altiplano, Peru*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Angela Ester Mallmann Centenaro, *Universidade do Estado de Mato Grosso, Brasil*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Begoña Blandón González, *Universidad de Sevilla, Espanha*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Carmen Pimentel, *Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Catarina Castro, *Universidade Nova de Lisboa, Portugal*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Cirila Cervera Delgado, *Universidad de Guanajuato, México*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Cláudia Neves, *Universidade Aberta de Portugal*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Cláudia Padovesi Fonseca, *Universidade de Brasília-DF, Brasil*  
Prof. Dr. Cleberton Correia Santos, *Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil*  
Dr. Cristo Ernesto Yáñez León – *New Jersey Institute of Technology, Newark, NJ, Estados Unidos*  
Prof. Dr. David García-Martul, *Universidad Rey Juan Carlos de Madrid, Espanha*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Deuzimar Costa Serra, *Universidade Estadual do Maranhão, Brasil*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Dina Maria Martins Ferreira, *Universidade Estadual do Ceará, Brasil*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Edith Luévano-Hipólito, *Universidad Autónoma de Nuevo León, México*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Eduarda Maria Rocha Teles de Castro Coelho, *Universidade de Trás-os-Montes e Alto Douro, Portugal*  
Prof. Dr. Eduardo Eugênio Spers, *Universidade de São Paulo (USP), Brasil*  
Prof. Dr. Eloi Martins Senhoras, *Universidade Federal de Roraima, Brasil*  
Prof.<sup>a</sup> Dr.<sup>a</sup> Elvira Laura Hernández Carballido, *Universidad Autónoma del Estado de Hidalgo, México*



Prof.ª Dr.ª Emilas Darlene Carmen Lebus, *Universidad Nacional del Nordeste/ Universidad Tecnológica Nacional, Argentina*  
Prof.ª Dr.ª Erla Mariela Morales Morgado, *Universidad de Salamanca, Espanha*  
Prof. Dr. Ernesto Cristina, *Universidad de la República, Uruguay*  
Prof. Dr. Ernesto Ramírez-Briones, *Universidad de Guadalajara, México*  
Prof. Dr. Fernando Hitt, *Université du Québec à Montréal, Canadá*  
Prof. Dr. Gabriel Díaz Cobos, *Universitat de Barcelona, Espanha*  
Prof.ª Dr.ª Gabriela Gonçalves, Instituto Superior de Engenharia do Porto (ISEP), Portugal  
Prof.ª Dr.ª Galina Gumovskaya – Higher School of Economics, Moscow, Russia  
Prof. Dr. Geoffroy Roger Pointer Malpass, Universidade Federal do Triângulo Mineiro, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Gladys Esther Leoz, *Universidad Nacional de San Luis, Argentina*  
Prof.ª Dr.ª Glória Beatriz Álvarez, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*  
Prof. Dr. Gonçalo Poeta Fernandes, Instituto Politécnico da Guarda, Portugal  
Prof. Dr. Gustavo Adolfo Juarez, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*  
Prof. Dr. Guillermo Julián González-Pérez, *Universidad de Guadalajara, México*  
Prof. Dr. Håkan Karlsson, *University of Gothenburg, Suécia*  
Prof.ª Dr.ª Iara Lúcia Tescarollo Dias, Universidade São Francisco, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Isabel del Rosario Chiyon Carrasco, *Universidad de Piura, Peru*  
Prof.ª Dr.ª Isabel Yohena, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*  
Prof. Dr. Ivan Amaro, Universidade do Estado do Rio de Janeiro, Brasil  
Prof. Dr. Iván Ramon Sánchez Soto, *Universidad del Bío-Bío, Chile*  
Prof.ª Dr.ª Ivânia Maria Carneiro Vieira, Universidade Federal do Amazonas, Brasil  
Prof. Me. Javier Antonio Albornoz, *University of Miami and Miami Dade College, Estados Unidos*  
Prof. Dr. Jesús Montero Martínez, *Universidad de Castilla - La Mancha, Espanha*  
Prof. Dr. João Manuel Pereira Ramalho Serrano, Universidade de Évora, Portugal  
Prof. Dr. Joaquim Júlio Almeida Júnior, UniFIMES - Centro Universitário de Mineiros, Brasil  
Prof. Dr. Jorge Ernesto Bartolucci, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*  
Prof. Dr. José Cortez Godinez, Universidad Autónoma de Baja California, México  
Prof. Dr. Juan Carlos Cancino Diaz, Instituto Politécnico Nacional, México  
Prof. Dr. Juan Carlos Mosquera Feijoo, *Universidad Politécnica de Madrid, Espanha*  
Prof. Dr. Juan Diego Parra Valencia, *Instituto Tecnológico Metropolitano de Medellín, Colômbia*  
Prof. Dr. Juan Manuel Sánchez-Yáñez, *Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, México*  
Prof. Dr. Juan Porras Pulido, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*  
Prof. Dr. Júlio César Ribeiro, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil  
Prof. Dr. Leinig Antonio Perazolli, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil  
Prof.ª Dr.ª Lívia do Carmo, Universidade Federal de Goiás, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Luciane Spanhol Bordignon, Universidade de Passo Fundo, Brasil  
Prof. Dr. Luis Fernando González Beltrán, *Universidad Nacional Autónoma de México, México*  
Prof. Dr. Luis Vicente Amador Muñoz, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*  
Prof.ª Dr.ª Macarena Esteban Ibáñez, *Universidad Pablo de Olavide, Espanha*  
Prof. Dr. Manuel Ramiro Rodriguez, *Universidad Santiago de Compostela, Espanha*  
Prof. Dr. Manuel Simões, Faculdade de Engenharia da Universidade do Porto, Portugal  
Prof.ª Dr.ª Márcia de Souza Luz Freitas, Universidade Federal de Itajubá, Brasil  
Prof. Dr. Marcos Augusto de Lima Nobre, Universidade Estadual Paulista (UNESP), Brasil  
Prof. Dr. Marcos Vinicius Meiado, Universidade Federal de Sergipe, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Mar Garrido Román, *Universidad de Granada, Espanha*  
Prof.ª Dr.ª Margarida Márcia Fernandes Lima, Universidade Federal de Ouro Preto, Brasil  
Prof.ª Dr.ª María Alejandra Arecco, *Universidad de Buenos Aires, Argentina*  
Prof.ª Dr.ª Maria Aparecida José de Oliveira, Universidade Federal da Bahia, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Maria Carmen Pastor, *Universitat Jaume I, Espanha*  
Prof.ª Dr.ª Maria da Luz Vale Dias – Universidade de Coimbra, Portugal

Prof.ª Dr.ª Maria do Céu Caetano, Universidade Nova de Lisboa, Portugal  
Prof.ª Dr.ª Maria do Socorro Saraiva Pinheiro, Universidade Federal do Maranhão, Brasil  
Prof.ª Dr.ª MªGraça Pereira, Universidade do Minho, Portugal  
Prof.ª Dr.ª Maria Gracinda Carvalho Teixeira, Universidade Federal Rural do Rio de Janeiro, Brasil  
Prof.ª Dr.ª María Guadalupe Vega-López, *Universidad de Guadalajara, México*  
Prof.ª Dr.ª Maria Lúcia Pato, Instituto Politécnico de Viseu, Portugal  
Prof.ª Dr.ª Maritza González Moreno, *Universidad Tecnológica de La Habana, Cuba*  
Prof.ª Dr.ª Mauriceia Silva de Paula Vieira, Universidade Federal de Lavras, Brasil  
Prof. Dr. Melchor Gómez Pérez, Universidad del País Vasco, Espanha  
Prof.ª Dr.ª Ninfa María Rosas-García, Centro de Biotecnología Genómica-Instituto Politécnico Nacional, México  
Prof.ª Dr.ª Odara Horta Boscolo, Universidade Federal Fluminense, Brasil  
Prof. Dr. Osbaldo Turpo-Gebera, *Universidad Nacional de San Agustín de Arequipa, Peru*  
Prof.ª Dr.ª Patrícia Vasconcelos Almeida, Universidade Federal de Lavras, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Paula Arcoverde Cavalcanti, Universidade do Estado da Bahia, Brasil  
Prof. Dr. Rodrigo Marques de Almeida Guerra, Universidade Federal do Pará, Brasil  
Prof. Dr. Saulo Cerqueira de Aguiar Soares, Universidade Federal do Piauí, Brasil  
Prof. Dr. Sergio Bitencourt Araújo Barros, Universidade Federal do Piauí, Brasil  
Prof. Dr. Sérgio Luiz do Amaral Moretti, Universidade Federal de Uberlândia, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Silvia Inés del Valle Navarro, *Universidad Nacional de Catamarca, Argentina*  
Prof.ª Dr.ª Solange Kazumi Sakata, Instituto de Pesquisas Energéticas e Nucleares (IPEN)- USP, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Stanislava Kashtanova, *Saint Petersburg State University, Russia*  
Prof.ª Dr.ª Susana Álvarez Otero – Universidad de Oviedo, Espanha  
Prof.ª Dr.ª Teresa Cardoso, Universidade Aberta de Portugal  
Prof.ª Dr.ª Teresa Monteiro Seixas, Universidade do Porto, Portugal  
Prof. Dr. Valter Machado da Fonseca, Universidade Federal de Viçosa, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Vanessa Bordin Viera, Universidade Federal de Campina Grande, Brasil  
Prof.ª Dr.ª Vera Lúcia Vasilévski dos Santos Araújo, Universidade Tecnológica Federal do Paraná, Brasil  
Prof. Dr. Wilson Noé Garcés Aguilar, *Corporación Universitaria Autónoma del Cauca, Colômbia*  
Prof. Dr. Xosé Somoza Medina, *Universidad de León, Espanha*

**Dados Internacionais de Catalogação na Publicação (CIP)**  
**(eDOC BRASIL, Belo Horizonte/MG)**

O75e Orozco, William Bernardo Macías.  
Ecología política, conflictos socioambientales y contabilidad ecológica [livro eletrônico] / William Bernardo Macías Orozco, Denis Augusto Lara Papamija. – 1. ed. – Curitiba, PR : Editora Artemis, 2025.

Formato: PDF  
Requisitos de sistema: Adobe Acrobat Reader  
Modo de acesso: World Wide Web  
Inclui bibliografia  
ISBN 978-65-81701-72-7  
DOI 10.37572/EdArt\_011225727

1. Ecologia política – Colômbia. 2. Conflitos socioambientais.  
3. Contabilidade ecológica. 4. Povos indígenas – Cauca (Colômbia).  
I. Papamija, Denis Augusto Lara. II. Título.

CDD 304.2

**Elaborado por Maurício Amormino Júnior – CRB6/2422**



## PREÁMBULO

Los autores, William B. Macías Orozco y Denis Augusto Lara Papamija, articulan en este libro una travesía crítica por las raíces y las expresiones contemporáneas de la crisis socio-ecológica en Colombia. A lo largo de cuatro capítulos, el texto desenreda las tramas de saber-poder que han legitimado la mercantilización de la naturaleza, expone la actualidad del despojo como lógica estructural del capitalismo a través de la “acumulación por desposesión”, y sitúa los conflictos ecológicos distributivos del país con énfasis en el departamento del Cauca: Macizo colombiano, Lomitas, Suárez-La Toma, Caldon, La Salvajina y el río Palo, como escenarios donde chocan racionalidades extractivistas y cosmovisiones comunitarias que conciben la naturaleza como tejido de vida.

En ese marco, el libro propone la contabilidad ecológica interpretativa como un saber contrahegemónico que, lejos de traducir la diversidad biocultural a precios, reconoce los lenguajes plurales de valoración formulados por pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos. Al visibilizar esas racionalidades, muchas veces silenciadas por la contabilidad ambiental hegemónica, los autores forjan una herramienta hermenéutica capaz de narrar resistencias, dignificar memorias y proyectar futuros donde el territorio sea más que soporte de extracción: sea espacio de existencia, cultura y cuidado colectivo.

Así, la obra invita a re-imaginar la contabilidad como práctica de defensa de la vida y a inscribir las luchas locales del Cauca en un pluriverso de alternativas que cuestionan el mito del desarrollo ilimitado y siembran posibilidades de buen vivir en medio de la tormenta extractivista.

William Bernardo Macías Orozco

Denis Augusto Lara Papamija

## SUMÁRIO

### ECOLOGÍA POLÍTICA, CONFLICTOS SOCIOAMBIENTALES Y CONTABILIDAD ECOLÓGICA

William Bernardo Macías Orozco

Denis Augusto Lara Papamija

 [https://doi.org/10.37572/EdArt\\_01122572](https://doi.org/10.37572/EdArt_01122572)

<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	<b>1</b>
<b>CAPÍTULO 1</b> .....	<b>4</b>
REFLEXIONES SOBRE EL SABER PODER EN TORNO A LO AMBIENTAL	
1.1. CRITICA A LA ECONOMÍA AMBIENTAL .....	5
1.2. SABERES CONTRAHEGEMÓNICOS .....	6
1.3. SABERES CONTRAHEGEMÓNICOS ECOLOGÍA POLÍTICA .....	9
1.4. SABERES CONTRAHEGEMÓNICOS ECONOMÍA ECOLÓGICA .....	17
1.5. SABERES CONTRAHEGEMÓNICOS EN PERSPECTIVA .....	20
1.6. CONCLUSIÓN .....	23
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	25
<b>CAPÍTULO 2</b> .....	<b>27</b>
LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA Y ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN	
2.1. LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA EN MARX.....	27
2.2. DESPOJO Y EXPLOTACIÓN EN EL CAPITALISMO .....	28
2.3. LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN EN LA ACTUALIDAD .....	29
2.4. LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN Y NEOLIBERALISMO .....	30
2.5. MECANISMOS Y EFECTOS DE LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN.....	32
2.6. LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN EN EL CONTEXTO COLOMBIANO .....	35

2.7. CONCLUSIÓN .....	36
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	36
<b>CAPÍTULO 3.....</b>	<b>39</b>
ECOLOGÍA POLÍTICA DE LOS CONFLICTOS ECOLÓGICOS DISTRIBUTIVOS	
3.1. LOS CONFLICTOS ECOLÓGICOS DISTRIBUTIVOS Y ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN .....	40
3.2. ECOLOGÍA POLÍTICA DE LOS CONFLICTOS ECOLÓGICOS DISTRIBUTIVOS.....	47
3.3. CONFLICTOS AMBIENTALES EN COLOMBIA .....	53
3.4. CONFLICTOS ECOLÓGICOS DISTRIBUTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA .....	57
3.5. CONFLICTO ECOLÓGICO DISTRIBUTIVO EN LOMITAS .....	57
3.6. CONFLICTO SOCIOECOLÓGICO EN SUÁREZ, CAUCA.....	59
3.7. CONFLICTO ECOLÓGICO DISTRIBUTIVO EN SANTANDER DE QUILICHAO .....	61
3.8. CONFLICTO ECOLÓGICO DISTRIBUTIVO EN EL TERRITORIO NASA DE CALDONO.....	62
3.9. CONFLICTO ECOLÓGICO DISTRIBUTIVO EN LA REPRESA LA SALVAJINA.....	63
3.10. CONFLICTO ECOLÓGICO DISTRIBUTIVO EN EL RÍO PALO Y LA AGROINDUSTRIA EN PUERTO TEJADA.....	64
3.11. CONFLICTO ECOLÓGICO DISTRIBUTIVO EN EL MACIZO COLOMBIANO .....	65
3.12. EL CONFLICTO ECOLÓGICO DISTRIBUTIVO EN EL PROYECTO LA VEGA-MOCHOA, COLOMBIA.....	66
3.13. CONCLUSIONES .....	67
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	68

<b>CAPÍTULO 4.....</b>	<b>70</b>
LA CONTABILIDAD ECOLÓGICA Y SU TAREA INTERPRETATIVA	
4.1. INTRODUCCIÓN .....	71
4.2. CONTABILIDAD AMBIENTAL Y SUS COORDENADAS TEÓRICAS .....	73
4.3. CONTABILIDAD AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN DE LO NO EXISTENTE....	80
4.4. CONTABILIDAD ECOLÓGICA FUNDAMENTOS Y DEFINICIÓN.....	81
4.5. TAREA INTERPRETATIVA DE LA CONTABILIDAD ECOLÓGICA, CASO MACIZO .....	84
4.6. TAREA INTERPRETATIVA DE LA CONTABILIDAD ECOLÓGICA, CASO CAUCA .....	90
4.7. CONCLUSIÓN .....	94
REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	96
<b>SOBRE OS AUTORES .....</b>	<b>98</b>

# INTRODUCCIÓN

El presente libro tiene como propósito hacer un acercamiento al análisis de las tensiones entre las dinámicas capitalistas, y los conflictos socio ecológicos contemporáneos, en el contexto del predominio de un modelo extractivista neoliberal o postneoliberal. A través de sus cuatro capítulos, se presenta un entramado que desentraña las relaciones de poder, saber y explotación en el marco de los procesos capitalistas, el saber ambiental, y las formas de resistencia socioambientales.

El primer capítulo, titulado “Reflexiones sobre el saber-poder en torno a lo ambiental”, abre con una discusión sobre la crisis ambiental y sistémica que, desde las décadas de 1960 y 1970, puso en tela de juicio las formas de producción, consumo y racionalidad predominantes en el capitalismo. Esta crisis fue abordada por el neoliberalismo a través del concepto de desarrollo sostenible y en lo disciplinar a través de la economía ambiental, que reconfigura el ambiente como un componente más dentro de las dinámicas de valorización del capital. Se profundiza en cómo la economía ambiental, surgida desde el pensamiento neoclásico, enmascara los conflictos ecológicos distributivos bajo la narrativa de las externalidades, proponiendo la asignación de derechos de propiedad y precios a la naturaleza como solución al deterioro ambiental. Esta lógica perpetúa las relaciones de poder hegemónicas y minimiza la agencia de los pueblos y sus territorios. En oposición, el capítulo introduce a modo de resistencia epistémica la Economía Política y la Ecología Política como marcos analíticos críticos para deconstruir los discursos ambientalistas dominantes y visibilizar las luchas socioambientales que resisten a las dinámicas destructivas del capitalismo.

El segundo capítulo, “La acumulación originaria y la acumulación por desposesión”, se problematiza los fundamentos históricos y contemporáneos del despojo capitalista. A partir de los aportes de Karl Marx, se revisa el concepto de acumulación originaria, que describe los procesos violentos mediante los cuales el trabajo y los medios de producción fueron disociados, instaurando las condiciones materiales para la expansión capitalista. Pero lejos de ser una anécdota de la historia, el concepto de “acumulación por desposesión” de David Harvey, muestra cómo el neoliberalismo ha exacerbado las lógicas de despojo, apropiación y privatización. A través de mecanismos contemporáneos como el extractivismo, la financiarización y la privatización de bienes comunes, se evidencia que el capitalismo no solo reproduce las condiciones de la acumulación originaria, sino que las intensifica, trasladando los costos sociales y ambientales hacia las poblaciones más vulnerables. Este capítulo pretende señalar que estas dinámicas estructuran tanto las relaciones de explotación como las resistencias emergentes.

El tercer capítulo, “Ecología política de los conflictos ecológicos distributivos”, despliega un análisis de las disputas sociales que surgen de la confrontación entre los intereses capitalistas y los derechos de los pueblos a sus territorios y bienes comunes. A partir del marco teórico de la ecología política, se analiza cómo las estructuras de poder perpetúan la acumulación por desposesión y generan conflictos ecológicos distributivos, definidos como las luchas por el acceso, uso y control de recursos naturales. En esta sección, se describen casos concretos en el contexto colombiano, específicamente los disponibles en el Atlas de los Conflictos Ecológicos sobre departamento del Cauca. Estos evidencian la interacción entre dinámicas locales y procesos globales, mostrando cómo los actores comunitarios resisten y se organizan frente a la devastación socioambiental.

Finalmente, el cuarto capítulo, “Contabilidad ecológica y su tarea interpretativa”, plantea una propuesta para repensar el papel de la contabilidad en un contexto de crisis ambiental. Este apartado expone cómo la contabilidad ambiental, bajo el paradigma hegemónico, funciona

como un dispositivo técnico que legitima las prácticas extractivas y de explotación al traducir las complejidades ecológicas y culturales en términos monetarios. En contraposición, se aboga por una contabilidad ecológica crítica que incorpore los lenguajes y racionalidades de los pueblos como un medio para visibilizar y valorar las resistencias desde abajo, cuestionando las formas de representación hegemónicas y proponiendo herramientas metodológicas para la construcción de nuevas narrativas en favor de la sostenibilidad y la justicia socioambiental. Dichas herramientas se aplican para el caso de conflictos ecológicos distributivos en el departamento del Cauca, como una primera tarea interpretativa de este saber emergente.

En su conjunto, este libro no solo articula una crítica socio ecológica al capitalismo neoliberal y postneoliberal extractivista y sus implicaciones sobre la naturaleza y las comunidades, sino que también abre un espacio para la reflexión sobre las posibilidades de construir alternativas desde la acción colectiva, el pensamiento crítico y los saberes locales. Cada capítulo construye una aproximación hacia la comprensión de las complejas dinámicas que moldean la realidad socioambiental contemporánea de las relaciones entre economía, sociedad y ambiente. De este modo, el texto pretende ser una herramienta teórica y práctica para repensar las estrategias de resistencia y emancipación en un contexto marcado por la crisis ambiental y sistémica del capitalismo.

# CAPÍTULO 1

## REFLEXIONES SOBRE EL SABER PODER EN TORNO A LO AMBIENTAL

Desde las décadas de 1960 y 1970, la crisis ambiental y sistémica ha puesto en entredicho las formas dominantes de racionalidad, así como los modelos de producción, consumo y organización social propios del capitalismo. No obstante, a partir de los años setenta, el discurso de la economía ambiental introdujo una narrativa que disuelve las tensiones entre capital, sociedad y ambiente, proponiendo como solución la incorporación de mecanismos de mercado. Esta postura sostiene que la raíz del problema ambiental reside en la ausencia de derechos de propiedad y de precios sobre los bienes comunes. En consecuencia, desde los años ochenta, el paradigma del desarrollo sostenible y el enfoque neoliberal promueven la idea de que otorgar propiedad privada y establecer precios permitiría a las fuerzas del mercado operar libremente, generando sostenibilidad ecológica y equidad social. Sin embargo, esta propuesta implica una contradicción fundamental: resulta inviable compatibilizar la lógica expansiva del capital con los límites biofísicos de la naturaleza (Vega, 2009; Wallerstein, 2001).

En esta lógica, la respuesta capitalista al deterioro ambiental no consiste en cambiar el modelo civilizatorio, sino en mercantilizar la naturaleza. La crisis ecológica se convierte así en una oportunidad para reconfigurar el ambiente según los intereses del capital, a través de procesos que resignifican y reorientan los elementos naturales hacia su incorporación en los circuitos de valorización económica. Esta estrategia se acompaña de dispositivos de poder que legitiman la apropiación de los territorios y el despojo de las condiciones materiales de vida de los pueblos (Vega, 2009). En el plano del saber, estas formas de poder se

expresan a través de la economía ambiental y la contabilidad ambiental, disciplinas que reproducen la racionalidad instrumental del capital bajo el ropaje de la sostenibilidad.

## 1.1. CRITICA A LA ECONOMÍA AMBIENTAL

La economía ambiental, como prolongación del pensamiento neoclásico, propone enfrentar la crisis ecológica mediante mecanismos como la asignación de precios y derechos de propiedad sobre los bienes naturales. Esta estrategia reproduce la lógica de mercado y el proceso de valorización del capital, reafirmando los intereses y estructuras de poder dominantes. En lugar de cuestionar las causas profundas de la crisis socioambiental, las oculta bajo soluciones técnicas y economicistas, perpetuando así la insostenibilidad del modelo capitalista y poniendo en riesgo la continuidad de la vida planetaria (Oliveira, Oliveira, & Sousa, 2024).

Desde una visión crítica, la economía ambiental mantiene los supuestos neoclásicos del mercado como espacio de verdad y eficiencia, mientras que el concepto de externalidades actúa como un velo ideológico que encubre los conflictos ecológico-distributivos. El problema ambiental no se entiende como resultado de las contradicciones estructurales entre el sistema capitalista y las condiciones materiales de reproducción de la vida, sino como la consecuencia de una falta de precios adecuados y derechos de propiedad sobre los bienes y servicios ecosistémicos. Bajo esta lógica, se asume que el mercado puede corregir las disfunciones ambientales mediante mecanismos de compensación y valorización, que supuestamente garantizan tanto la conservación como la justicia ambiental (Haro-Martínez & Taddei-Bringas, 2014).

En este marco, el lenguaje económico redefine a la naturaleza y a los seres humanos como formas de capital, subordinándolos al proceso de acumulación. Esta racionalidad reduce toda diversidad cultural, ecológica y territorial a valores monetarios, ignorando tanto los ciclos propios de los ecosistemas como las formas sociales de organización y significación que los pueblos otorgan a sus territorios. Así, el capital no solo transforma los

elementos naturales en capital natural, sino que impone una lógica donde la reproducción de la vida queda subordinada a la reproducción del capital (Vega, 2009).

La economía ambiental asume como eje central los métodos de valoración monetaria de la naturaleza, articulados a la noción de desarrollo sostenible. Esta postura considera que el equilibrio entre crecimiento económico y protección ambiental puede alcanzarse mediante sistemas de gestión corporativa y estrategias de responsabilidad social orientadas a la ecoeficiencia. Así, este campo del saber se presenta como una herramienta estratégica para garantizar la sostenibilidad del crecimiento económico, aunque en realidad su racionalidad encubre las contradicciones del sistema. En consecuencia, el conocimiento ambiental generado a partir de la crisis sistémica ha sido cooptado por la racionalidad capitalista, transformado en un instrumento que legitima el modelo económico vigente, sin abordar de fondo los conflictos estructurales que alimentan la crisis ecológica y social.

## 1.2. SABERES CONTRAHEGEMÓNICOS

Ante el panorama descrito, tanto la Ecología Política como la Economía Política aportan enfoques críticos que permiten comprender los conflictos ecológicos distributivos en el contexto del neoliberalismo y de la actual crisis sistémica del capitalismo. Mientras que la Economía Ecológica cuestiona las bases de la racionalidad económica convencional, la Ecología Política va más allá al confrontar las narrativas propias de la Economía Ambiental, evidenciando la complejidad de las relaciones sociales, los diversos sistemas de valores implicados y los actores en conflicto. Estos marcos teóricos contribuyen a visibilizar las luchas de los pueblos por la defensa de sus condiciones materiales de existencia, planteando caminos alternativos orientados hacia la justicia social y ambiental. Desde estas perspectivas, se abre la posibilidad de imaginar y construir otros saberes y formas de acción comprometidas con la protección de la vida en el planeta, la integridad de la naturaleza y la dignidad de quienes han sido

históricamente marginados por las lógicas del poder, las racionalidades dominantes y el sistema económico hegemónico.

Desde la crítica desarrollada por la Economía Política, Karl Marx propone un análisis de las relaciones sociales capitalistas que supera el fetichismo de la mercancía, mediante la formulación de categorías históricas y sociopolíticas que permiten comprender la compleja realidad de la sociedad capitalista. Este enfoque reconoce que dicha realidad está atravesada por conflictos sociales, intereses contrapuestos, relaciones de dominación, desigualdades estructurales y procesos de explotación. Las categorías analíticas construidas por Marx en su crítica a la economía política clásica resultan fundamentales para analizar las condiciones de surgimiento, evolución y contradicción del modo de producción capitalista, así como para interpretar las tensiones contemporáneas entre crisis económicas y ecológicas, que evidencian la inviabilidad social y ambiental del modelo capitalista.

Dentro de esta lógica, el capital no se enfoca en la producción de valores de uso por su utilidad intrínseca, sino por su capacidad de convertirse en valor y, especialmente, en plusvalor. Marx sostiene que toda mercancía posee una doble naturaleza: por un lado, como valor de uso, cumple una función práctica al satisfacer necesidades mediante un trabajo concreto; por otro lado, como valor de cambio, entra en relaciones de intercambio que abstraen su utilidad y la reducen a una forma cuantitativa expresada en “trabajo humano abstracto”. Este trabajo abstracto –calculado en función del tiempo socialmente necesario de producción– define la esencia del valor. Aunque el valor se realiza en la circulación, se genera dentro del proceso productivo (Marx, 1867/1974). En este marco, la fuerza de trabajo representa una mercancía especial cuyo valor de cambio equivale a lo necesario para su reproducción, pero cuyo valor de uso radica en su capacidad de generar más valor del que cuesta. Esa diferencia constituye la plusvalía, apropiada por el capitalista como excedente no remunerado.

Para que este proceso de acumulación capitalista tenga lugar, deben existir ciertas condiciones históricas fundamentales: una clase

trabajadora separada de los medios de producción, cuya única opción de supervivencia sea vender su fuerza de trabajo; un nivel de desarrollo de las fuerzas productivas que permita no solo la producción de bienes esenciales para la reproducción de dicha clase, sino también un excedente suficiente que garantice la acumulación de capital; y relaciones sociales basadas en el intercambio mercantil. Estas condiciones estructuran el modo de producción capitalista y constituyen la base material sobre la cual se articula la dominación económica y social.

Lo anterior evidencia que la historia del capitalismo se ha caracterizado por una profunda polarización entre clases sociales con intereses antagónicos: quienes detentan el poder económico y quienes son objeto de explotación. Esta estructura clasista da origen a relaciones de dominación que configuran las desigualdades estructurales y explican la recurrencia de crisis dentro del sistema capitalista. En el desarrollo de este modelo económico, se presentan procesos de concentración y centralización del capital, acompañados de dinámicas imperialistas orientadas a la apropiación de territorios ricos en recursos naturales estratégicos y a la expansión de mercados. Esta lógica refuerza la polarización social y amplifica la conflictividad a escala global. El capital intensifica la explotación, el despojo y la pauperización de las clases trabajadoras y los pueblos subalternos, mientras concentra la riqueza en manos de una minoría privilegiada (Harvey, 2003; Harvey, 2007a; Harvey, 2007b). De forma paradójica, esta acumulación cada vez más desigual genera crisis de sobreproducción relativa, las cuales el capital intenta resolver mediante su expansión geográfica, la búsqueda de fuerza de trabajo barata, la apropiación de nuevos recursos naturales y tecnologías, así como a través de procesos de obsolescencia inducida y destrucción creativa. Sin embargo, estas soluciones temporales incrementan la polarización y reducen la capacidad de afrontar futuras crisis. Desde las décadas de 1960 y 1980, esta dinámica se ha visto agravada por el reconocimiento de la crisis ambiental global y por el avance de una “guerra de despojo”, que opera como estrategia del capital para resolver sus

contradicciones espacio-temporales y restaurar su hegemonía mediante políticas neoliberales orientadas a consolidar el poder de clase.

En este marco, las categorías fundamentales del análisis marxista, valor, trabajo abstracto y plusvalía, no pueden entenderse como conceptos universales, sino como formas sociales específicas que solo adquieren sentido dentro de una estructura social particular: la sociedad capitalista burguesa. Estas categorías representan relaciones sociales que expresan dominación y explotación estructural. A través de ellas, es posible captar la lógica interna del capitalismo, su carácter histórico y mutable, sus crisis recurrentes de sobreproducción, así como las contradicciones y conflictos sociales que lo atraviesan. Por tanto, desde la teoría marxista, estas categorías permiten interpretar críticamente la complejidad del orden capitalista, evidenciando sus límites estructurales, su tendencia a la concentración de riqueza, su insostenibilidad social y ambiental, y la persistente conflictividad inherente a su funcionamiento.

### **1.3. SABERES CONTRAHEGEMÓNICOS ECOLOGÍA POLÍTICA**

Desde la década de 1970, la Ecología Política se ha consolidado como un campo de análisis centrado en los conflictos ecológicos distributivos, entendidos como disputas sociales en torno a la apropiación, el significado y el uso de la naturaleza, en tanto soporte material de la vida de los pueblos. Este enfoque resalta las tensiones entre sectores sociales desiguales – particularmente entre ricos y pobres – en su relación con el ambiente. A diferencia de otros enfoques, la Ecología Política incorpora explícitamente la dimensión ecológica al análisis de los conflictos sociales que tradicionalmente ha desarrollado la Economía Política, reconociendo que las disputas por el entorno natural no pueden separarse de las estructuras de poder y desigualdad.

En contraste con la Economía Ecológica, que enfoca su análisis en los límites biofísicos del proceso económico, como los flujos de energía y materia, la Ecología Política se centra en las estructuras de poder y en cómo estas inciden en los conflictos que emergen del choque entre

el modelo económico capitalista, las culturas locales y los sistemas ecológicos. Este enfoque permite un análisis más profundo de las dinámicas socioambientales, al subrayar la contradicción estructural entre capital y ambiente, así como los diversos lenguajes de valoración ambiental que entran en disputa en contextos de conflicto. En ese sentido, la Ecología Política puede entenderse como una profundización de la Economía Política, ya que no solo retoma sus categorías fundamentales, sino que las complejiza al integrarlas con las dimensiones ecológica y cultural. Así, este campo de estudio ofrece herramientas críticas para evidenciar la insostenibilidad del modelo capitalista frente a la diversidad de formas sociales y ecosistemas que resiste su expansión.

Entre los principales exponentes de la Ecología Política se destacan autores como Robbins, quien analiza las interacciones entre decisiones políticas y económicas y los sistemas ecológicos; Enrique Leff, que problematiza el saber ambiental a través de los conceptos de racionalidad y racionalidad ambiental; Joan Martínez Alier, que ha desarrollado una teoría sobre el ecologismo de los pobres; y James O'Connor, quien plantea la segunda contradicción del capitalismo relacionada con la destrucción de sus propias condiciones materiales de existencia. Las perspectivas teóricas y conceptuales desarrolladas por estos autores ofrecen una base sólida para construir un estado del arte del pensamiento en el campo de la Ecología Política.

Desde la perspectiva de Robbins (2012), el análisis debe situarse territorialmente, es decir, se trata de identificar cómo se configuran los conflictos en torno al uso, apropiación y significado de la naturaleza en escalas locales y regionales, y cómo estos se interconectan con dinámicas globales. Robbins (2012) plantea que la Ecología Política ofrece un enfoque integrador que permite examinar la interacción entre factores económicos, sociales y políticos con los ecosistemas, rechazando explicaciones reduccionistas de los problemas ambientales. En este marco, la crisis ecológica no puede comprenderse sin tener en cuenta el contexto político y económico global. Factores estructurales como los sistemas de propiedad

o el modelo agroexportador explican más profundamente la degradación ambiental que los postulados maltusianos sobre el crecimiento demográfico. Así, para la Ecología Política, los ecosistemas están atravesados por relaciones de poder y por las desigualdades estructurales del sistema económico global.

Por su parte, Leff (2006a) ubica la Ecología Política en un momento fundacional como campo teórico-práctico, al configurarse como un espacio para el pensamiento crítico y la acción política, destinado a comprender la complejidad ambiental desde una perspectiva interdisciplinaria. Según el autor, “a la ecología política le conciernen no sólo los conflictos de distribución ecológica, sino el explorar con nueva luz las relaciones de poder que se entretajan entre los mundos de vida de las personas y el mundo globalizado” (Leff, 2006a, p. 22). Más que una simple disciplina académica, Leff concibe la Ecología Política como un paradigma social. Este enfoque adopta herramientas conceptuales de distintas disciplinas, así como de los movimientos sociales, para analizar las tensiones generadas por la apropiación y distribución desigual de bienes ecológicos y servicios ambientales.

Asimismo, Leff (2006a) sostiene que los conflictos ecológicos reflejan tensiones entre diferentes formas de valorar la naturaleza, ampliando el análisis más allá de lo económico hacia dimensiones culturales y políticas. En sus palabras, estos conflictos se sitúan “donde los valores políticos y culturales implicados desbordan el campo de la economía política” (p. 23). Desde esta óptica, el concepto de distribución ecológica –proveniente de la economía ecológica– permite revelar las desigualdades sociales y espaciales en la utilización de recursos y en los impactos de la contaminación, así como “comprender las externalidades ambientales y los movimientos sociales que emergen de conflictos distributivos” (Leff, 2006a, p. 23). Además, Leff (2006b) aborda la Ecología Política desde una perspectiva epistémica, política y cultural, que cuestiona los conceptos universales como naturaleza, cultura y derechos humanos desde la diversidad simbólica. A través de una política de la

diferencia, se busca desmontar las lógicas de dominación impuestas por la racionalidad económica global, y poner en valor los saberes tradicionales, las identidades locales y las prácticas sustentables. En este sentido, el ambiente se entiende como un entramado de relaciones entre naturaleza y cultura, lo que exige “un necesario diálogo de saberes” (Leff, 2006b). Esta concepción reivindica la naturaleza como una construcción simbólica y política, y plantea que la lucha por la justicia ambiental debe ubicarse en el terreno ético, político y cultural, desafiando frontalmente la racionalidad única y economicista promovida por la Economía Ambiental.

*“El saber ambiental implica un proceso de deconstrucción de lo pensado para expresar lo aún no pensado, para desentrañar lo más entrañable de nuestro saber y para dar curso al futuro por venir. Es un saber que se sostiene en la incertidumbre y en el “aún no” del saber, movido por el deseo de vida que se proyecta hacia la construcción de lo inédito, a través del pensamiento y la acción, en la perspectiva del infinito, la diferencia y la alteridad” (Lef, 2004:246).*

Desde una perspectiva convergente, Joan Martínez Alier sostiene que tanto la Ecología Política como el Ecologismo de los Pobres se centran en el análisis de los conflictos ecológicos distributivos que emergen del enfrentamiento entre la economía y el medio ambiente. Según el autor, “los conflictos ecológicos distributivos (...) son estudiados por la Ecología Política, un nuevo campo nacido a partir de estudios de caso locales de la geografía y antropología rurales que hoy se extiende a los niveles nacional e internacional” (Martínez, 2004, p. 102). Asimismo, Martínez señala que “el antropólogo Eric Wolf introdujo la expresión ‘Ecología Política’. Esta ya había sido usada en 1957 por Bertrand de Jouvenel (Rends 1996)”, y observa que diversas publicaciones de activistas en distintos países han adoptado el título de *Ecología Política*.

No obstante, como advierte el propio Martínez Alier, es necesario establecer una diferencia clara entre los estudios iniciales sobre ecologismo centrados en conflictos ambientales y el desarrollo de la Ecología Política como disciplina enfocada específicamente en los conflictos ecológicos distributivos. Las primeras aproximaciones teóricas de las décadas de 1960

y 1970 que abordaban la relación entre economía y naturaleza carecían de una dimensión política, al omitir aspectos como la lucha de clases, los conflictos sociales y la distribución del poder y la riqueza. En gran parte, estas perspectivas adoptaban una visión despolitizada y ahistórica, al concebir la economía como un metabolismo basado en flujos de materia, energía y residuos, interpretado a partir de teorías de sistemas y enfoques adaptacionistas de tipo funcionalista.

Martínez Alier ejemplifica esta crítica con el caso de Robert Netting, quien valoró positivamente la economía campesina por su capacidad adaptativa frente al crecimiento poblacional, a través de transformaciones en los métodos de cultivo. Según este enfoque, la agricultura campesina resultaba ser más eficiente energéticamente que la agricultura industrial. Sin embargo, Martínez Alier señala que Netting minimizó los conflictos de clase en el ámbito rural y despolitizó el concepto de campesinado al referirse a ellos como pequeños agricultores. Esto lo llevó a interpretar fenómenos como la aparcería no como mecanismos de explotación en favor de los terratenientes, sino como evidencia de las virtudes de la pequeña producción agrícola (Martínez, 2004).

Será recién en los años ochenta cuando los estudios en Ecología Política comiencen a incorporar en sus análisis las estructuras sociales y los conflictos derivados del choque entre la lógica capitalista y los sistemas naturales, articulando de forma más explícita las relaciones entre economía, poder y medio ambiente:

Una Ecología Política más atenta a los conflictos sociales que la de Netting (...) comenzó en la década de los 80 en investigaciones a cargo de geógrafos rurales, como las compiladas por Blaikie y Broofioeld (1987), estudiando las cambiantes relaciones entre las estructuras sociales (económicas, políticas) y el uso del medio ambiente, tomando en cuenta no solamente las divisiones de clase o casta, no sólo las diferencias en ingresos y poder, sino también la división por género de la propiedad, del trabajo y del conocimiento (Martínez, 2004:104).

López (2019) considera que la ecología política constituye una ciencia híbrida, que se consolidó formalmente como campo interdisciplinario en la década de 1980 (Delgado, 2013). Esta área de estudio articula

dimensiones ecológicas con los enfoques de la economía política, permitiendo analizar las relaciones entre sociedad y medio ambiente. Según el autor, aunque algunos ubican sus orígenes conceptuales en el uso del término por Bertrand de Jouvenel en 1957 o en los trabajos de Eric Wolf, su estructuración definitiva se debe a aportes clave de investigadores como Piers Blaikie y Joan Martínez Alier (Martínez Alier, 2011; Nygren, 2012). De acuerdo con Delgado (2013), la ecología política se convierte en una herramienta analítica útil para comprender los conflictos ecológicos distributivos, los cuales están relacionados con el acceso desigual a los recursos naturales y con los impactos sociopolíticos que generan ciertas tecnologías sobre el entorno.

En esta misma línea, Martínez Alier (2004) señala que la Ecología Política se desarrolló inicialmente a partir de estudios de caso locales realizados por geógrafos y antropólogos rurales, pero ha evolucionado hacia una perspectiva más amplia que conecta lo local con las dinámicas del sistema capitalista global. Hoy en día, los conflictos ecológicos distributivos, que antes se analizaban como casos aislados o locales, se entienden como expresiones complejas de enfrentamientos entre intereses económicos, políticos y geoestratégicos. Dichos conflictos incluyen actores con racionalidades profundamente distintas e incluso incompatibles, y se enmarcan en las tensiones estructurales y crisis sistémicas del sistema-mundo capitalista:

El campo de la Ecología Política está ahora moviéndose más allá de las situaciones rurales locales, hacia un mundo más amplio. La Ecología Política estudia los conflictos ecológicos distributivos. Por distribución ecológica se entienden los patrones sociales, espaciales y temporales de acceso a los beneficios obtenibles de los recursos naturales y a los servicios proporcionados por el ambiente como un sistema de soporte de la vida. Los determinantes de la distribución ecológica son en algunos casos naturales... También son claramente sociales, culturales, económicos, políticos y tecnológicos. En parte, la Ecología Política se superpone a la economía política, que en la tradición clásica es el estudio de los conflictos de distribución económica (Martínez, 2004:104-105).

El enfrentamiento entre la lógica capitalista – tanto en su dimensión económica como racional – y los pueblos junto con la naturaleza ha originado una red internacional de movimientos ecologistas. Estos se apropian de discursos tanto locales como globales, articulándolos en defensa de las condiciones materiales de existencia de las comunidades. En estas luchas, “las identidades colectivas son uno de los lenguajes en que se expresan los conflictos ecológicos distributivos que tienen un carácter sistémico” (Martínez, 2004, pp. 104–105).

La Ecología Política establece una ruptura epistemológica frente al paradigma dominante representado por la Economía Ambiental, entendida como una prolongación de la racionalidad neoclásica aplicada a los asuntos ecológicos. Dentro del pensamiento neoclásico, las desigualdades en la distribución de la riqueza y los conflictos sociales son invisibilizados mediante formalismos seudotécnicos, que retratan al capitalismo como un sistema ordenado basado en actores racionales e iguales, que interactúan armónicamente a través de precios de mercado. Del mismo modo, la Economía Ambiental encubre las tensiones ecológicas bajo conceptos como “externalidades”, valoración económica de bienes naturales, asignación de derechos de propiedad, entre otros mecanismos que legitiman una visión del mercado como equilibrado, justo y compatible con la sustentabilidad ambiental.

Joan Martínez Alier ha advertido que el inevitable conflicto entre economía y naturaleza no puede ser encubierto por la noción de desmaterialización económica. Desde su perspectiva, los conflictos ecológicos distributivos no pueden continuar siendo ocultados mediante las racionalizaciones economicistas basadas en la teoría neoclásica, particularmente aquellas que reducen los daños ambientales a simples externalidades. La Ecología Política ha tenido un papel crucial en sacar a la luz estos conflictos, al mismo tiempo que reactualiza el análisis de la Economía Política, denunciando las contradicciones estructurales que genera el modelo capitalista tanto en lo social como en lo ecológico.

En consecuencia, los conflictos ecológicos distributivos emergen directamente del enfrentamiento entre la racionalidad capitalista y los

pueblos junto con la naturaleza. La Ecología Política se encarga de hacer visibles estos conflictos y los actores involucrados, así como sus intereses y dinámicas, los cuales se inscriben en lo que O'Connor denominó la segunda contradicción del capitalismo: aquella que lo lleva a socavar sus propias condiciones materiales de reproducción:

Este choque va de la mano con el desplazamiento de los costes a las contrapartes más débiles, con el ejercicio de facto sobre los derechos de propiedad sobre el ambiente, con la desproporcionada carga de contaminación que cae sobre algunos grupos, con la expropiación de recursos naturales para beneficio de unos grupos sociales en desmedro de otros. Todo esto fomenta los reclamos sobre cuestiones reales. He aquí las causas del nacimiento de la Ecología Política (Martínez 2004: 101).

La Ecología Política se enfoca en analizar cómo las desigualdades en la distribución del poder están relacionadas con la apropiación y el deterioro del medio ambiente (Martínez, 2004). Este enfoque no se limita a advertir sobre los daños ecológicos que podrían afectar a generaciones futuras –como plantea la narrativa del desarrollo sostenible–, sino que evidencia cómo, en el contexto actual de la globalización neoliberal, las condiciones materiales de existencia de numerosos pueblos están siendo vulneradas por la acción conjunta de corporaciones multinacionales y Estados. Ante esta situación, surgen movimientos sociales y ambientalistas que exigen justicia social efectiva entre seres humanos del presente.

Por su parte, la economía ambiental puede ser interpretada como una forma de ecofascismo, ya que tiende a responsabilizar a las poblaciones empobrecidas por los procesos de contaminación, mientras exalta las virtudes del capitalismo y del mercado, en un intento por justificar la privatización y el despojo de la naturaleza.

En contraste, la Ecología Política se ocupa de mostrar cómo los efectos de la degradación ambiental son distribuidos de manera desigual tanto geográfica como socialmente, de acuerdo con las estructuras de poder imperantes. Esta lógica permite que los sectores capitalistas transfieran los impactos de la crisis socioambiental hacia los más vulnerables, apropiándose sin costo, o a muy bajo precio, de sus condiciones materiales

de vida y de su fuerza laboral. Desde esta perspectiva, el ecologismo de los pobres se centra en la resistencia de los sectores populares que, al defender la naturaleza como base fundamental para su subsistencia, se enfrentan a la racionalidad y al modelo económico dominante.

#### 1.4. SABERES CONTRAHEGEMÓNICOS ECONOMÍA ECOLÓGICA

En este contexto, resulta clave profundizar en el vínculo entre la Economía Ecológica y la Ecología Política. La primera, en sus inicios, aborda el conflicto entre economía y medio ambiente considerando factores como la segunda ley de la termodinámica, las disonancias entre los tiempos ecológicos y económicos, así como la problemática de la inconmensurabilidad de los valores ecológicos, sociales y económicos. La Economía Ecológica desmonta los discursos que sostienen la idea de una economía “desmaterializada”, ya sea por el predominio creciente del sector servicios o por una confianza excesiva en el progreso tecnológico que niega los límites biofísicos del planeta.

Mediante herramientas como la contabilidad de flujos materiales y energéticos, junto con indicadores de insostenibilidad, la Economía Ecológica muestra que la economía global demanda crecientes cantidades de materiales, energía y capacidad de los ecosistemas para absorber desechos. Este proceso pone en evidencia el intercambio ecológicamente desigual entre países. El crecimiento económico, basado en el uso intensivo de energía exosomática y en la explotación masiva de ecosistemas, produce calor residual, destruye entornos naturales y amenaza la supervivencia de culturas locales. Este incremento en la demanda de recursos y sumideros conlleva mayores conflictos ecológicos distributivos, donde el poder de las corporaciones multinacionales y el Estado se traduce en procesos de despojo y en la transferencia de los costos ambientales a los pueblos empobrecidos.

La Ecología Política adopta la noción del choque economía-naturaleza desarrollada por la Economía Ecológica, pero la contextualiza dentro de las estructuras de poder, señalando que tanto el capital como

el Estado operan con lógicas profundamente antiambientales. Desde esta perspectiva, ambos actores promueven procesos de acumulación por desposesión y la redistribución regresiva de los impactos ambientales, haciendo que estos afecten desproporcionadamente a los sectores más vulnerables.

Mientras que la Economía Ambiental propone soluciones tecnológicas “limpias” y estrategias empresariales orientadas a la ecoeficiencia como camino hacia un crecimiento económico sostenible, la Ecología Política –en diálogo con la Economía Ecológica– cuestiona la idea de que dichas tecnologías puedan reformarse desde dentro del sistema capitalista para servir a la sostenibilidad ambiental. A juicio de estos enfoques críticos, la contradicción entre crecimiento económico y límites naturales es estructural y se intensifica bajo el paradigma neoliberal y la retórica del desarrollo sostenible, que promueven una expansión ilimitada de la lógica mercantil a todos los ámbitos de la vida.

En esta misma línea, la Economía Ecológica postula la inconmensurabilidad de valores, es decir, la imposibilidad de reducir los valores ecológicos y sociales a equivalencias monetarias. Esto abre el debate sobre los conflictos no solo ecológicos-distributivos, sino también simbólicos y culturales. La Ecología Política avanza sobre esta discusión al evidenciar que los conflictos ambientales también implican una disputa entre distintos lenguajes de valoración construidos por los pueblos desde abajo. Este enfoque resalta que dichos lenguajes reflejan diferencias irreductibles en intereses, racionalidades y cosmovisiones culturales, lo que coloca en el centro del análisis la relación entre poder, valoración y justicia ambiental.

En consecuencia, la Ecología Política establece una ruptura dual: por un lado, con el debate sobre la “comparabilidad débil o fuerte” de los valores propuesto por la Economía Ecológica; y por otro, con la premisa de la Economía Ambiental que asume como posible la traducción de cualquier aspecto socioambiental al lenguaje monetario y su consecuente transacción en el mercado. Desde la Ecología Política, se enfatiza la pluralidad de

formas de valorar la naturaleza, expresadas desde las bases sociales, lo que implica además reconocer que los lenguajes en los que se formulan los conflictos están profundamente condicionados por las relaciones de fuerza y las dinámicas de lucha entre los actores sociales.

Por otro lado, la Economía Ecológica se diferencia tanto de la Ecología Política como de la Economía Política en que plantea la posibilidad de reformar la economía mediante principios ecológicos, es decir, de “ecologizar” la economía. Esta idea parte del supuesto de que el sistema económico puede ser regulado por normas ecológicas, lo que implica no reconocer las lógicas actuales de acumulación capitalista ni los intereses de actores dominantes como las multinacionales y los Estados, cuyo poder hegemónico obstaculiza toda tentativa de control del proceso económico en su totalidad. En este marco, la restricción del crecimiento económico resulta inviable bajo las condiciones del capitalismo. Por el contrario, cualquier transformación estructural exige procesos de cambio social impulsados por movimientos sociales capaces de proponer y sostener nuevas racionalidades y formas productivas alternativas.

En esta línea, Leff (2004) advierte que la Economía Ecológica intenta imponer una norma a la racionalidad del capital, pretendiendo regular el mercado y la economía a través de criterios ecológicos. Esta propuesta busca condicionar a productores y consumidores bajo principios biofísicos, como lo plantea el propio Daly en la formulación de un “estado estacionario”. Al respecto, Leff (2004) retoma lo dicho por Daly: “Respecto al ‘estado estacionario’, para alcanzar ese estado, Daly sugiere dejar operar a la economía dentro de ciertas ‘condiciones físicas de equilibrio ecológico que deban ser impuestas al mercado en términos de agregados cuantitativos de orden físico’” (Daly, 1993, p. 249). Además, señala que esta transformación estaría condicionada al “crecimiento moral de la gente, y de una jerarquía de valores objetivos, capaz de ordenar y concentrar intereses diversos, controlando el mercado y reordenando la economía. En una economía así normada: Los precios de mercado no deberían decidir sobre las tasas de flujo de masa-energía a través de la frontera economía-ecosistema o decidir

la distribución de recursos entre diferentes personas [...] La primera es una decisión ecológica, la segunda una decisión ética que debe determinar los precios en vez de ser determinada por ella” (Daly, 1993, pp. 374-375, citado en Leff, 2004, p. 189).

No obstante, las rutas hacia una economía de este tipo permanecen imprecisas y no existen señales claras de que dicha transición esté en curso, incluso después de más de tres décadas de haber sido advertidos los límites del crecimiento y de consolidarse el modelo neoliberal. El paradigma económico actual y su racionalidad basada en el mercado no poseen la capacidad intrínseca para conducir a un estado de equilibrio ecológico. En este sentido, la Economía Ecológica tiende a obviar los factores históricos y sociales que han dado forma al sistema vigente, donde el poder y el conocimiento se articulan para afianzar e institucionalizar el modelo de producción dominante. Por tanto, avanzar hacia una racionalidad ambiental requiere desmontar la lógica económica imperante y reconocer el papel de los actores sociales con capacidad real de transformación:

La construcción de un nuevo paradigma fundado en principios y bases de racionalidad ambiental implica una estrategia de deconstrucción de la racionalidad económica a través de actores sociales capaces de movilizar procesos políticos que conduzcan hacia transformaciones productivas y del saber para alcanzar los propósitos de la sustentabilidad, mas que, a través de normas que puedan imponerse al capital y los consumidores para reformar la economía (Leff, 2004:191).

Por su parte, la Ecología Política se articula desde una racionalidad ambiental que interpela críticamente la tendencia a la economización del mundo, al tiempo que plantea la necesidad de construir nuevas formas de relación entre naturaleza y cultura, reconociendo además la existencia de múltiples y diversas maneras de configurar dicha relación.

## **1.5. SABERES CONTRAHEGEMÓNICOS EN PERSPECTIVA**

La relación entre Economía Ecológica y Ecología Política puede entenderse en función de una crítica común al mito de la desmaterialización

económica. En lugar de reducir su impacto material, la economía global intensifica la demanda de recursos naturales, territorios, fuerza de trabajo barata y espacios de disposición de residuos. Esta intensificación conlleva un aumento en los conflictos ecológicos distributivos tanto a nivel local como global, asociados a la apropiación, uso y significado de las condiciones materiales de existencia, así como a la distribución desigual de la contaminación y la destrucción ambiental. Estos conflictos, que emergen del crecimiento económico mismo, se explican por las estructuras de poder imperantes y se manifiestan también en disputas entre lenguajes de valoración. En este sentido, la Economía Ecológica y la Ecología Política permiten visibilizar no solo los conflictos en torno a la valoración de la naturaleza, sino también las relaciones de fuerza y los choques entre racionalidades, culturas e intereses en múltiples escalas y dimensiones.

Por otra parte, Joan Martínez Alier (2004) cuestiona la idea ampliamente difundida según la cual los sectores populares no serían ecologistas, partiendo de la premisa de que las preocupaciones ambientales solo surgen en contextos de alto desarrollo económico. Tales afirmaciones, que refuerzan posiciones ecofascistas, responsabilizan a los pobres de la destrucción ambiental y justifican su despojo. Asimismo, Alier critica la separación entre movimientos ambientalistas que priorizan el culto a lo silvestre y contemplan la naturaleza desde intereses no materiales, y aquellos que la defienden como base de la vida, encarnados en el ecologismo de los pobres.

En contraposición, Martínez Alier argumenta que los sectores empobrecidos sí ejercen prácticas ecológicas, aunque no lo expresen mediante lenguajes ambientalistas convencionales. Su resistencia frente a las lógicas del capital, el accionar de las multinacionales y del Estado – identificados como actores antiambientales por su rol en la destrucción ecológica – constituye una forma de defensa de la naturaleza. En esta lucha, los pueblos reivindican otras racionalidades y modos de vida que desafían el modelo productivo dominante, revelándose como actores

clave en la protección de los ecosistemas. El ecologismo popular, en este sentido, se caracteriza por poner en el centro la función vital y material de la naturaleza como base de existencia.

Alier también desmonta oposiciones artificiales entre ambientalismos rurales y urbanos, locales y globales, o entre el Sur y el Norte global. Todos estos conflictos están atravesados por una estructura común de apropiación de la naturaleza que responde a dinámicas sistemáticas y estructurales del capitalismo. En línea con esta perspectiva, el autor retoma a Brosius, quien distingue dos estilos dentro del campo de la Ecología Política, subrayando así la diversidad de perspectivas que configuran este campo crítico de pensamiento:

El primer estilo de ecología política es "una fusión de la ecología humana con la economía política (...) (es el estudio de) una serie de una serie de actores, con diferentes niveles de poder e intereses distintos que se enfrentan a las demandas de recursos de parte de otros actores en un contexto ecológico particular. (Brosius, 199<sup>a</sup>: 17 en Martínez, 2004:322)

Uno de los enfoques dentro de la Ecología Política pone el acento en los intereses materiales relacionados con la naturaleza como base de la vida, así como en la pluralidad de valores sociales. Este enfoque se desarrolla en el marco de la contradicción entre el sistema capitalista y las culturas de los pueblos junto con los ecosistemas que habitan. Por otro lado, existe una segunda corriente dentro de la Ecología Política que se sustenta en el análisis del discurso. Esta línea se interesa por las formas en que se construyen socialmente los significados sobre la naturaleza, interrogando los regímenes de verdad y poder que emergen a través de discursos y representaciones sobre –y desde– lo natural. Aunque estas dos perspectivas dentro de la Ecología Política se diferencian claramente en sus métodos y énfasis –siendo el trabajo de Joan Martínez Alier representativo del primer estilo–, es posible identificar puntos de convergencia entre ambas. Estas conexiones permiten enriquecer el análisis crítico del conflicto socioambiental al articular dimensiones materiales y simbólicas, estructurales y discursivas:

[...] los diferentes actores de los conflictos ecológico distributivos, con sus diferentes dotaciones de derechos y poder, ponen en duda y desafían las reivindicaciones de otros, apelando a distintos lenguajes de valoración dentro de su amplio repertorio cultural (Martínez, 2004:323).

En contraste con los postulados del desarrollo sostenible y la economía ambiental, los cuales promueven al mercado como la solución ideal para alcanzar la sostenibilidad del crecimiento económico y del entorno natural, la Ecología Política sostiene que tanto la racionalidad dominante como el actual modelo de producción resultan insostenibles. Desde esta perspectiva crítica, los movimientos vinculados al ecologismo de los pobres y a la justicia ambiental emergen como defensores fundamentales de la sostenibilidad de los pueblos y de los ecosistemas. Estos movimientos constituyen, además, una base clave para imaginar y construir nuevas formas de racionalidad y alternativas económicas.

## 1.6. CONCLUSIÓN

La economía ambiental y el pensamiento económico hegemónico no logran superar el fetichismo de la mercancía; su racionalidad economicista, de carácter totalizante, permanece indiferente ante la crisis ecológica global provocada por su propia lógica de autodestrucción. En consecuencia, se vuelve imprescindible desmontar críticamente los saberes y la racionalidad dominante.

Una crítica a la economía ambiental requiere una mirada fundamentada en las propuestas de la economía política y la ecología política. Estas corrientes ponen en cuestión los fundamentos del conocimiento económico actual, sus estructuras de poder, así como el modo de producción que lo sustenta. Desde la economía política, Marx desarrolla un conjunto de categorías históricas y sociopolíticas que permiten revelar las contradicciones inherentes al capitalismo, visibilizando sus dinámicas de explotación, dominación y su inviabilidad estructural a largo plazo. Por su parte, la ecología política incorpora la dimensión ecológica al análisis de las relaciones sociales y de poder, centrándose en

los conflictos ecológicos distributivos como evidencia del enfrentamiento entre el capital, los pueblos y la naturaleza.

La ecología política ofrece una lente crítica para entender los conflictos ecológicos distributivos en el contexto de un mundo atravesado por el neoliberalismo. Al explorar la interconexión entre economía, poder y medio ambiente, esta corriente teórica cuestiona los postulados de la economía ambiental, evidenciando la multiplicidad de valores, relaciones sociales y formas de vida que están en disputa. Mientras que la economía ecológica critica la racionalidad instrumental de la economía convencional desde una perspectiva biofísica, la ecología política lo hace desde las luchas colectivas, reconociendo a los sectores empobrecidos como actores centrales en la defensa del territorio y los bienes comunes, y en la transformación del orden vigente. Ambas disciplinas constituyen herramientas analíticas complementarias para impugnar los saberes ambientales institucionalizados y avanzar hacia una justicia ecológica y social.

En este marco de lucha por la vida, emergen la ecología política y una renovada economía política como saberes críticos capaces de evidenciar tanto la inviabilidad ambiental y social del sistema capitalista como los procesos de despojo que se agudizan bajo la lógica neoliberal, entendida como una estrategia para restaurar el poder de clase en medio de una crisis estructural. Estas perspectivas permiten imaginar y construir alternativas frente al modelo dominante, abrir nuevos territorios epistémicos y políticos desde donde pensar otros mundos posibles. Al centrar su atención en los conflictos por el acceso, uso y significado de la naturaleza, estos saberes visibilizan las luchas de los pueblos por la defensa de sus condiciones materiales de vida, reivindican el ecologismo popular y colocan en el centro la defensa de la vida planetaria. Desde este horizonte, la economía política y la ecología política contribuyen a la construcción de formas de conocimiento ecológica y socialmente comprometidas con los excluidos, con la naturaleza y con la posibilidad de un futuro sustentable.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Haro-Martínez, Alma Angelina, & Taddei-Bringas, Isabel Cristina. (2014). Sustentabilidad y economía: la controversia de la valoración ambiental. *Economía, sociedad y territorio*, 14(46), 743-767.

Harvey, D. (2007a). *El Neoliberalismo como Destrucción Creativa*. <http://www.scribd.com/people/view/3502992-jorge>

Harvey, D. (2007b). *Breve Historia del Neoliberalismo*. Editorial Akal, S.A. Primera edición para lengua española. Madrid, España.

Harvey, D. (2003). *El nuevo Imperialismo*. Editorial Akal, S.A. Primera edición para lengua española. Madrid, España.

Leff, E. (1986). *Ecología y Capital: Hacia una perspectiva ambiental del desarrollo*. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. Primera edición. México D.F.

Leff, E. (2004). *Racionalidad Ambiental: La reapropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI Editores S.A. Primera edición. México D.F.

Leff, E. (2006a). *La ecología política en América Latina. Un campo en construcción*. En Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana (Héctor Alimonda, Ed.). CLACSO. Buenos Aires.

Leff, E. (2006b). *Complejidad, racionalidad ambiental y diálogo de saberes*. Ponencia presentada en el I Congreso Internacional Interdisciplinar de Participación, Animación e Intervención Socioeducativa, Barcelona, España.

López Ramírez, M. (2019). *Ecología política: necesidad de una nueva teoría del poder en América Latina, basada en el poder político de la naturaleza*. Controversias y Concurrencias Latinoamericanas, 11(19).

Macías Orozco, W. B. (2020). Producir cuidando la naturaleza: el marco cognitivo agroambiental del Comité de Integración del Macizo Colombiano. Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

Macías Orozco, W. B., & Chávez Palomino, N. L. (2021). Economía humana: teoría, herramientas y diálogo de saberes. Corporación Universitaria Autónoma del Cauca.

Macías Orozco, W. B. (2018). Tiempos de crisis sistémica: El capitalismo contemporáneo: una lectura sociohistórica. Universidad del Cauca.

Martínez Alier, J. (2001). *Economía ecológica y política ambiental*. FEC. Primera edición.

Martínez Alier, J. (2004). *El Ecologismo de los Pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Editorial Icaria S.A. Primera edición. Barcelona, España.

Marx, K. (1867/1977). *El capital. Capítulo XXIV, Tomo I: La mercancía*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Décima tercera reimpresión. Traducción de Wenceslao Roces. Bogotá, Colombia.

Marx, K. (1844/1993). *Manuscritos: Economía y filosofía*. Editorial Altaya, Grandes Obras del Pensamiento. Traducción, introducción y notas de Francisco Rubio Llorente. Barcelona, España.

Marx, K. (1857-1858/1971). *Formaciones Económicas Precapitalistas*. Editorial Prisma Ediciones La Chispa. Primera edición. Bogotá, Colombia.

Marx, K. (1842/2007). *Los debates de la Dieta Renana*. Editorial Gedisea, S.A. Primera edición. Junio de 2007. Barcelona, España.

O'Connor, J. (2001). *Causas Naturales: Ensayos de Marxismo ecológico*. Siglo XXI Editores. Primera edición. Bogotá, Colombia.

Oliveira, I. C., de Oliveira, A. G., & de Sousa, D. N. (2024). Economía ambiental neoclásica y economía ecológica: Diferentes visiones de la relación entre la economía y los recursos naturales. *Revista Observatorio de la Economía Latinoamericana*, 22(7), 1-21. <https://doi.org/10.55905/oelv22n7-077>

Robbins, P. (2012). *Political ecology: A critical introduction to geography*. Wiley-Blackwell. West Sussex.

Vega Cantor, R. (2009). *Sofismas ambientales del capitalismo para justificar la mercantilización y destrucción de la naturaleza*. *Actual Marx/Intervenciones*, 7.

Wallerstein, I. (2001). *Ecología y costos de producción capitalistas: No hay salida*. En *Conocer el mundo, saber el mundo: El fin de lo aprendido. Una ciencia social para el siglo XXI* (pp. 123-145). Siglo XXI Editores. México.

# CAPÍTULO 2

## LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA Y ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN

El capitalismo, entendido como un sistema histórico de dominación social, encuentra sus bases en el despojo y la explotación. A través de los procesos de despojo, se produce la separación violenta entre los trabajadores y las condiciones materiales necesarias para el ejercicio de su actividad vital, generando, como consecuencia, la expansión del trabajo asalariado y la apropiación privada de los medios de producción y en general de las condiciones de vida y la naturaleza. La “acumulación originaria”, como la denominó Marx en el capítulo XXIV del primer tomo de *El Capital*, revela el carácter violento del origen del capitalismo y permite comprender sus mecanismos actuales de reproducción y expansión global.

### 2.1. LA ACUMULACIÓN ORIGINARIA EN MARX

Para Marx, la acumulación originaria describe el proceso histórico mediante el cual los medios de producción fueron expropiados a las masas trabajadoras, particularmente en la Inglaterra de los siglos XVI a XVIII. Esta separación violenta dejó a la mayoría sin más recursos que su fuerza de trabajo, instaurando el trabajo asalariado como fundamento de las relaciones capitalistas. Al respecto, Marx señala: “El proceso que engendra el capitalismo solo puede ser uno: el proceso de disociación entre el obrero y la propiedad de las condiciones de trabajo” (Marx, 1867/1974: 608). En este contexto, el “trabajo despojado” se convierte en la base de la dominación capitalista, siendo la violencia una de sus herramientas principales.

Los métodos de despojo incluyen la enajenación de bienes eclesiásticos, la privatización forzosa de tierras comunales mediante leyes de cercamientos (*enclosures*), y el desalojo de comunidades enteras. Estas medidas garantizaron la concentración de los medios de producción en manos privadas, transformando estos recursos en capital y marcando a la acumulación originaria con “trazos indelebles de sangre y fuego” (Marx, 1867/1974: 624).

## 2.2. DESPOJO Y EXPLOTACIÓN EN EL CAPITALISMO

El concepto de acumulación originaria implica no solo la disociación entre el trabajo y los medios de producción, sino también la subordinación total del trabajador a las relaciones de producción capitalistas. En este sistema, “el trabajador que no dispone de más propiedad que su fuerza de trabajo tiene que ser necesariamente esclavo de otros hombres, de aquellos que se han adueñado de las condiciones materiales de trabajo” (Marx, 1875/1974: 9). A partir de esta alienación, el trabajador pierde su conexión con los productos de su trabajo, que ahora se le presentan como extraños, hostiles y propiedad de otros.

Esta relación de despojo y explotación no es solo un fenómeno del pasado. El capitalismo contemporáneo mantiene y expande la disociación inicial, como señala Marx: “Cuando ya se mueve por sus propios pies, la producción capitalista no solo mantiene este divorcio, sino que lo reproduce y acentúa en una escala cada vez mayor” (Marx, 1867/1974: 602). Este proceso perpetúa, no solo la alienación del trabajador respecto de sus condiciones de trabajo en un sentido limitado sino también respecto de la naturaleza, de su actividad vital y de otros seres humanos; es decir se trata de la disolución de otras formas de relacionamiento social y con la naturaleza, de la separación y ruptura de comunidades enteras, de su territorio y cultura. El despojo es un hecho total por el cual se disuelven o subordinan relaciones sociales y con la naturaleza no capitalistas a las dinámicas de acumulación de capital.

Los procesos de despojo, entendidos en tanto disolución de las relaciones sociales no capitalistas, implican la disolución de racionalidad y culturas no reductibles a la racionalidad tecno instrumental y economicista. Sin embargo, esta disolución de las relaciones sociales no capitalistas es también la apropiación de saberes, de formas de cooperación, de construcciones territoriales y construcciones culturales desarrolladas por los pobres y los pueblos y su subordinación a la racionalidad del capital:

En ciertos casos las estructuras preexistentes han de ser violentamente reprimidas al no encontrar cabida en el comportamiento de la fuerza de trabajo bajo el capitalismo, pero numerosos estudios muestran que también se intenta integrarlas con la finalidad de alcanzar cierto consenso en lugar de utilizar la pura coerción para construir a la clase obrera. La acumulación primitiva, en resumen, supone la apropiación e integración de logros culturales y sociales preexistentes además de la confrontación y sustitución (Harvey, 2007b:117)

Este es el caso de los lugares centrales construidos por la idiosincrasia de muchos pueblos en largos periodos históricos, o el conocimiento desarrollado por culturas milenarias, logros culturales de los cuales el capital se apropia. La biopiratería, farmacéutica o la industria del turismo cultural tienen como premisa la usurpación de conocimientos milenarios.

### **2.3. LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN EN LA ACTUALIDAD**

El concepto de “acumulación originaria” ha sido ampliado por autores como De Angelis, (2012), Galafassi (2012), Bartra (2014), Tellez (2020) entre otros, y en particular, David Harvey (2003), quien introduce la noción de “acumulación por desposesión” para dar cuenta de la continuidad de los procesos de acumulación a través de la expropiación y privatización en el contexto contemporáneo, en particular bajo el neoliberalismo. Harvey sostiene que la acumulación por desposesión incluye: la privatización y mercantilización de recursos naturales y bienes comunales; la destrucción de modos de producción alternativos; y la intervención de estados y corporaciones globales en territorios y economías locales con fines de lucro (Harvey, 2003: 116).

Estos procesos se presentan en contextos como el colombiano, donde los despojos a comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes para dar paso a proyectos de infraestructura, monocultivos o explotación minera no solo reproducen patrones históricos, sino que intensifican las contradicciones sociales y ambientales del capitalismo. En suma, los despojados se ven convertidos en fuerza de trabajo y consumidores mientras los recursos y territorios se convierten en capital.

## 2.4. LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN Y NEOLIBERALISMO

La acumulación originaria no es un capítulo cerrado en la historia del capitalismo, sino un proceso continuo. En palabras de Harvey, “el concepto de ‘acumulación originaria’ no resulta adecuado para describir lo que se halla vigente y desarrollándose en la actualidad” (Harvey, 2003: 116). Al respecto Gil (2019) señala que David Harvey, en “El nuevo imperialismo” (2004), introduce el concepto de “acumulación por desposesión” como una herramienta conceptual para analizar el capitalismo global bajo el modelo neoliberal mostrando de manera certera el papel constante de las prácticas depredadoras en la adaptación del capitalismo contemporáneo y explica sus nuevos patrones de comportamiento. Por ende, este concepto en términos de una lógica territorial, señalada por Gil (2019), mediante el cual el capital penetra espacios no insertos o insertos parcialmente a la acumulación de capital, también permite entender las actuales luchas de los pueblos contra la desposesión y la mercantilización de todos los ámbitos de la vida, desde el acceso al agua hasta los derechos colectivos sobre la tierra, el territorio y la cultura.

En última instancia, la acumulación originaria y la acumulación por desposesión no solo son conceptos históricos sino también analíticos que permiten interpretar las contradicciones del capitalismo contemporáneo. El despojo violento, la destrucción socioambiental y la crisis de sostenibilidad que enfrentan las sociedades actuales exigen recuperar y expandir las críticas marxistas que posibilitan comprender que el sistema, que vino al mundo “bañado en sangre y lodo”, continua en su proceso de

expansión y superación de crisis (Gil, 2029), ampliando sus fronteras a costa de nuevas formas de dominación y, por supuesto, resistencia. Al respecto Gil 2019 señala:

Las semejanzas entre los procesos que ambos conceptos pretenden describir son notables. Los objetivos que persiguen, el uso que se hace de la violencia para desposeer, el papel del Estado, los mecanismos económicos utilizados, la legitimación económico-política que se pretende hacer de ellos, sus consecuencias o las resistencias que suscitan son ejemplos de su intrínseca relación (pág.838).

La acumulación por desposesión, en el análisis de David Harvey, se presenta como una extensión y reactualización de las prácticas que Marx denominó “acumulación originaria” durante el ascenso del capitalismo. Harvey redefine este concepto para destacar su vigencia en el capitalismo contemporáneo, enfatizando cómo los procesos violentos de despojo y redistribución de riqueza no son meras reliquias del pasado, sino dinámicas persistentes e intensificadas en el marco del neoliberalismo por su carácter de proyecto político redistribuidor regresivo y como salida a la crisis de sobreproducción a partir de la expansión territorial del capitalismo. En palabras del autor citado

*Si el principal efecto del neoliberalismo ha sido redistributivo en lugar de generativo, había que encontrar modos de transferir activos y canalizar la riqueza y los ingresos sea de la masa de la población hacia las clases altas o de países vulnerables a los más ricos. En otro sitio presento un informe sobre estos procesos bajo la rúbrica de acumulación por desposeimiento. Con eso, quiero decir la continuación y proliferación de prácticas de acumulación que Marx había designado como “primitivas” u “originales” durante el ascenso del capitalismo. (Harvey, 2007a:8)*

La acumulación por desposesión, según Harvey (2007a), implica “la continuación y proliferación de prácticas de acumulación que Marx había designado como ‘primitivas’ u ‘originales’. Y según el autor estas incluyen:

*Estas incluyen (1) la conmodificación y privatización de la tierra y la expulsión forzada de poblaciones campesinas (como recientemente en México e India); (2) la conversión de diversas formas de derechos de propiedad (común, colectiva, estatal ,etc.) en derechos exclusivamente de propiedad*

*privada; (3) la supresión de derechos a las áreas públicas; (4) la conmodificación del poder laboral y la supresión de formas alternativas (indígenas) de producción y consumo; (5) procesos coloniales, neocoloniales, e imperiales, de apropiación de activos (incluyendo los recursos naturales); (6) la monetización de los intercambios y de la tributación, particularmente de tierras; (7) la trata de esclavos (que continúa, particularmente en la industria del sexo); y (8) la usura, la deuda nacional y lo más devastador de todo, el uso del sistema crediticio como un medio radical de acumulación primitiva” (Harvey, 2007a:8)*

El neoliberalismo, como ideología y práctica dominante desde la década de 1980, ha intensificado estas dinámicas. Harvey sostiene que “el principal efecto del neoliberalismo ha sido redistributivo en lugar de generativo”, lo que significa que en lugar de crear riqueza nueva, se enfoca en transferir activos desde las mayorías hacia las élites. Esto se manifiesta a través de procesos de acumulación por desposesión que toman la forma la privatización masiva de bienes públicos, la liberalización financiera y la desregulación de mercados, que han consolidado un sistema basado en la concentración de la riqueza y el poder en manos de las corporaciones globales y las élites transnacionales.

## **2.5. MECANISMOS Y EFECTOS DE LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN**

Los métodos de acumulación por desposesión abarcan desde la privatización de recursos naturales hasta la financiarización de las economías. La mercantilización de bienes comunes como el agua, la tierra y los recursos genéticos, así como la apropiación cultural y la privatización de instituciones públicas, son ejemplos emblemáticos. Harvey (2003) señala cómo “la insistencia en los derechos de propiedad intelectual en las negociaciones de la OMC... ha permitido el pillaje de la reserva mundial de recursos genéticos en beneficio de una docena de grandes empresas farmacéuticas”(pág.118).

*“Algunos de los mecanismos de la acumulación primitiva en los que insistió Marx se han afinado para desempeñar un papel mas importante que en el pasado. El sistema de crédito y el capital*

*financiero se han convertido, como señalaron Lenin, Hilferdin y Luxemburg comienzos del siglo XX, en palancas importantes de depredación y robo. La gran oleada de financiarización iniciada en tono a 1973 ha sido igualmente espectacular en cuanto a su carácter especulativo y depredador” (Harvey, 2003:118).*

*“También se han creado nuevos mecanismos de acumulación por desposesión. La insistencia en los derechos de propiedad intelectual en las negociaciones de la OMC (el llamado acuerdo TRIPS) indica como se pueden emplear ahora las patentes y licencias de material genético, plasma de semillas y muchos otros productos contra poblaciones enteras cuyas prácticas han desempeñado un papel decisivo en el desarrollo de esos materiales. Crece la biopiratería y el pillaje de la reserva mundial de recursos genéticos en beneficio de una docena de grandes empresas farmacéuticas. La mercantilización de la naturaleza en todas sus formas conlleva una escalada en la merma de bienes hasta ahora comunes que constituyen nuestro entorno global (tierra, agua, aire) y una creciente degradación del hábitat, bloqueando cualquier forma de producción agrícola que no sea intensiva en capital. La mercantilización de diversas expresiones culturales, la historia y de la creatividad intelectual conlleva a desposesiones integrales (...). la emprerización y privatización de instituciones hasta ahora públicas (como las universidades), por no mencionar la oleada de privatizaciones del agua y otros bienes públicos de todo tipo que recorre el mundo, supone una reedición a escala gigantesca del cercado de tierras comunales en la Europa de los siglos XV y XVI” (Harvey, 2003:118).*

La financiarización se convierte en un mecanismo clave de desposesión. La transición de la fórmula capitalista tradicional (D-M-P-M'-D') a una dinámica especulativa centrada en D-D' ha permitido la concentración de riqueza mediante la especulación y la explotación de las economías periféricas. Las crisis financieras en países como México y Argentina, generadas por la entrada y salida masiva de capitales especulativos, han resultado en “la pérdida de miles de puestos de trabajo, el empobrecimiento masivo de la población, la recesión del mercado interno y la aceleración de la privatización de bancos y empresas estatales”, afirma Harvey (2003). Y de igual manera agrega a sus planteamientos.

*Un examen mas detallado de la descripción marxiana de la acumulación primitiva revela un amplio abanico de procesos, que incluyen la mercantilización y privatización de la tierra y la expulsión por la fuerza de las poblaciones campesinas; la conversión de varios tipos de derechos de propiedad (comunal,*

*colectiva, estatal, etc.) en derechos de propiedad privada exclusivos; la supresión del acceso a bienes comunales; la mercantilización de la fuerza de trabajo y la supresión de formas alternativas (indígenas) de producción y consumo; los procesos coloniales, neocoloniales e imperiales de apropiación de bienes (incluidos los recursos naturales); la monitorización del intercambio y los impuestos, en particular sobre la tierra; la trata de esclavos; la usura, la deuda nacional, y mas recientemente el sistema de crédito. El Estado, con su monopolio de la violencia y su definición de la legalidad, desempeña un papel decisivo en el respaldo de estos proeseos... (Harvey, 2003:116)*

El estado mismo se despoja de todo mecanismo político y normativo que implique la protección de derechos económico sociales o bienes públicos. En este contexto el estado juega un papel determinante al agenciar, posibilitar y legalizar los procesos de despojo en una especie de gobernanza, configurada entre el poder del estado, multinacionales y elementos hegemónicos de la sociedad civil en pro de procesos de acumulación por desposesión.

*Los empresarios y las corporaciones no sólo colaboran estrechamente con instituciones estatales sino que incluso adquieren un importante papel a la hora de redactar legislaciones, determinar políticas públicas, y restablecer marcos normativos. (...) El estado produce legislaciones y marcos normativos que son los que suponen una ventaja para las corporaciones.) Los medios de control y vigilancia se multiplican. (...) El brazo coercitivo del estado se estira para proteger los intereses corporativos y, en su caso, reprimir a los disidentes. (...) La frontera entre el estado y el poder corporativo se ha tornado cada vez más porosa. (Harvey, 2007b:86-87).*

*Como entonces, ahora se vuelve a utilizar el poder del Estado para impulsar estos procesos contra la voluntad popular. El desmantelamiento de los marcos reguladores destinados a proteger a los trabajadores y al medio ambiente de la degradación ha supuesto la pérdida de derechos duramente alcanzados. La cesión al dominio privado de bienes comunales” (Harvey, 2003:118).*

En el contexto latinoamericano, en Chile, Guerra & Skewes (2010) señalan una especie de tipología de prácticas de desposesión por contaminación, división territorial y regulación que reconfiguran el acceso a los recursos y fragmentan las comunidades; procesos, impulsados por intereses empresariales y políticas estatales, que erosionan prácticas

colectivas y modos de vida locales, generando exclusión y adaptación forzada. Así mismo, a través del estudio de casos, plantean que estas prácticas en todos los casos están legitimadas por la legalidad y justificadas ideológicamente, priorizan intereses globales en sectores como la pulpa, la madera y la pesca, naturalizando el capitalismo y descalificando experiencias precapitalistas. Una especie de gramática de la desposesión que, bajo la metáfora del progreso, promueven la modernización de comunidades consideradas pobres o el ordenamiento territorial organiza recursos y población para el mercado. Es decir, los procesos de acumulación por desposesión plateados por Harvey, hoy están además imbricados en una gramática del despojo bajo la promesa desarrollista, similar a la gramática de la barbarie plateada por Cárdenas (2005) y (2007).

## **2.6. LA ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN EN EL CONTEXTO COLOMBIANO**

En el caso de Colombia, la implementación del neoliberalismo con un modelo extractivista, aunque con antecedentes previos, en las últimas tres décadas ha intensificado los problemas estructurales y las dinámicas de acumulación por desposesión en el país tal como se desprende de los trabajos de Sarmiento (2024), Estrada (2006), Vega (2005 y 2012), entre otros. La consolidación de una élite cleptocrática, en particular bajo los mandatos de gobierno Uribe, apoyada en el para-institucionalismo, ha facilitado el despojo de los pueblos a través de normativas y políticas públicas orientada a transferir riquezas, tierra y bienes públicos bajo condiciones de privilegio al capital, entre tanta agencia la represión de movimientos sociales. En el contexto sociopolítico y global bajo el cual la acumulación por desposesión recrudescen sus métodos nada idílicos para el despojo de nuestros pueblos lo que ha llevado al desplazamiento forzado, devastación de territorios, la destrucción de culturas y la reorganización de las dinámicas sociales para servir a los intereses del capital transnacional.

En este marco, los pueblos indígenas, afrodescendientes y campesinos han sido particularmente vulnerables. La expropiación de

tierras, la extracción intensiva de recursos naturales y los megaproyectos de infraestructura asociados a procesos de acumulación por desposesión proliferan en el contexto colombiano. Estos procesos no solo despojan a las comunidades de sus medios de subsistencia, sino que también generan conflictos ecológicos distributivos al priorizar el beneficio privado sobre la sostenibilidad ambiental y el bienestar colectivo.

## 2.7. CONCLUSIÓN

La hipótesis central de Harvey sobre el análisis de la acumulación por desposesión bajo el neoliberalismo, es que este lejos de representar un sistema económico inclusivo y generador de riqueza, ha exacerbado las desigualdades y la polarización socioeconómica a nivel global mediante la transferencia de riqueza usando los mecanismos propios de la acumulación por desposesión. Para los fines de este libro se sostiene que la intensificación de los procesos de despojo no solo reproduce la explotación económica, sino que también agrava los conflictos ecológicos distributivos al transformar bienes comunes en mercancías y priorizar los intereses corporativos sobre las necesidades humanas y ambientales.

En última instancia, el neoliberalismo, como una fase del capitalismo global, se configura como un sistema autodestructivo que, al profundizar la explotación y la desposesión, amenaza no solo la cohesión social, sino también la viabilidad ecológica del planeta. En el caso colombiano, estos procesos han tenido consecuencias devastadoras, exacerbando las desigualdades y la conflictividad social en un país ya marcado por décadas de violencia y exclusión.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Bartra, A. (2014). Rosa Luxemburgo: violencia y despojo en los arrabales del capital. En Reproducción, crisis, organización y resistencia. A cien años de La Acumulación del Capital de Rosa Luxemburgo. Benemérita Universidad Autónoma de Puebla/CLACSO, México.

Cárdenas Motta, H. (2005). Gramática de la barbarie. Asociación de Trabajo Interdisciplinario – A.T.I., Bogotá, Colombia.

Cárdenas Mota, H. (2007). El amor a la humanidad de los hombres de rapiña. Editorial El Buho Ltda. Primera edición, Bogotá, D.C.

De Angelis, M. (2012). Marx y la acumulación primitiva. El carácter continuo de los “cercamientos” capitalistas. *Theomai*, 26, Buenos Aires, Argentina.

Estrada Álvarez, J. (2006). Las reformas estructurales y la construcción del orden neoliberal en Colombia. En *Los desafíos de las emancipaciones en un contexto militarizado*. Buenos Aires: CLACSO, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales.

Galafassi, G. (2012). Entre viejos y nuevos cercamientos. La acumulación originaria y las políticas de extracción de recursos y ocupación del territorio. *Theomai*, 26, Buenos Aires, Argentina.

Gil, F. (2019). Una revisión del concepto de “acumulación por desposesión” de D. Harvey. *Revista Anales del Seminario de Historia de la Filosofía*, 36(3), 835-853.

Guerra, D. E., & Skewes, J. C. (2010). Acumulación por desposesión y respuestas locales en el remodelaje de los paisajes estuariales del sur de Chile. *Chungará (Arica)*, 42(2), 451-463.

Harvey, D. (2007a). El neoliberalismo como destrucción creativa. Recuperado de <http://www.scribd.com/people/view/3502992-jorge>

Harvey, D. (2007b). Breve historia del neoliberalismo. Editorial Akal, S.A. Primera edición para lengua española, Madrid, España.

Harvey, D. (2003). El nuevo imperialismo. Editorial Akal, S.A. Primera edición para lengua española, Madrid, España. Editorial Paisdos I, S.A. Primera edición para lengua española, Buenos Aires, Argentina.

Macías Orozco, W. B. (2018). Tiempos de crisis sistémica: El capitalismo contemporáneo: una lectura sociohistórica. Universidad del Cauca.

Marx, K. (1867/1974). La llamada acumulación originaria en C. Marx & F. Engels, *Obras escogidas (Tomo II)*, Editorial Progreso, Décima edición, Traducción al español 1974, Moscú, URSS.

Marx, K. (1875/1974). Crítica al programa de Gotha en C. Marx & F. Engels, *Obras escogidas (Tomo III)*, Editorial Progreso, Décima edición, Traducción al español 1974, Moscú.

Marx, K. (1857-1858/1971). Formaciones económicas pre-capitalistas. Editorial Prisma Ediciones La Chispa, 1971, Bogotá, Colombia.

Marx, K. (1842/2007). Los debates de la Dieta Renana. Editorial Gedisea, S.A. Primera edición: junio de 2007, Barcelona, España.

Téllez Ramírez, I. (2020). La vigencia del concepto de acumulación originaria de capital en el siglo XXI. Aportaciones desde México. Pacarina del Sur, 11(42).

Sarmiento Anzola, L. (2024). *Un modelo disciplinario y para el despojo: Casanare, un caso emblemático*.

Vega Cantor, R. (2005). Los economistas neoliberales: Nuevos criminales de guerra. El genocidio económico y social del capitalismo contemporáneo. Editorial Centro Bolivariano, República Bolivariana de Venezuela.

Vega Cantor, R. (2012). Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión. Theomai, 26, julio-diciembre, Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, Buenos Aires, Argentina.

# CAPÍTULO 3

## ECOLOGÍA POLÍTICA DE LOS CONFLICTOS ECOLÓGICOS DISTRIBUTIVOS

El presente capítulo aborda el análisis de los conflictos ecológicos distributivos en el marco de la ecología política, problematizando las relaciones entre las dinámicas capitalistas, los procesos de acumulación por desposesión y la resistencia de los pueblos. Este análisis se estructura en tres secciones complementarias que permiten comprender tanto los fundamentos teóricos como las manifestaciones concretas de estos conflictos, tanto en el contexto nacional como local.

En la primera parte, se presenta un acercamiento teórico que discute los principales conceptos y categorías asociadas a los conflictos ecológicos distributivos. Se abordan las relaciones entre el capitalismo, la racionalidad económica, y la crisis socioambiental, considerando cómo estas contradicciones han moldeado el terreno para el surgimiento de disputas en torno a los bienes comunes, las condiciones materiales de existencia y los territorios que afectan a comunidades enteras.

La segunda sección se centra en el caso de Colombia, mediante un acercamiento a la caracterización o más precisamente inventario de los conflictos ecológicos distributivos a nivel nacional desarrollada por Pérez (2014). Se exponen los resultados del autor en mención sobre cómo estos conflictos han tomado forma en un contexto de desigualdades históricas y territoriales, identificando los principales actores, intereses, poblaciones afectadas, y dinámicas en juego en el marco de las políticas neoliberales y las estrategias corporativas.

Finalmente, en la tercera sección, se aborda específicamente el departamento del Cauca como un caso particular de análisis a partir de

la información y datos registrados en el “Global Atlas of Environmental Justice”. Este apartado profundiza en los conflictos ecológicos distributivos que afectan a las comunidades locales, prestando especial atención a los actores, efectos y las resistencias que han surgido frente a los procesos de despojo y mercantilización de la naturaleza, evidenciando su conexión con las dinámicas de acumulación de capital en el marco de un modelo de desarrollo extractivista y agroindustrial.

A través de este recorrido, el capítulo busca contribuir a la comprensión crítica de las tensiones ecológicas, sociales y económicas que subyacen a los conflictos ecológico distributivos con expresiones territoriales concretas.

### **3.1. LOS CONFLICTOS ECOLÓGICOS DISTRIBUTIVOS Y ACUMULACIÓN POR DESPOSESIÓN**

Los Conflictos ecológicos distributivos, su extensión e intensificación, como su incorporación consciente en las reivindicaciones de muchos pueblos, responde a las contradicciones generadas por la dinámica capitalista, en cuanto la intensificación de la acumulación por desposesión profundiza las contradicciones sociales y la contradicción sociedad capitalista-naturaleza. Las fuentes de energía, agua, biodiversidad y territorios se encuentran bajo los pies de los pueblos dominados que en su mayoría los han conservado por sus racionalidades y modos de relación con la naturaleza. Hoy estos pueblos son objeto de la más violenta arremetida legal, simbólica, política y militar en tanto estrategias de poder para el despojo de sus condiciones materiales de existencia.

La racionalidad tecno económica y el modo de producción capitalista al convertir el hombre, los pueblos y la naturaleza en mercancías ficticias<sup>1</sup> devienen en la principal amenaza de destrucción socioambiental y causa de su profundización. Ni los pueblos con su historicidad y complejidad social, ni la naturaleza con sus ciclos y tiempos ecológicos, poseen tiempos y racionalidades compatibles con la lógica del proceso de valorización. La

<sup>1</sup> Karl Polanyi, La gran Transformación: Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo.

imposición de la racionalidad economicista y la lógica de la acumulación capitalista conducen a la destrucción socioambiental como lo han mostrado Marx y Karl Polanyi, pues la valorización del capital implica la desvalorización del hombre y de la naturaleza, el sometimiento del hombre y la naturaleza a los tiempos-racionalidades del capital, las cuales de ninguna manera garantizan su reproducción.

De manera que los pueblos, sus condiciones de existencia y la naturaleza son cada vez mas amenazadas por la expansión de la acumulación de capital, la expansión del sobre consumo y el crecimiento económico, la imposición de la racionalidad y lenguajes economicistas, y la mercantilización-capitalización de la naturaleza re-hecha como apéndice del proceso de valorización. En este contexto las luchas por la apropiación y uso de la naturaleza, las condiciones materiales de la producción y existencia de los pueblos frente a las corporaciones globales, abre el complejo campo de los conflictos ecológicos distributivos; “conflictos entre los ricos y pobres por la apropiación y uso de la naturaleza” como los define Joan Martínez Alier.

Históricamente, al modo de producción capitalista le son inherentes contradicciones sociales y la conflictividad social, en las cuales existe una irreductible dimensión ecológica, aunque sólo visibilizada recientemente, en la década del sesenta con la aparición de la crisis ambiental. Aunque los actores de los conflictos sociales no se dimensionan ecológicamente y sus intereses no se expresan en lenguaje ambiental, los conflictos socioeconómicos originados por el modo de producción capitalista poseen una dimensión ecológica irreductible y son antecedentes directos de los conflictos ecológicos distributivos. Esto en cuanto la conflictividad social expresa contradicciones de intereses, racionalidades y formas de relación social entre hombres y con naturaleza donde se enfrentan diferentes formas de apropiación, uso y significación de las condiciones materiales de existencia de los pueblos.

En los conflictos sociales históricos y actuales los pobres, quienes en sus luchas confrontan la racionalidad y modo de producción capitalista,

defienden la naturaleza, en tanto, condiciones materiales de existencia de los pueblos y sustento de vida, al resistir las dinámicas de despojo y capitalización. Como conflictos ecológicos distributivos se pueden ubicar la invasión de América hace más de cinco siglos y el destierro de los pueblos africanos. De la misma forma se puede afirmar sobre los conflictos sociales actuales:

*“Al comprobar que hubo casos históricos de conflictos ecológicos que no fueron representados en el lenguaje ecologista y ambientalista, podemos entonces interpretar casos actuales de conflicto social donde los actores son hoy en día todavía reticentes a llamarse a sí mismos ecologistas o ambientalistas.” (Martínez, 2004:82)*

En el trabajo *Ecologismo Popular* Jon Martínez Alier (2004), recopila una serie de conflictos socio-ecológicos en diferentes épocas pasadas y actuales, y en diferentes coordenadas del mundo. Lo general en ellos es la confrontación entre ricos y pobres por la apropiación, uso y significación de la naturaleza. Así mismo, es común el carácter sistémico de los conflictos ecológicos distributivos alrededor de las dinámicas y crisis sistémicas del modo de producción capitalista.

Desde hace al menos más de tres décadas<sup>2</sup> la visibilización de la dimensión ecológica en los conflictos sociales y en los intereses de los actores implicados en tales conflictos, pone de relieve, que además, de las contradicciones sociales del modo y racionalidad capitalistas, se profundiza una segunda contradicción entre el capitalismo y las condiciones de existencia de la vida de los pueblos: la naturaleza. De manera dramática esta segunda contradicción se révela en la destrucción, devastación, contaminación y procesos de acumulación por desposesión en donde se manifiesta la contradicción entre el capital frente a la sociedad, sus condiciones de existencia y la naturaleza en su conjunto. La acumulación por desposesión como salida del capital a la crisis sistémica y forma de restaurar el poder de clase intensificó desde la década de los sesenta y setenta los conflictos ecológicos distributivos a nivel mundial.

---

<sup>2</sup> Publicaciones de ecología política.

Las contradicciones socioeconómicas generan crisis de sobreproducción periódica y la segunda contradicción está en la raíz de la crisis ambiental. El neoliberalismo y la acumulación por desposesión intensificaron la guerra de despojo emprendida por las corporaciones globales y Estados por la apropiación a escala global de la naturaleza, los bienes públicos y comunales, y la destrucción de toda conquista social de los trabajadores y toda construcción cultural no capitalista de los pueblos. La ola de flexibilización laboral, ajustes estructurales, despojo de los pueblos, privatización(cercamientos), todo un proceso de acumulación por desposesión administrado por un gobierno corporativo que estableció el estado mínimo basado en la represión social del descontento y la movilización social, hacen evidente el papel del neoliberalismo o el desarrollo sostenible en la restauración del poder de clase y la ampliación de los ámbitos territoriales y sociales de acumulación de capital, lo cual tiene como premisa la intensificación de la guerra de despojo con objeto de superar la crisis sistémica.

La acumulación por desposesión y el estado corporativo, han sido la respuesta neoliberal a la crisis sistémica, acaecida desde la década de 1970. De modo que la lógica del capital para resolver la crisis sistémica, económica y ambiental se basa en la intensificación de las contradicciones sociales y ambientales, el aumento de la polarización social, la intensificación de procesos de despojo y devastación de la naturaleza. Esto torna autodestructiva la dinámica capitalista. La respuesta del capital a la crisis sistémica y la restauración del poder de clase desde 1970 bajo el neoliberalismo-conservadurismo, conduce a: un incesante aumento de la demanda de energía, materiales, fuerza de trabajo barata; una redistribución de las riquezas y territorios en función de la acumulación de capital; lo cual intensifica las luchas por la apropiación y uso de las condiciones materiales de existencia y producción, ello en una guerra de despojo cuya magnitud se extiende y afecta a todos los pueblos del planeta.

Actualmente los pobres se tornan ecologistas e involucran la dimensión ecológica en los conflictos sociales al resistir a la racionalidad y

economía dominantes, así como al despojo y privatización de sus condiciones de existencia, a la devastación ecológica generada por el capital, a la polarización mundial entre ricos y pobres cada vez más pobres. Es entonces, en el contexto de la crisis sistémica, el neoliberalismo, acumulación por desposesión y contradicciones socioambientales del capital intensificadas por la pretensión de universalización de la racionalidad capitalista y la restauración del poder de clase, donde los pueblos cada vez más toman conciencia de las dimensiones ecológicas de los conflictos sociales.

Esto torna relevante el abordaje de la complejidad socio ambiental que surge alrededor de los conflictos ecológicos distributivos, para visibilizar la multiplicidad de actores, intereses, valores, racionalidades y estrategias de poder que entran en complicadas relaciones y contradicciones irreductibles. Los actores de los conflictos ecológicos distributivos se caracterizan por las diferencias irreductibles de intereses, estrategias de poder, formas de valoración, racionalidades y asimetrías de poder.

Entre los actores se encuentran las corporaciones globales, el Estado corporativo, ONG'S y transnacionales de pensamiento, los cuales despliegan estrategias de poder que involucran desde el terror mediante la guerra y la militarización como también el despliegue de los discursos<sup>3</sup> del neoliberalismo, el desarrollo sostenible, el ambientalismo, humanitarismo y los lenguajes de valoración económica de la naturaleza. Tales actores imponen sobre los pueblos diversas formas de violencia desde las estrategias paraestatales, guerras de baja intensidad, torturas; y violencias simbólicas a través de la imposición de lenguajes de valoración y tecno-representaciones para el despojo de los pueblos. En cuanto actores hegemónicos institucionalizan la racionalidad economicista y el fundamentalismo de mercado para resolver todo problema socio ambiental. También representan a los pobres como culpables de los problemas ambientales promoviendo posturas ecofacistas contra los pueblos, las cuales legitiman el despojo y la privatización de las condiciones materiales de existencia y sustento de vida de los pueblos.

---

<sup>3</sup> Englobando en esta categoría prácticas materiales, intervenciones, tecnócratas, regímenes de verdad e instituciones que se articulan alrededor del neoliberalismo y el desarrollo sostenible.

El capital en función de intereses geoestratégicos y económicos despliega dispositivos de poder en torno al ambiente a través del discurso del desarrollo sostenible, bajo los cuales impone la racionalidad economicista propia del fundamentalismo de mercado neoliberal. Estrategias de poder que tienen por objeto inventariar y valorizar monetariamente la biodiversidad, imponer la racionalización económica y mercantilización-capitalización de las condiciones de existencia de los pueblos. Esto garantiza la destrucción de las culturas no capitalistas; la apropiación-privatización de la naturaleza y su transmutación en capital (semillas transgénicas-terminador, modificaciones genéticas de animales, reordenación de territorios, etc...).

El papel de las corporaciones globales en los conflictos ecológicos distributivos nada tiene que ver con la ficción de ser agentes económicos racionales e individuales dentro de un mercado competitivo como lo supone la teoría económica dominante. Muy por el contrario, las corporaciones globales se revelan como actores con amplio poder político, que sobrepasan en términos de riqueza y decisión la importancia de muchos Estados periféricos, e influyen en las políticas ambientales a nivel global y local. Las corporaciones emanan el discurso de la responsabilidad social y la gestión ambiental de las empresas, la eco eficiencia que funda el mito de la economía desmaterializada, de los productos y sellos verdes, con lo cual agencian un proceso de lavado de imagen del capital al pretender mostrar sus intereses y lógicas como compatibles con la naturaleza y la equidad social. Reverderización del capital corporativo que legitima sus estrategias de apropiación de las condiciones materiales de existencia de los pueblos y explotación.

Al mismo tiempo, las corporaciones se revelan como financiadoras de ejércitos para estatales y beneficiarias de procesos de desplazamiento forzado de comunidades campesinas e indígenas. Sus profundos vínculos con políticos y burócratas les permiten beneficiarse de leyes de despojo, de la privatización de los bienes comunales, bienes públicos (como acueductos entre otros), obtener concesiones de territorios enteros (como las concesiones para explotación minera sin requerimientos ambientales

mínimos), la legalización de tierras arrebatadas a campesinos, o en la resolución a su favor de decisiones judiciales principalmente en los países dominados. También logran con facilidad desregulaciones en el campo laboral y ambiental que les permiten trasladar costes de destrucción y contaminación ambiental a los más pobres sin compensación alguna.

Por otra parte, el Estado como un actor de los conflictos ecológicos distributivos, se signa por su fuerte cooperación con las transnacionales: es el Estado corporativo. Por sus lógicas e instituciones deviene en agente anti ambiental. Instituciones como la industria militar o los ejércitos son profundos agentes de destrucción socio ambiental, que además tienen como función reprimir movimientos sociales y ambientalistas. De igual modo, la característica anti ambiental del Estado se revela en tanto agencia los modelos económicos neoliberales y políticas que favorecen la inversión extranjera. Estos modelos y políticas, así como las leyes de despojo, planes de ordenamiento territorial, las privatizaciones y concesiones hechas a las multinacionales para explotar y expoliar territorios enteros se fundan bajo la premisa de crecimiento económico. De este modo, el Estado corporativo y sus políticas favorecen de manera sesgada al capital transnacional mientras profundizan las desigualdades sociales y la destrucción ambiental.

Igualmente, las intervenciones de tecnócratas que imponen lenguajes de valoración economicista, evaluaciones de impacto ambiental, análisis coste benéfico, el discurso del desarrollo sostenible, la eco eficiencia o el libre mercado revelan las actuaciones anti ambientales del Estado al imponer la racionalidad economicista y desconocer lógicas de valoración, racionalidad, formas sociales y culturas de los pueblos diferentes, alternativas y hasta opuestas a la racionalidad hegemónica de la sociedad burguesa.

Bajo el Estado corporativo hizo crisis la democracia representativa ya deslegitimada por una cultura política fundada en la corrupción, pues, las decisiones más trascendentales sobre la vida social y los ecosistemas se toman en esferas donde no tienen ningún poder de decisión los pueblos como lo son el G7, la OMC, o los gobiernos de los países

dominados convertidos en cancerberos del capital transnacional. El Estado corporativo impone a través del discurso del desarrollo sostenible nociones como concertación de intereses que suponen que todos los intereses de los pueblos deben subordinarse al interés superior del crecimiento económico. Como si pudieran ser compatibles los intereses de los pueblos con los de las corporaciones globales que les despoja. En tanto Estado mínimo, posee una lógica autoritaria y criminaliza los movimientos sociales, todo lo cual niega cualquier indicio de democracia.

La presencia de algunas instituciones o reglamentaciones ambientales dentro de las máximas leyes en un Estado no garantizan que sea ambientalista si sus políticas profundizan las desigualdades económicas y sociales, si invierte más en armamentos y mantiene una institución tan devastadora como los ejércitos, si criminaliza y reprime los movimientos sociales, niega la democracia y agencia el despojo de las condiciones de existencia de los pueblos a través del desarrollo sostenible y en favor de las multinacionales. Es decir institucionaliza, conserva y expande la racionalidad economicista y el modo de producción capitalista, agenciando la injusticia social y la destrucción socioambiental.

### **3.2. ECOLOGÍA POLÍTICA DE LOS CONFLICTOS ECOLÓGICOS DISTRIBUTIVOS**

Por otra parte, el ecologismo de los pobres es una apuesta por la capacidad ecologista de los pobres frente al capital y el Estado, en contravía a la concepción de la economía ambiental y el desarrollo sostenible. Si el mercado (los intereses de las corporaciones que lo dominan) y la racionalidad capitalista se encuentran en la raíz de los problemas socioambientales y en principio los pobres se oponen a la racionalidad y modo de producción que los pauperiza, al oponerse al capitalismo y sus lenguajes de valoración, al despojo y privatización de la naturaleza, al defender sus intereses sociales y racionalidades culturales, los pobres implícitamente defienden el ambiente. De tal forma, que los actores excluidos y pauperizados por el régimen de producción vigente introyectan una dimensión ambiental implícita en todos

los conflictos sociales por que sus lógicas y racionalidades conciben la naturaleza como el sustento de vida, se oponen al modo de producción y racionalidad dominantes que les despoja, privatiza y destruye las premisas materiales de existencia. Los pueblos defienden las condiciones materiales de su existencia al concebir la naturaleza desde sus intereses materiales de sustento de vida, y porque sus racionalidades y valores son disímiles e irreductibles a las racionalidades y valoraciones que hegemonizan las corporaciones globales y el Estado.

Así mismo, desde el estudio de los conflictos ecológicos distributivos es imprescindible problematizar el lenguaje de valorización económica de la naturaleza que sobrevaloriza la biodiversidad, legitima la privatización y los cercamientos al tiempo que desvaloriza los pueblos y sus culturas. Se hace necesario indagar las relaciones entre lenguajes de valorización y conflictos ecológicos distributivos.

Desde este punto de vista los conflictos ecológicos distributivos se despliegan como choques entre actores corporaciones globales, Estado, y pueblos, con estrategias de poder y concepciones diversas al rededor del uso y apropiación de la naturaleza. Los conflictos ecológicos distributivos a nivel del lenguaje de valorización se expresan como choques de lenguajes caracterizados por la contradicción e irreductibilidad de valores “el libro del contable no es conmensurable con el ritual de un entierro” (Martínez; 2004: 105).

La expresión de los conflictos ecológicos distributivos en lenguaje de valorización economicista depende de las correlaciones de fuerza y distribuciones de poder. Pero, por otra parte, los conflictos ecológicos distributivos son choques entre la racionalidad capitalista y las cosmovisiones propias de los pueblos, que como actores de los conflictos ecológicos distributivos emplean lenguajes de valoración plurales de sus territorios, la naturaleza y condiciones de existencia como forma de resistir la hegemonía de la valorización económica.

Así, visto los conflictos ecológicos distributivos pueden expresarse a través de un solo lenguaje, por lo general monetario en el cual la disputa gira

en torno a el monto de la compensación y se da por sentado la valorización económica de la naturaleza; o a través de la disputa sobre el sistema de valoración en el que debe expresarse en conflicto, caso en el cual existe un choque de valoración: “Hay un choque de sistemas de valoración cuando los lenguajes de la justicia ambiental, los derechos territoriales indígenas o la seguridad ambiental son desplegados contra la valoración monetaria de los riesgos y cargas ambientales”(Martínez, 2004:337). La resolución de la disputa está en función de niveles de poder y repertorios culturales.

A los pobres no les conviene la valoración monetaria en tanto este tipo de valoración refleja de por sí un tipo particular de interés, principalmente el de la capitalización y mercantilización de la naturaleza. La valoración de la naturaleza termina legitimando o deslegitimando racionalidades y culturas por ejemplo, declarándolas como verdaderas y exitosas o como opuestas al desarrollo, cuando se impone la valoración monetaria, pues se asume la racionalidad economicista y los intereses de las corporaciones globales como más importantes que otras racionalidades, intereses y valores.

*“[...] el valor monetario se verá como la medida de un sólo aspecto de valor que refleja un tipo particular de interés, el que se expresa principalmente a través del mercado comercial...Escoger una definición operacional de valor implica tomar una decisión sobre lo que es real e importante; otras definiciones reflejaran las creencias e intereses de otros actores” (Martínez, 2004:338).*

De esta complejidad de los conflictos ecológicos distributivos y los choques a nivel de lenguajes de valoración surge el postulado de la inconmensurabilidad de valores sustentado desde la Ecología Política como una clara defensa del principio de plurivaloración e irreductibilidad de valores, y no compensación. Los conflictos ecológicos en tanto confrontación de actores diferentes con intereses inconmensurables se relacionan con los lenguajes de valoración al menos en dos vías:

- a) Que prime la valoración económica como lenguaje, lo cual está en función de la correlación de fuerzas sociales, estrategias de poder, y de por sí deja entrever que se impone la supremacía de la racionalidad economicista y los intereses del capital; se

acepta que la naturaleza puede ser valorada monetariamente. En estos casos la discusión versa sobre montos de compensación o la veracidad (no justeza) de los valores monetarios asignados a la naturaleza.

- b) Que se visibilicen y generen choques a nivel de lenguajes de valoración, según los diferentes actores en conflicto donde los repertorios culturales, racionalidades y estrategias de poder de los movimientos ambientales y pueblos se tornan relevantes. La ecológica política trata de visibilizar la plurivaloración, la diversidad de lenguajes de valoración de los pueblos con fundamento en sus intereses, culturas y exigencias de justicia social.

De lo anterior, podemos afirmar, además, que los conflictos ecológicos distributivos son conflictos en múltiples y complejas dimensiones: son conflictos de intereses, de valores, de racionalidades, de procesos, de formaciones sociales y culturas diferentes e irreductibles. El ecologismo de los pobres defiende la naturaleza como sustento de la vida recurriendo a los valores y sacralidades construidas por las culturas, como las comunidades indígenas que se fundamentan en la sacralidad de la tierra para rechazar la hegemonía del valor económico. También con fundamento en sus cosmovisiones construyen racionalidades y formas sociales donde prima la solidaridad. Los conflictos ecológicos distributivos y el choque de lenguajes revelan el irresoluble antagonismo de la racionalidad instrumental economicista y formal del capitalismo, frente a la racionalidad ambiental la cual: cuestiona la razón e instituciones hegemónicas, hace énfasis en la racionalidad sustantiva y abraza la diversidad de culturas. Así la irreductibilidad e inconmensurabilidad de valores surge de esta complejidad social y ambiental, que da lugar a una pluralidad de lenguajes de valoración.

Desde la anterior argumentación es posible entrever que el ecologismo de los pobres aborda el pluralismo de valores, no desde la inconmensurabilidad y la comparabilidad fuerte o débil de valores desde perspectivas metodológicas o técnicas. El ecologismo de los pobres aborda el pluralismo de valores:

*“[...] mediante una estrategia de investigación distinta, a saber, la de analizar los conflictos ecológicos específicos desde abajo, sacando a la luz los diversos lenguajes de valoración empleados por los distintos actores sociales al plantear sus argumentos en las luchas caracterizadas como el <<ecologismo de los pobres>>” (Martínez, 2004:339).*

Los conflictos ecológicos distributivos por otra parte se apaciguan al ser resueltos mediante la imposición del lenguaje de la valoración económica, al establecer montos de compensación y bajo postulados de la Economía Ambiental. El establecimiento de derechos de propiedad, precios a bienes y servicios ambientales, de normas sobre eco eficiencia y de prácticas conservacionistas, puede en cierta forma apaciguar las contradicciones socioambientales, bajo el manto de la resolución del problema principalmente al generar compensaciones económicas o al averiguar las preferencias de los agentes individuales como disposiciones a pagar. Los actores afectados pueden creer que se resarcen sus daños y la destrucción natural. En el fondo estas formas de resolver-apaciguar los conflictos ambientales en ninguna momento resuelven el problema. El problema de fondo en los conflictos ecológicos distributivos se encuentra en la contradicción entre la dinámica de acumulación capitalista y naturaleza, así como en el antagonismo de las racionalidades, valores, e intereses del capital frente a los pueblos.

Los expertos y tecnócratas en políticas públicas buscan la resolución de conflictos ecológicos determinando derechos de propiedad o montos de compensación, lo cual, no resuelve el problema socio ambiental estructural. “De hecho a fin de avanzar hacia la solución de los problemas, lo que se necesita a menudo no es la resolución del conflicto, sino exacerbarlo” (Martínez, 100). Esto implica develar de manera profunda que la racionalidad y modelo de producción capitalistas como destructores de lo social y ambiental. En consecuencia la resolución de los problemas ambientales requiere de la construcción de otras racionalidades y modos de relación en sociedad y con la naturaleza, cuyos principios pueden entrecruzarse en las construcciones culturales y lazos de solidaridad de muchos pueblos

originarios, sus formas de relación con la naturaleza y racionalidades, así como en las exigencias de eco justicia de tales pueblos.

La actual emergencia e intensificación de los conflictos ecológicos distributivos deja entrever un reparto geográficamente y socialmente desigual, en tanto afectan a los pobres, a los despojados y los pueblos dominados del sur, en beneficio de corporaciones globales y Estados. La intensificación de la pobreza, la desigualdad social, la destrucción natural y la polarización a nivel global son generadas por el modo de producción y racionalidad capitalista y su expansión a través del discurso neoliberal y del desarrollo sostenible. La dinámica del capital es autodestructiva en tanto al destruir las condiciones materiales de vida de los pueblos, destruye sus premisas materiales. Frente a tales desigualdades y contradicciones sociales la ética del ecologismo de los pobres construye una ética de justicia social contemporánea entre humanos:

*“El eje principal de esta tercera corriente [el ecologismo de los pobres] no es una reverencia sagrada a la naturaleza sino un interés material en el medio ambiente como fuente y condición del sustento; no tanto, una preocupación por los derechos de las demás especies y las generaciones futuras humanas sino por los humanos pobres de hoy. (..) Su ética nace de una demanda de justicia social contemporánea entre humanos” (Martínez, 2004:27).*

La economía ambiental presupone como problema esencial para la sostenibilidad ambiental la asignación de derechos de propiedad y precios al ambiente. Y al igual que el neoliberalismo desconoce la historia y realidad social capitalista que muestran que los procesos de despojo a sangre y fuego, signados por el fraude, la usurpación, la violencia y la conflictividad social, son los procesos mediante los cuales se establece la propiedad privada, se convierte el valor de uso en valor de cambio y se mercantilizan lo humano, la naturaleza y las condiciones objetivas de existencia de los pueblos. Son estos procesos de despojo y los métodos violentos de acumulación por desposesión, (que nada tienen que ver con las formalizaciones y métodos de valoración económica de la economía y contabilidad ambiental), los que garantizan la cosificación del mundo, la expansión de la racionalidad

economicista y de la acumulación de capital. En consecuencia, la raíz de la destrucción socio ambiental hay que hallarla en la dinámica capitalista que hace de la explotación y el despojo una religión.

### 3.3. CONFLICTOS AMBIENTALES EN COLOMBIA

En América Latina y el Caribe, las políticas de liberalización de mercados en la década de 1990 consolidaron la región como exportadora de materias primas y recursos energéticos. En Colombia, la especialización productiva, impulsada por la abundancia de tierra, agua y clima, resultó en un aumento significativo de la actividad extractiva, generando conflictos con comunidades dependientes de servicios ambientales. Perez Mario Alejandro (2014) en “Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis” aborda la geografía de los principales conflictos socio-ambientales en Colombia, identificando inicialmente 72 casos en todo el país.

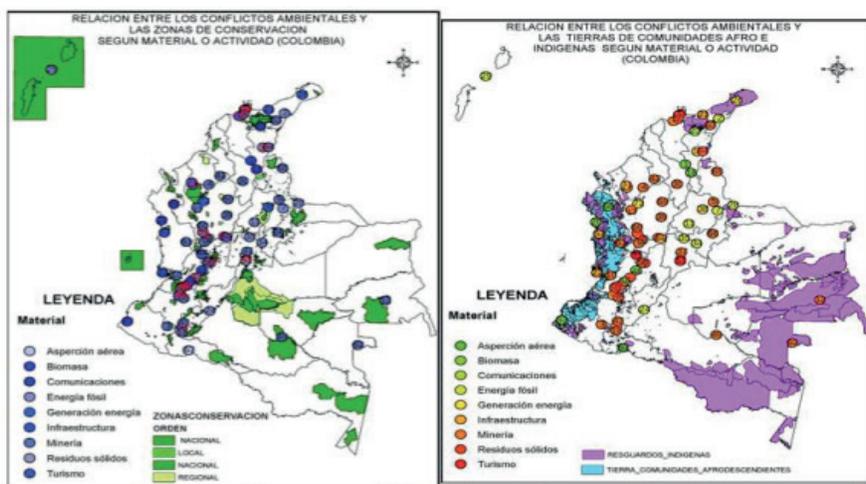
El sector extractivo, que incluye minería, biomasa y energía fósil, especialmente en la extracción de oro y carbón, explica gran parte de los conflictos. La relación entre la cantidad e intensidad de los conflictos y el modelo de desarrollo extractivo de los últimos gobiernos es evidente. Las comunidades más afectadas son las comunidades pobres, en particular, campesinos, indígenas y afrodescendientes, revelando una forma de “racismo ambiental”. La resolución de conflictos muestra una dualidad entre violencia persistente y el uso de mecanismos jurídicos.

Respecto de la geografía de los conflictos socioambientales podría señalarse con base en Perez (2014), que la región Andina y la Costa Caribe, que concentran el 90% de la población del país es donde ocurren el 85% de los conflictos. Las actividades generadoras de conflictos varían por región, con la minería y la generación de energía eléctrica predominando en la zona Andina, y la extracción de energía fósil, infraestructura y minería caracterizando la región Caribe.

La ubicación geográfica de los conflictos se superpone con las áreas de conservación ambiental y territorios colectivos de comunidades

afrodescendientes e indígenas. Esto indica una expansión de las fronteras económicas hacia áreas de conservación ecosistémica y cultural, generando conflictos socio-ambientales. La diversidad biológica y cultural de Colombia se ve amenazada por la evasión de restricciones normativas en estas áreas. A continuación, se presenta un mapa, tomado del autor citado, que refleja la intersección entre Conflictos ambientales Vs. Zonas de conservación ambiental (A) y territorios colectivos (afros e indígenas) (B).

Mapa 1. Conflictos ambientales Vs. Zonas de conservación ambiental (A) y territorios colectivos (afros e indígenas) (B).



Fuente: Tomado de Pérez (2014)

En suma entre los principales hallazgos del inventario de Conflictos Ambientales en Colombia Pérez (2014) señala los siguientes:

La mayoría de los conflictos se concentran en las zonas más pobladas (Andina y Caribe) y en áreas de conservación.

La expansión de la actividad económica generadora de conflictos se orienta hacia zonas cercanas a centros poblados y a la infraestructura de extracción, principalmente en la zona Andina y el Caribe.

Afectan de aproximadamente 7.9 millones de personas, principalmente campesinos, población urbana e indígenas.

El área afectada o potencialmente afectada cubre cerca de 25 millones de hectáreas, equivalentes al 2.2% del territorio nacional.

La inversión proyectada en los proyectos generadores de conflictos asciende a aproximadamente US\$ 31.605 millones.

Existe una clara relación entre la cantidad e intensidad de los conflictos y el modelo de desarrollo extractivo, destacando los gobiernos de Álvaro Uribe Vélez.

Este periodo concentra el 84% del territorio afectado y el 60% de las personas impactadas.

El sector extractivo, especialmente minería, biomasa y energía fósil, explica gran parte de los conflictos.

Empresas extranjeras y nacionales como Anglo Gold Ashanti y Drummond están implicadas.

Los principales recursos afectados son agua y suelo, y los ecosistemas más perjudicados son ríos y bosques, siendo la minería el sector más impactante.

Repercusiones sociales a través del acaparamiento de tierras, derechos de agua y áreas protegidas, afectando principalmente a comunidades pobres y marginadas.

Se registran 266 eventos de movilización y resistencia, con énfasis en mecanismos pacíficos e institucionales (69%) y menor participación de vías de hecho (19%).

La reestructuración de la economía y el cambio de modelo económico, desde la década del 90 en Colombia, se ha gestionado bajo la acumulación por desposesión Vega (2005 y 2012), lo que ha intensificado los conflictos socioambientales. En este contexto puede citarse también los hallazgos de Indepaz (2022) menciona 160 conflictos socioambientales de los que registra 136; relaciona la minería (58 casos), los monocultivos agroindustriales (22), y los proyectos de infraestructura (20). Señala el informe que las comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas

son las principales afectadas por el impacto de proyectos extractivos y actividades industriales, que generan exclusión y vulnerabilidad en sus territorios. Los actores involucrados incluyen empresas nacionales y extranjeras, y grupos armados. Las resistencias adoptan formas diversas, como movilizaciones, consultas populares y acciones legales, frecuentemente respaldadas por ONGs y altas cortes. Así mismo señala que desde 2016, 712 líderes medioambientales han sido asesinados, incluyendo 364 indígenas y 93 afrodescendientes:

De ellos, 364 son indígenas (custodios ancestrales de la madre tierra), 93 son afrodescendientes miembros de consejos comunitarios protectores del territorio, 122 son campesinos defensores de territorio, 25 son líderes activistas ecologistas y 108 campesinos miembros de Juntas de Acción Comunal que se han caracterizado por la defensa de su territorio. (pág. 7)

Por su parte, Vera 2018 señala que en El Atlas de Justicia Ambiental (2016) registra que “Colombia es el segundo país del mundo con mayor cantidad de conflictos ambientales, con 117 casos reportados, siendo superado solamente por India con 223 casos” (pág.415), principalmente por la visión hegemónica del “desarrollo” basado en la explotación de recursos naturales, lo que genera desigualdad, desplazamiento y pérdida de territorios para comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Normas y políticas como la denominada “Locomotora minero energética”, del gobierno Santos, han favorecido la inversión extranjera, a menudo a costa de flexibilizar exigencias ambientales y laborales. Casos el desvío del Arroyo Bruno, minería a cielo abierto, y degradación de ecosistemas en lugares como la Ciénaga Grande de Santa Marta, entre otros muestran las contradictorias “las actuaciones de autoridades ambientales como la Agencia Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) y las Corporaciones Autónomas Regionales (CAR)” (pág.416). Vera (2018) también resalta la confluencia entre instituciones y empresas en la llamada “puerta giratoria”, donde exfuncionarios gubernamentales benefician proyectos extractivos, perpetuando violencia estructural. Paradójicamente, la firma de acuerdos de paz podría abrir estos territorios a proyectos extractivos, representando una nueva amenaza ambiental.

### **3.4. CONFLICTOS ECOLÓGICOS DISTRIBUTIVOS EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

En el presente apartado se aborda una revisión de conflictos ecológicos distributivos ocurridos en el departamento del Cauca, registrados en el “Global Atlas of Environmental Justice” desde la perspectiva de ecología política. Estos casos evidencian las dinámicas de despojo y resistencia que surgen en torno a la apropiación desigual de los recursos naturales, un fenómeno profundamente arraigado en las desigualdades sociales y económicas que caracterizan al modelo de desarrollo extractivista predominante en el país.

A través de un análisis, se examinan los impactos ambientales, sociales y culturales derivados de actividades como la minería, la agroindustria, las represas y los cultivos ilícitos. Además, se mencionan las estrategias de resistencia implementadas por comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas, quienes, pese a enfrentar contextos de violencia y criminalización, han sostenido luchas por la defensa de sus territorios, culturas y formas de vida tradicionales.

En este marco, se busca no solo documentar los conflictos, sino también plantear un primer acercamiento a las dinámicas locales de los conflictos ecológicos distributivos y las resistencias locales y colectivas que intentan contrarrestar estas dinámicas de opresión social y degradación ambiental.

### **3.5. CONFLICTO ECOLÓGICO DISTRIBUTIVO EN LOMITAS**

El asentamiento rural de Lomitas, ubicado en Santander de Quilichao, ha sido testigo de un conflicto ecológico distributivo que articula dinámicas sociales, económicas y ambientales. A través de la expansión de monocultivos de caña de azúcar y la minería ilegal de oro, los habitantes de Lomitas han enfrentado despojos de tierras, impactos ambientales graves y transformaciones en sus formas tradicionales de vida. Este caso puede ser analizado desde la perspectiva de la ecología política, particularmente

en términos del concepto de conflictos ecológicos distributivos propuesto por Joan Martínez Alier, que enfatiza la lucha por el acceso y control de los recursos naturales y los impactos desiguales de la degradación ambiental.

La población afrodescendiente de Lomitas, asentada históricamente en la región durante más de 200 años, ha sido una de las principales víctimas de la presión ejercida por el modelo agroindustrial y las dinámicas del conflicto armado. Desde 1987, la expansión de monocultivos de caña de azúcar, promovida por molinos como Incauca, La Cabaña y Mayagüez, transformó los paisajes rurales y desplazó actividades agropecuarias tradicionales, como la cría de animales, ganado extenso, y el cultivo de alimentos básicos. Estos no aportan fuentes de empleo a la comunidad “solo 56 hombres de la comunidad son trabajadores de caña de azúcar” quienes generalmente bajo condiciones de empleo temporal y precario. Paralelamente, la llegada de grupos paramilitares, en particular el Frente Farallones - Bloque Calima de las Autodefensa Unidas de Colombia, en los años 2000, exacerbó el despojo y desplazamiento forzado, consolidando el acaparamiento de tierras por parte de actores vinculados a la agroindustria extendiendo el monocultivo de la caña de azúcar según información del Atlas al 70% del territorio de Lomitas.

El monocultivo intensivo de caña y la minería ilegal han generado contaminación de suelos y cuerpos de agua, como los ríos Teta y Catalina, a través del uso de herbicidas altamente tóxicos (el glifosato, la ametrina, la fusilada y la DCMU)s. La deforestación, la pérdida de biodiversidad y el deterioro de la calidad del agua son impactos ambientales visibles. Por su parte, la minería ilegal de oro ha intensificado la degradación ambiental, exacerbando la erosión y la contaminación con metales pesados. Estos procesos han afectado la salud de los habitantes, quienes reportan enfermedades relacionadas con la exposición a contaminantes, además de consecuencias indirectas como el aumento de la violencia y problemas sociales como el desempleo y la drogadicción.

A pesar del contexto, el miedo, la violencia, la ocupación de los predios y bajos niveles de acción colectiva generados, las comunidades

de Lomitas han desarrollado procesos de resistencia legal y social. La Ley 1448 de 2011, orientada a la restitución de tierras, más la “asistencia internacional del Consejo de Refugiados Noruegos en 2011” permitió que familias desplazadas retornaran y recuperaran parcialmente tierras despojadas. En 2015, se dictó la sentencia 046, que ordenó la reparación de tierras y la evaluación de los impactos socioambientales. Sin embargo, estos avances legales han sido insuficientes para abordar de manera integral las desigualdades estructurales y los impactos ambientales.

Aunque se han logrado fallos judiciales a favor de las comunidades, la restitución de tierras sigue en proceso, y los impactos ambientales de la agroindustria y la minería ilegal persisten. Las tierras restituidas continúan siendo vulnerables a la contaminación, y las alternativas económicas sostenibles para los habitantes de Lomitas aún no se han materializado.

### **3.6. CONFLICTO SOCIOECOLÓGICO EN SUÁREZ, CAUCA**

El conflicto socioecológico en Suárez, Cauca, es un caso paradigmático de injusticia ambiental y conflicto ecológico distributivo, como lo enmarca la Ecología Política de Joan Martínez Alier. Este conflicto emerge de la interacción entre actores locales, con una economía tradicional basada en la minería artesanal y la agricultura de subsistencia, y agentes externos, como las multinacionales mineras y actores gubernamentales, que buscan imponer un modelo extractivista.

El municipio de Suárez, en el norte del Cauca, se ubica en el valle geográfico del río Cauca y se caracteriza por su historia minera desde el siglo XVI, con una población mayoritariamente afrodescendiente según el censo del DANE (2005). Su importancia minera lo ha hecho atractivo para proyectos extractivos de empresas e intereses al margen de la ley (Trujillo, Rojas-Lozano, y López, 2018). Es un territorio habitado mayoritariamente por comunidades afrodescendientes, cuya práctica minera ancestral se remonta a más de tres siglos. Esta actividad, centrada en el “barequeo”, no solo tiene un propósito de subsistencia, sino que forma parte integral de su identidad cultural y social. Sin embargo, este equilibrio fue interrumpido

desde la década de 1980 con la construcción del embalse de Salvajina (1983), que desplazó a muchas comunidades y marcó el inicio de procesos de despojo territorial.

En 2006, el Instituto Colombiano de Geología y Minería (Ingeominas) otorgó licencias de exploración y explotación en Suárez sin realizar consultas previas, en violación de los derechos colectivos de las comunidades afrodescendientes. Estas licencias, inicialmente otorgadas a particulares, fueron adquiridas posteriormente por las multinacionales AngloGold Ashanti y Cosigo Resources, intensificando las tensiones en el territorio.

AngloGold Ashanti busca explotar 6500 hectáreas del corregimiento La Toma, lo que implicaría el desalojo de comunidades. Para ello, ha contado con el apoyo del alcalde de Suárez y el gobernador del Cauca, quienes han promovido la presencia militar, la construcción de una carretera y el desvío de ríos para facilitar la extracción minera. A lo anterior se suma la presencia del narcotráfico y grupos armados ilegales, como las Águilas Negras, que ejercen control territorial y han amenazado y asesinado líderes comunitarios, generando un ambiente de constante inseguridad.

Frente a lo anterior, lideradas por el Consejo Comunitario de La Toma y otros colectivos, las comunidades han resistido mediante movilizaciones, denuncias ante la Corte Constitucional y el fortalecimiento de redes nacionales e internacionales. En 2011, lograron una victoria parcial cuando la Corte Constitucional suspendió las licencias mineras, mediante sentencia Sentencia 1045-A, ordenando realizar una consulta previa.

Este conflicto tiene impactos ambientales potenciales, como deforestación, contaminación de fuentes hídricas y pérdida de biodiversidad. En términos sociales, las comunidades enfrentan desplazamiento forzado, militarización, violencia y la erosión de su cultura y formas tradicionales de vida (Vélez-Torres, 2014) (Trujillo, et. al. 2018). A pesar de la decisión de la Corte Constitucional, las actividades ilegales y la presión de las multinacionales persiste, en tanto las comunidades continúan resistiendo, apoyadas por organizaciones nacionales e internacionales.

### 3.7. CONFLICTO ECOLÓGICO DISTRIBUTIVO EN SANTANDER DE QUILICHAO

Este conflicto está relacionado con la minería ilegal en el municipio de Santander de Quilichao, ubicado al norte del departamento del Cauca. Este conflicto enfrenta a comunidades indígenas y afrodescendientes contra actores externos que extraen recursos de manera insostenible y violenta, causando graves impactos socioambientales. Desde 2009, se ha registrado la llegada de mineros ilegales a territorios ancestrales de los cabildos indígenas de Munchique, Los Tigres y Canoas. Estos territorios son considerados sagrados y fundamentales para la cultura, la sostenibilidad y la espiritualidad de las comunidades indígenas. También habitan en el área comunidades afrodescendientes que dependen del río Páez y otros recursos locales para su subsistencia.

Por otro lado, los actores implicados en la minería ilegal son individuos y grupos armados no identificados que operan en áreas estratégicas como el Parque Natural de Munchique y las riberas del río Mondomo. Estos actores externos tienen acceso a maquinaria pesada y utilizan métodos como la minería a cielo abierto y la excavación de socavones, lo que intensifica la degradación ambiental. Entre los impactos ambientales se encuentran contaminación de fuentes hídricas por el uso de químicos tóxicos, deforestación masiva, pérdida de biodiversidad en ecosistemas críticos y alteraciones geomorfológicas por la construcción de socavones y uso de retroexcavadoras. En términos sociales, el conflicto ha conducido a generado pérdida de medios de vida tradicionales, así como violaciones de derechos humanos y ataques a la Guardia Indígena.

Frente a este contexto, las comunidades afectadas han emprendido múltiples acciones para resistir la explotación minera, desde la realización de mingas (jornadas comunitarias de trabajo colectivo) hasta denuncias públicas y ocupaciones territoriales para frenar las operaciones extractivas.

### 3.8. CONFLICTO ECOLÓGICO DISTRIBUTIVO EN EL TERRITORIO NASA DE CALDONO

El caso de las plantaciones de narcóticos en el territorio indígena Nasa de Caldon, caracterizado por su biodiversidad y recursos hídricos cruciales para la región, se da producto de invasiones para el cultivo de coca y marihuana. Estas actividades ilegales han causado la degradación del suelo, contaminación de aguas subterráneas y pérdida de biodiversidad. Además, el uso intensivo de glifosato para erradicar estos cultivos ha generado graves impactos en la salud de la población local y en el medio ambiente.

Los principales actores implicados son los grupos armados como disidencias de las FARC, ELN, y el Clan del Golfo, quienes controlan grandes extensiones de cultivo de coca. Estos grupos han convertido al Cauca en un epicentro de producción de cocaína y la minería ilegal, exacerbando la violencia y la militarización en la región.

En abril de 2021, Sandra Liliana Peña Chocué, gobernadora indígena, lideró una campaña para la erradicación manual de cultivos ilícitos en su comunidad, respaldada por las autoridades indígenas, que buscaba recuperar el control del territorio y proteger su ecosistema. Sin embargo, el 20 de abril, Peña fue asesinada por sicarios mientras viajaba en motocicleta, cerca de un punto de control militar, lo que generó sospechas sobre la complicidad o negligencia de las fuerzas de seguridad estatales.

El asesinato de Peña desencadenó una movilización masiva el 22 de abril, organizada por la Organización Nacional Indígena de Colombia (ONIC) y líderes locales. Más de 2.000 personas participaron en una marcha para condenar la violencia. Durante la manifestación, los manifestantes fueron atacados por hombres armados, resultando una persona asesinada, 28 heridas y 12 agresores detenidos por la comunidad.

Este caso de la comunidad Nasa que enfrenta a actores armados verdaderos capitalistas sanguinarios de la economía de la cocaína y la minería ilegal no es el único en el Cauca, aunque el atlas de conflictos no lo referencia de manera similar se da hacia la costa pacífica, el macizo

colombiano y otras zonas del departamento. El Estado, lejos de garantizar protección, ha sido percibido como un actor ausente o cómplice, incapaz de garantizar la justicia ambiental y social. En la actualidad, las plantaciones de narcóticos continúan operando en el territorio Nasa.

### **3.9. CONFLICTO ECOLÓGICO DISTRIBUTIVO EN LA REPRESA LA SALVAJINA**

La represa La Salvajina fue construida en 1985 por la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC) con el propósito oficial de generar energía eléctrica y controlar inundaciones en el Valle del Cauca. Su construcción inundó extensas áreas alimentadas por los ríos Cauca, Ovejas e Inguitó, entre otros, afectando a más de 19,000 personas, principalmente comunidades afrodescendientes e indígenas. Estas comunidades dependían del territorio para actividades como la pesca, minería artesanal y agricultura de subsistencia. La construcción de la represa generó desplazamiento forzado de familias enteras y dividió comunidades cortando la comunicación entre ellas. Esta ruptura afectó profundamente la identidad cultural, especialmente en corregimientos como Mindalá y Pureto, donde la movilidad dependía del río. La inundación de tierras fértiles y la modificación del ecosistema fluvial acabaron con actividades económicas tradicionales lo que generó dependencia de las comunidades hacia alternativas laborales precarias. La represa provocó variación climática y erosión en las riberas, pérdida de biodiversidad y contaminación del agua. Además, los residuos de madera no removidos antes de la inundación han contribuido a la contaminación aguas abajo.

En este contexto afrodescendientes, indígenas y campesinos han liderado movilizaciones para exigir compensaciones y la realización de consultas previas, amparados en la Ley 70 de 1993. Estas comunidades denuncian el incumplimiento del 80% de los compromisos adquiridos por las empresas responsables. La CVC y empresas como Unión Fenosa han sido denunciadas por priorizar la generación de energía sobre los derechos de las comunidades quienes además aún sufren las inundaciones. En 2004,

Unión Fenosa intentó desviar el río Ovejas para aumentar la capacidad de generación eléctrica de la represa. Este proyecto fue rechazado por las comunidades debido a los impactos adicionales que generaría. A más de 35 años de su construcción, el proyecto sigue en operación, pero las comunidades continúan movilizándose contra los impactos no resueltos.

### **3.10. CONFLICTO ECOLÓGICO DISTRIBUTIVO EN EL RÍO PALO Y LA AGROINDUSTRIA EN PUERTO TEJADA**

El río Palo en Puerto Tejada, Cauca, principal fuente de agua potable y de energía hidroeléctrica en el norte del Cauca, ha sido históricamente un sustento para las comunidades locales. Sin embargo, desde mediados del siglo XX, la expansión de la agroindustria de la caña de azúcar y el establecimiento de empresas como Propal S.A. y los ingenios azucareros La Cabaña, Central Castilla e Incauca han generado una contaminación del río. Esta situación afecta a más de 45,000 personas en municipios como Puerto Tejada, Caloto y Villarrica. Las descargas de desechos líquidos industriales y domésticos han deteriorado la calidad del agua, causando mortandad de peces y afectando la biodiversidad. La pesca y la extracción de materiales de construcción, actividades fundamentales para las comunidades locales, se han reducido. La contaminación del agua ha generado enfermedades infecciosas y riesgos asociados al consumo de agua no tratada. Las comunidades afrodescendientes e indígenas, que dependen del río para su subsistencia, han sido las más afectadas, mientras las empresas agroindustriales obtienen beneficios económicos.

En 1991, líderes comunitarios presentaron una demanda contra empresas contaminantes como Propal S.A. y La Cabaña, así como contra la Corporación Autónoma Regional del Valle del Cauca (CVC). Aunque inicialmente ganaron el caso en 1992, el fallo fue revocado en 1993, argumentando falta de evidencia suficiente y uso inadecuado de mecanismos legales. En respuesta a las demandas, las empresas involucradas fundaron la organización Corpopaló en 1993 para gestionar la cuenca del río. Sin embargo, los esfuerzos de reforestación y conservación

han sido insuficientes para mitigar los impactos de la contaminación. En 2003, el director de la Corporación Autónoma Regional del Cauca (CRC) presentó una acción de clase para defender los derechos ambientales colectivos. En 2007, se ordenó la construcción de una planta de tratamiento de aguas residuales en Puerto Tejada, pero su ejecución sigue incompleta.

### 3.11. CONFLICTO ECOLÓGICO DISTRIBUTIVO EN EL MACIZO COLOMBIANO

El caso del Macizo Colombiano ilustra un conflicto ecológico distributivo, caracterizado por la disputa entre comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes que defienden su derecho al territorio, y actores externos, como multinacionales y el gobierno, que buscan explotar los recursos minerales. El Macizo Colombiano es una región vital para el ecosistema del país, conocida como la “estrella fluvial” de Colombia por ser la fuente de importantes ríos como el Magdalena y el Cauca. Además, es un área declarada Reserva de la Biosfera por la UNESCO desde 1990, que alberga páramos, lagunas y bosques ricos en biodiversidad. A pesar de su importancia ecológica, esta región enfrenta desde hace décadas la presión de proyectos mineros a gran escala.

Desde 2003, la empresa Carboandes y multinacionales como AngloGold Ashanti han desarrollado actividades de exploración minera en el Macizo, utilizando métodos como perforaciones profundas y minería a cielo abierto, que han causado contaminación de fuentes hídricas, deforestación y pérdida de suelos agrícolas. Estas actividades han recibido el respaldo del gobierno mediante la concesión de títulos mineros, sin respetar los derechos de consulta previa de las comunidades locales.

En este contexto, los habitantes del Macizo – campesinos, indígenas y afrodescendientes – dependen de una economía campesina basada en la agricultura de subsistencia y la minería artesanal, actividades sostenibles que respetan el equilibrio ecológico. Estas comunidades han organizado marchas, caravanas y foros como formas de resistencia. Por su parte Empresas como AngloGold Ashanti y Carboandes han implementado

estrategias para ganar apoyo local, tácticas de cooptación y división en las comunidades, ofreciendo donaciones y empleo, pero estas promesas han sido en su mayoría incumplidas.

La resistencia comunitaria ha sido enfrentada con represión y violencia como en el caso del asesinato de Adelinda Gómez en 2013, una reconocida líder campesina que denunciaba los impactos de la minería en Almaguer, Cauca. Antes de su muerte, Adelinda había recibido amenazas, lo que subraya el alto costo de oponerse al extractivismo. El gobierno por su parte ha mantenido su respaldo a las empresas extractivas, mientras que la militarización del territorio incrementa la inseguridad para los líderes sociales.

### **3.12. EL CONFLICTO ECOLÓGICO DISTRIBUTIVO EN EL PROYECTO LA VEGA-MOCHOA, COLOMBIA**

En el caso del Proyecto La Vega-Mocoa liderado por las multinacionales AngloGold Ashanti (Sudáfrica) y B2Gold (Canadá), para la extracción de oro, cobre y molibdeno en un área de 13,654 hectáreas que abarca los municipios de La Vega, Cauca, y Mocoa, Putumayo, se produce un conflicto en el que convergen diversos actores con intereses divergentes. Las multinacionales mineras buscan maximizar sus ganancias a través de la explotación de recursos, respaldadas por el Estado colombiano, que promueve estas actividades como parte de su estrategia de desarrollo económico. Este respaldo se materializa en la asignación de títulos mineros (al menos 45 ya otorgados) y la declaración de más de 105,000 hectáreas como áreas estratégicas mineras en el 2012.

Por otro lado, las comunidades locales, incluidas poblaciones campesinas, indígenas y afrodescendientes, junto con organizaciones como el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC) y CENSAT Agua Viva, se oponen a la megaminería, denuncian los impactos ambientales y sociales negativos, como la deforestación, contaminación de agua, desplazamiento, pérdida de prácticas tradicionales y militarización del territorio. También advierten sobre la violación de sus derechos a la soberanía y al manejo de sus territorios ancestrales.

El conflicto también está atravesado por la presencia de actores armados irregulares, como el Frente 29 de las FARC, posteriormente disidencias, y el Frente Comuneros del Sur del ELN, así como por bandas paramilitares, todos vinculadas al narcotráfico. Estas disputas por el control territorial incrementan la violencia, la criminalización de líderes sociales y el desplazamiento forzado.

En la actualidad, el proyecto se encuentra en una fase inicial, pero el respaldo gubernamental a las multinacionales sugiere que el conflicto podría intensificarse. La lucha por la justicia ambiental, toma forma en la conformación de Zonas de Reserva Campesina (ZRC), como forma de resistencia a los proyectos mineros a pesar de la criminalización de activistas y la represión estatal.

### **3.13. CONCLUSIONES**

Los anteriores casos dan cuenta de conflictos ecológicos distributivos en los que las injusticias ambientales son inseparables de las desigualdades sociales y económicas. Desde la ecología política, se trata de disputas por los beneficios y las cargas derivados de la explotación de recursos naturales. La resistencia de las comunidades afectadas por el derecho a sus territorios, culturas y la defensa de modos de vida tradicionales frente a las lógicas extractivistas se expresa en mayor o menos medida en ambientes mediados por la violencia y el miedo. En este contexto, enfrentan un modelo de desarrollo extractivista, basado en la acumulación por desposesión, descrito por David Harvey, donde la expansión capitalista degrada las bases ecológicas y sociales de las comunidades locales. Las comunidades afectadas enfrentan una lucha asimétrica contra actores económicos poderosos respaldados por estructuras de gobierno. A pesar de las medidas legales, la contaminación y los problemas socioambientales persisten.

Varios de los patrones nacionales identificados por Pérez (2014) se observan en la dinámica de los conflictos ecológicos distributivos en los casos del departamento del Cauca revisados en el Global Atlas of Environmental

Justice. Entre otros se resaltan los siguientes. La afectación de recursos como el agua y el suelo, como los recursos más afectados, aparece como un tema central. Pérez (2014) menciona la minería, tanto la ilegal agenciada por actores armados como la minería agenciada por multinacionales, como un sector clave, lo cual también se observa en los conflictos de Suárez, el Macizo Colombiano, Santander entre otros casos incluso que no aparecen en el atlas. Así mismo se observa la conexión entre conflictos y el modelo de desarrollo extractivo y las desigualdades estructurales, tanto en los caos relacionados con la minería, agroindustria y represas. Finalmente se mencionan acciones legales y movilizaciones como herramientas de resistencia por parte de las comunidades en particular indígenas, afrodescendientes y campesinos, en contexto de violencia y vulneración de derechos.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

EJAtlas - Global Atlas of Environmental Justice. (s.f.). Global Atlas of Environmental Justice. Recuperado de <http://www.ejolt.org/>

Indepaz (2022) Conflictos socioambientales en Colombia.

Leff, E. (1986). *Ecología y Capital: Hacia una perspectiva ambiental del desarrollo*. Editorial Universidad Nacional Autónoma de México. Primera edición. México D.F.

Leff, E. (2004). *Racionalidad Ambiental: La reapropiación social de la naturaleza*. Siglo XXI Editores S.A. Primera edición. México D.F.

Leff, E. (2006a). *La ecología política en América Latina. Un campo en construcción*. En Los tormentos de la materia. Aportes para una ecología política latinoamericana (Héctor Alimonda, Ed.). CLACSO. Buenos Aires.

Leff, E. (2006b). *Complejidad, racionalidad ambiental y diálogo de saberes*. Ponencia presentada en el I Congreso Internacional Interdisciplinar de Participación, Animación e Intervención Socioeducativa, Barcelona, España.

Martínez Alier, J. (2001). *Economía ecológica y política ambiental*. FEC. Primera edición.

Martínez Alier, J. (2004). *El Ecologismo de los Pobres: Conflictos ambientales y lenguajes de valoración*. Editorial Icaria S.A. Primera edición. Barcelona, España.

López Ramírez, M. (2019). *Ecología política: necesidad de una nueva teoría del poder en América Latina, basada en el poder político de la naturaleza*. Controversias y Concurrencias Latinoamericanas, 11(19).

Marx, K. (1974). *Obras Escogidas. Tomo II. C. Marx F. Engels*. Editorial Progreso. Décima edición. Moscú.

Marx, K. (1875-1974). *Obras Escogidas. Tomo III. C. Marx F. Engels*. Editorial Progreso. Décima edición. Moscú.

Marx, K. (1867/1977). *El capital. Capítulo XXIV, Tomo I: La mercancía*. Editorial Fondo de Cultura Económica. Décima tercera reimpresión. Traducción de Wenceslao Roces. Bogotá, Colombia.

Marx, K. (1844/1993). *Manuscritos: Economía y filosofía*. Editorial Altaya, Grandes Obras del Pensamiento. Traducción, introducción y notas de Francisco Rubio Llorente. Barcelona, España.

Marx, K. (1857-1858/1971). *Formaciones Económicas Precapitalistas*. Editorial Prisma Ediciones La Chispa. Primera edición. Bogotá, Colombia.

Marx, K. (1867/1974). *Obras Escogidas. Tomo II. C. Marx F. Engels*. Editorial Progreso. Décima edición. Traducción al Español. Moscú, URSS.

Marx, K. (1842/2007). *Los debates de la Dieta Renana*. Editorial Gedisea, S.A. Primera edición. Junio de 2007. Barcelona, España.

Perez Mario Alejandro (2014). *Conflictos ambientales en Colombia: inventario, caracterización y análisis. Estudio para 72 casos de injusticia ambiental*. Instituto Cinara. Universidad del Valle. Cali.

Polanyi, K. (1957) *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura económica México.

Trujillo, D.; Rojas-Lozano, D.; López, N. (2018). *Desbordamiento del extractivismo minero en Colombia: el caso de Suárez, Cauca*. Revista CS, (26), 171-201.

Vega Cantor, R. (2005). *Los economistas neoliberales: Nuevos criminales de guerra. El genocidio económico y social del capitalismo contemporáneo*. Editorial Centro Bolivariano, República Bolivariana de Venezuela.

Vega Cantor, R. (2012). *Colombia, un ejemplo contemporáneo de acumulación por desposesión*. Theomai, 26, julio-diciembre, Red Internacional de Estudios sobre Sociedad, Naturaleza y Desarrollo, Buenos Aires, Argentina.

Vélez-Torres, I. (2014b). *Dimensiones del extractivismo minero en Colombia. Análisis de la racionalidad de gobierno durante la última década*. Análisis Político, 27(82) 45-57.

Vera, J. (2018). *Violencia, paz y conflictos ambientales en Colombia: una mirada desde la ecología política y la sociología de la violencia*. Luna Azul, (46), 409-421.

# CAPÍTULO 4

## LA CONTABILIDAD ECOLÓGICA Y SU TAREA INTERPRETATIVA

*[...] la propiedad solo existe dentro de un límite que no sólo es determinable sino determinado, no solo medible sino medido. El valor es la existencia social de la propiedad, la palabra lógica con la que adquiere comprensibilidad y comunicabilidad social.*

*Karl Marx*

En las últimas décadas, la crisis ecológica ha llevado a que lo ambiental irrumpa en múltiples disciplinas. En las ciencias económicas domina la economía ambiental, cuyo eje es la valoración monetaria de la naturaleza como supuesto requisito para “solucionar” los problemas ecológicos; la contabilidad ambiental heredó esta mirada y se ha convertido en su dispositivo técnico. No obstante, imponer un único sistema de valoración – externo a la cosmovisión de los pueblos y comunidades que habitan los territorios – ha profundizado los conflictos y las injusticias socioambientales.

Frente a ello, proponemos la construcción de una contabilidad ecológica interpretativa, orientada a reconocer la pluralidad de racionalidades ambientales que sostienen actores tan diversos como pueblos indígenas, comunidades afrodescendientes y campesinas, empresas transnacionales, autoridades estatales y grupos armados. Esta perspectiva hace visible que la naturaleza puede ser, simultáneamente, mercancía, territorio sagrado, sustento cultural o bien común; y que dichas representaciones, lejos de ser conmensurables entre sí, son a menudo irreductibles y se hallan en disputa.

Para ilustrar este itinerario teóricometodológico, examinamos los conflictos ecológicos distributivos del departamento del Cauca, Macizo colombiano, Lomitas, Suárez, Caldono, la represa La Salvajina, el río Palo, entre otros, donde se contraponen, por un lado, racionalidades extractivistas (agroindustria cañera, minería a cielo abierto, narcocapitalismo) y, por otro, racionalidades comunitarias que conciben la naturaleza como tejido de vida, memoria y cuidado colectivo. Mostrar esta diversidad de lenguajes de valoración permite evidenciar lógicas alternativas a la mercantilización de los territorios y reorientar la contabilidad hacia la defensa de la vida, hacia una contabilidad ecológica.

#### 4.1. INTRODUCCIÓN

La idea central de este trabajo sostiene que la valoración económica del ambiente actúa como un puente entre el discurso del desarrollo sostenible y los principios del neoliberalismo. Al otorgarle un valor monetario a la naturaleza, se legitima y se facilita su conversión en mercancía, lo que implica comercializar las condiciones básicas de vida de las comunidades. Esta lógica de mercantilización-capitalización asume que el mercado es el mecanismo idóneo para alcanzar la sostenibilidad ecológica y la equidad social. Sin embargo, este enfoque intensifica los conflictos ecológicos de carácter distributivo relacionados con la apropiación, el uso y los sentidos atribuidos a la naturaleza, generando enfrentamientos entre distintos marcos valorativos, intereses, formas de conocimiento, racionalidades y estructuras sociales.

Ante este panorama, se vuelve imprescindible cuestionar críticamente la contabilidad ambiental como disciplina que produce representaciones técnicas de corte economicista, sustentadas en los principios del desarrollo sostenible, la economía ambiental y las metodologías de valoración económica del entorno. Este análisis crítico permite evidenciar la fragilidad epistemológica de dicha contabilidad al ignorar aspectos fundamentales como la distribución del poder, los conflictos ecológico-distributivos, la diversidad de actores e intereses,

así como las distintas racionalidades y lenguajes valorativos. Por lo tanto, se requiere una revisión profunda de los fundamentos doctrinales de la contabilidad ambiental, incorporando categorías sociohistóricas y ecológicas derivadas del ecologismo popular, las luchas por la justicia socioambiental y la multiplicidad de formas de valorar la naturaleza, con el objetivo de reflejar con mayor fidelidad las complejas realidades socioecológicas actuales.

Desde una perspectiva epistemológica, este cuestionamiento a la hegemonía científica y al pensamiento económico y ambiental predominante puede y debe plantearse desde enfoques interdisciplinarios como la economía política y la ecología política. Estas corrientes analizan los conflictos ecológicos distributivos y los diversos lenguajes de valoración en el marco más amplio de las dinámicas de acumulación del capital, revelando sus tensiones internas e incoherencias. De esta manera, se abren caminos para reconocer otras maneras de vincularse con las redes vitales del planeta, así como diferentes formas de valoración y racionalidad ambiental. Este ejercicio es parte constitutiva de una nueva forma de conocimiento sobre la naturaleza: la contabilidad ecológica.

En una primera parte, se examina la contabilidad ambiental como una expresión derivada tanto de la economía ambiental como del discurso del desarrollo sostenible. Esta se entiende como una ampliación de la lógica propia de la contabilidad financiera. Su formulación y difusión provienen de centros de pensamiento dominantes, con fuerte influencia de actores transnacionales que buscan mercantilizar la naturaleza y abordar los problemas ecológicos desde una mirada tecnocrática, parcial e instrumental. Así, lo ambiental se reduce a una variable subordinada en el proceso de valorización del capital. Las representaciones técnico-económicas promovidas por la contabilidad ambiental posicionan al mercado y a las grandes corporaciones como supuestos defensores eficaces del medio ambiente, al tiempo que consolidan una visión objetivada de las relaciones entre capital, acumulación y subordinación de la naturaleza. En este marco, la crisis ecológica se transforma en una

oportunidad de negocio, mientras múltiples formas de vida humanas y ecosistemas enteros enfrentan el riesgo de desaparición.

En un segundo momento, se plantea que la contabilidad ambiental opera como un dispositivo que produce ficciones contables de lo no existente. A través del proceso de monetarización y mercantilización de la naturaleza, se cosifican los territorios y se invalida el sentido vital y cultural que las comunidades otorgan a sus espacios de vida. Esta lógica niega y excluye otras formas de valoración construidas desde las experiencias territoriales de los pueblos, calificándolas como ineficaces, ignorantes o irrelevantes en términos económicos.

En el tercer apartado se exploran las categorías provenientes de la ecología política que pueden ser utilizadas por la contabilidad ecológica en su labor contrahegemónica, y se la presenta como un tipo de conocimiento ambiental. Este saber alternativo, en su vocación crítica, debe cumplir una doble función: por un lado, cuestionar las racionalidades y objetivaciones impuestas por la contabilidad ambiental que resultan irracionales y destructivas para la vida en el planeta; y por otro, contribuir a visibilizar modos de existencia y formas de valorar la naturaleza que no están sujetas al valor de cambio ni al imperativo de la acumulación de capital. Este acto de “hacer visible” implica no solo registrar, sino también interpretar y narrar múltiples significados y formas de relación con la naturaleza.

En el cuarto y quinto apartado desde la perspectiva contrahegemónica de la contabilidad ecológica se aborda su tarea interpretativa en los casos del macizo colombiano y en otros conflictos ecológicos, ubicados en el departamento del Cauca. Este ejercicio ilustra una manera específica de contar e interpretar los sentidos y valoraciones sobre la naturaleza que expresan diversos actores en el contexto del Macizo colombiano.

## **4.2. CONTABILIDAD AMBIENTAL Y SUS COORDENADAS TEÓRICAS**

La contabilidad ambiental puede ser entendida como una prolongación de la lógica de la contabilidad financiera hacia el ámbito ambiental. A través del uso de categorías tradicionales – como activos,

pasivos, patrimonio, costos o bienes – busca cuantificar y monetizar, tanto a nivel empresarial como macroeconómico, los efectos y relaciones con el entorno natural. En el caso de las empresas, su objetivo es incorporar en los informes financieros el uso de recursos naturales, bajo enfoques de responsabilidad social, gestión ambiental y ecoeficiencia. Se espera, así, que esta contabilidad proporcione información útil para tomar decisiones administrativas sobre asuntos ambientales, lo cual implica traducir sus aspectos a valores monetarios. A escala nacional, esta disciplina – también llamada “contabilidad de los recursos” o “contabilidad económica y ambiental integrada” – propone reformar el Sistema de Cuentas Nacionales para reflejar el uso y agotamiento de recursos naturales, relacionando de este modo las funciones ecológicas de la naturaleza con el crecimiento económico y la sostenibilidad. Tal enfoque permite, entre otras cosas, calcular indicadores como el PIB verde.

Este tipo de contabilidad se enmarca dentro de un discurso racionalizado que tiene como espacio de formulación a instituciones transnacionales promotoras del pensamiento hegemónico. Desde instancias como la ONU, con la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (1987) y el Programa 21 surgido de la Cumbre de Río de Janeiro (1992), se impulsa un sistema de contabilidad económica y ecológica integrado, basado en el paradigma del desarrollo sostenible y la teoría de la economía ambiental. La finalidad es establecer métricas para valorar la contribución de la naturaleza al Producto Interno Bruto y fundamentar políticas orientadas a la conservación del “capital natural”. A estas iniciativas se suman organismos como la Comisión Europea (con documentos como *Hacia un desarrollo sostenible* y reglamentos como el EMAS 1836/93 y 761/2001), la Organización Internacional de Normalización (ISO) y el Global Reporting Initiative (GRI). Estas entidades impulsan sistemas de información ambiental centrados en la ecoeficiencia, auditorías ambientales, declaraciones ecológicas y estrategias corporativas “verdes”, no necesariamente por un compromiso real con la naturaleza, sino por el potencial comercial asociado a una imagen empresarial ambientalmente responsable.

El surgimiento de la contabilidad ambiental se sostiene sobre postulados centrales del discurso dominante, como la idea de que los problemas ecológicos pueden resolverse mediante soluciones tecnocientíficas y que el desarrollo sostenible es alcanzable sin comprometer las condiciones del planeta para las generaciones futuras. No obstante, como advierten Escobar (1997) y Ariza (2000), la visión de sostenibilidad formulada por el Informe Brundtland responde a un ethos profundamente liberal, y “la sostenibilidad del crecimiento económico es, quizás, su mayor preocupación” (Gómez, 2004, p. 92). Bajo esta óptica, se aceptan sin mayor cuestionamiento supuestos como: la voluntad empresarial de controlar sus impactos ambientales; la creciente preocupación social por la protección del entorno; la idea de que el mercado es más eficaz que la regulación pública; la confianza en tecnologías limpias para superar la crisis ambiental; y la creencia en que la sostenibilidad puede alcanzarse sin poner en entredicho el crecimiento económico ni las estructuras capitalistas. Estos presupuestos, comúnmente presentes en los discursos hegemónicos, suelen reproducirse sin evidencias empíricas claras ni análisis críticos de sus implicaciones sociales y ecológicas.

En el ámbito empresarial, se considera que una corporación es ambientalmente responsable si implementa Sistemas de Gestión Medioambiental (SGMA), los cuales establecen políticas, metas, mecanismos de evaluación y acciones correctivas dirigidas a mejorar su relación con el entorno natural. En este contexto, la contabilidad ambiental actúa como un sistema de información encargado de medir y reportar el grado de ecoeficiencia alcanzado por el SGMA y de demostrar el compromiso ambiental de la empresa. Esta práctica busca resolver la contradicción entre acumulación de capital y sostenibilidad ambiental. Paralelamente, se promueve la emisión “voluntaria” de reportes de sostenibilidad y responsabilidad social, sustentados en normativas como las ISO 14000 o en estándares internacionales como los del Global Reporting Initiative (GRI). Estas acciones responden a una lógica funcionalista que asocia la protección del ambiente con la mejora del valor corporativo, la construcción de marcas “verdes” y la buena posición en los mercados financieros.

En este escenario, se integran mecanismos financieros que conectan la naturaleza con mercados especulativos, como es el caso del Índice de Sostenibilidad Dow Jones (DJSI World), creado en 1999, que clasifica a empresas y países con base en su desempeño ambiental y social. Este índice ha catalogado como “sostenibles” a empresas de múltiples sectores, incluyendo algunas con antecedentes de conflictos ambientales, y a países con políticas marcadamente neoliberales. Se consolida así un mercado de certificaciones, auditorías e indicadores liderado por firmas transnacionales especializadas. Tales indicadores, se presume, guían las decisiones de inversión de actores institucionales y privados, quienes aplican criterios ambientales, sociales y de gobernanza (ASG). Además, han surgido instrumentos como seguros contra riesgos ambientales, mercados de emisiones de gases efecto invernadero y otros llamados “mercados verdes”. Todos estos mecanismos refuerzan la creencia en la eficiencia autorreguladora del mercado, y promueven la idea de que la responsabilidad ambiental puede integrarse a la gestión empresarial “más allá” del interés económico, garantizando indirectamente la protección del entorno.

La noción de responsabilidad ambiental impulsada por la contabilidad ambiental se fundamenta en su carácter voluntario y en la lógica del no intervencionismo estatal, ubicando el problema ecológico en una dimensión abstracta y difusa. Desde esta perspectiva, se afirma que la degradación del medio ambiente es consecuencia de la actividad humana en general, sin identificar responsabilidades diferenciadas, lo que favorece la idea de que el capital no es responsable directo de dicha crisis. De hecho, bajo el principio de que “el medio ambiente es patrimonio común de la humanidad”, respaldado por organismos como la UNESCO, se asigna la obligación de preservación a la humanidad en su conjunto. Esto diluye la responsabilidad de actores concretos, omitiendo tanto las causas estructurales como los efectos del sistema económico actual. En lugar de cuestionar este modelo, se posiciona a las corporaciones transnacionales como administradoras legítimas de la protección ambiental, reduciendo

nuevamente la problemática ecológica a dinámicas de mercado y ocultando los conflictos socioambientales, así como la destrucción sistemática causada por la racionalidad instrumental, la fragmentación de las acciones empresariales y la lógica expansiva de acumulación de capital (Escobar, 1997; Ariza, 2000).

La contabilidad ambiental configura un enfoque tecnocrático, instrumental y fragmentado del problema ecológico, basado en la premisa de que es posible identificar, medir y traducir monetariamente los activos, pasivos y costos ambientales. A la par, la responsabilidad ambiental se convierte en una estrategia de marketing que, mediante las llamadas marcas verdes, proyecta una imagen empresarial amigable con el ambiente, buscando mejorar su posicionamiento en el mercado, incrementar el valor intangible y obtener legitimidad social. En este marco, lo ambiental se convierte en un elemento más dentro del proceso de valorización del capital, que continúa siendo el eje rector de las representaciones técnicas de la contabilidad ambiental. Esta ha sido construida sobre fundamentos economicistas que priorizan la rentabilidad financiera, la intensificación del uso extractivo y el embellecimiento de la imagen corporativa. Sin embargo, este modelo contribuye a profundizar la crisis socioecológica al reproducir un sistema productivo cuyo principio básico es el crecimiento sin límites (Quinche, 2009, p. 71).

En coherencia con esta lógica, la contabilidad ambiental pasa por alto los efectos de la racionalidad instrumental dominante en la sociedad capitalista, la cual concibe el lucro y la expansión continua como finalidades esenciales de las empresas. En este contexto, la transferencia de los costos sociales y ambientales hacia las poblaciones más vulnerables se vuelve una estrategia clave para maximizar la rentabilidad y fortalecer los procesos de acumulación. Al mismo tiempo, se invierte el sentido de las relaciones ecológicas: la naturaleza pasa a ser vista como fuente de valorización económica y su degradación como una oportunidad de negocio. Este es el trasfondo de la aparente eficiencia de los mecanismos de mercado para “internalizar” las externalidades ambientales. La contabilidad ambiental,

como hija de la economía ambiental, adopta la lógica de la valoración monetaria, asignación de precios y apropiación privada de los recursos. En su marco, la naturaleza es gestionada como un activo, y la protección del ambiente se presenta como un medio para asegurar el crecimiento económico sostenible a nivel macroeconómico.

Esta visión se alinea con la economía neoclásica de los recursos naturales, la cual interpreta los problemas ecológicos como consecuencias de la ausencia de precios y derechos de propiedad, promoviendo así la monetización de la naturaleza. La contabilidad ambiental traduce esta perspectiva en dispositivos técnicos que convierten el entorno natural en cifras, recursos y mercancías al servicio del capital. Como señala Carrasco (citado en Ariza, 2000, p. 184), el valor financiero que emana de los cálculos contables otorga una apariencia de objetividad a las relaciones entre organizaciones y su entorno, reforzada por el peso cultural del lenguaje financiero en las sociedades occidentales. Esta supuesta objetividad, sin embargo, impone normas que regulan conductas, decisiones organizacionales y aspectos clave de la vida social, alineándose con los intereses del capital. En consecuencia, la contabilidad ambiental actúa como un dispositivo de gobierno que mercantiliza la naturaleza, instaurando como verdades universales las valoraciones, racionalidades e intereses de las corporaciones globales. Esta función reguladora y productora de realidad puede comprenderse como una forma de poder constitutivo ejercido por la contabilidad ambiental.

La instrumentalización realizada por parte de algunas expresiones de la contabilidad medioambiental (financiera, de gestión, de costos y la auditoría), revisten de valoración social positiva a las actuaciones de las organizaciones con su aplicación, ya que el poder constitutivo de la contabilidad entrega aparentes visibilidades sobre problemas que aparecen como “gestionados” para su mejoramiento o solución. Pero tales soluciones concebidas bajo el marco conceptual predominante del beneficio ampliado del capital y bajo los marcos referenciales de actuación y herramientas analíticas de la economía, la gestión y la contabilidad, preocupados por la eficiencia económica de la reducción del costo y de la maximización del beneficio privado, no logran cambios sustanciales en la dinámica de operación de la organización y terminan, gracias al prestigio racionalizador y

al poder de las cifras financieras duras proporcionadas por la contabilidad, legitimando actuaciones bajo los parámetros de actuación de siempre, aquellos que conllevaron a la actual crisis ambiental (Gómez, 2004, p.104)

Profundizando en la crítica a la contabilidad y economía ambiental, puede afirmarse que la valoración monetaria impuesta por estas disciplinas presenta limitaciones significativas. Como advierte Naredo (2010), esta visión objetivante ignora los impactos sociales y ecológicos, no aborda de manera sistemática los deterioros ambientales, y solo contabiliza los costos de extracción y gestión de los recursos naturales, dejando de lado los costos de su restauración. Además, omite las dimensiones sociales, alimentando así desigualdades y conflictos, y desatiende procesos ecológicos clave y factores físico-territoriales. Para Naredo (2010), este enfoque reduccionista y monetarista está en la raíz del problema ambiental. En el ámbito contable, Mejía, Montilla y Montes (2009) coinciden al señalar que la medición monetaria es arbitraria, insuficiente, orientada al mercado y condicionada por intereses económicos, lo que no solo impide garantizar la conservación del patrimonio ambiental, sino que además legitima su deterioro. Estos autores destacan que las mediciones no son neutrales ni objetivas, sino que responden a lógicas de rentabilidad que encubren y reproducen el daño ambiental.

Esta problemática se extiende al plano macroeconómico, particularmente en Colombia, donde la implementación de un sistema de contabilidad ecológica y económica integrada – materializado en el Sistema de Cuentas Satélite Ambientales (SCSA) – se fundamenta en principios del desarrollo sostenible, pero en la práctica opera bajo una lógica extractivista y mercantil. Según Gómez, Niño y Rojas (2012), la información producida por el DANE a través del SCSA prioriza datos útiles para sectores como la minería, dejando de lado los temas ambientales más urgentes para el país. Las políticas ambientales delineadas en los Planes Nacionales de Desarrollo terminan subordinadas a estrategias de crecimiento económico, donde los recursos minero-energéticos se presentan como motores del desarrollo, justificando su explotación y agotamiento (Gómez, Niño y Rojas, 2012, p. 167).

Este enfoque responde a un modelo desarrollista-productivista orientado a los intereses del mercado, más que al bienestar colectivo o a la preservación ambiental. Así, las limitaciones ya señaladas para la contabilidad ambiental empresarial se reproducen en la contabilidad ecológica y económica integrada, evidenciando que ni el bien común ni la protección de la naturaleza constituyen sus principios rectores, sino más bien los intereses lucrativos de corporaciones y sectores económicos poderosos.

#### **4.3. CONTABILIDAD AMBIENTAL Y PRODUCCIÓN DE LO NO EXISTENTE**

La contabilidad ambiental, entendida como un dispositivo tecnocrático orientado a monetizar y mercantilizar la naturaleza, no solo reproduce el modelo económico capitalista y la ciencia occidental como marcos únicos de validez, sino que también excluye y deslegitima otras formas de relacionamiento con el entorno natural. Saberes ancestrales, cosmovisiones, organizaciones sociales y lenguajes alternativos de valoración son invisibilizados, clasificados como ignorantes, ineficientes o inexistentes por no ajustarse a los parámetros del mercado ni al enfoque positivista. En este sentido, la contabilidad ejerce un poder constitutivo que, lejos de mostrar neutralidad, produce ausencias activas, creando aquello que no debe existir. Siguiendo a Santos (2006), esto constituye una “sociología de las ausencias”, donde las alternativas no hegemónicas son descartadas como irreales o imposibles (p. 23). Esta lógica de exclusión se manifiesta en el campo de la valoración económica de la naturaleza, donde se privilegia lo numerable y monetizable, como lo indica Ñoreda (2009), y se descartan todos aquellos elementos humanos, culturales y ecológicos que no encajan en estos supuestos. Así, no solo se niegan objetos, sino también las formas de saber, los actores sociales y los modos de representación que escapan a la lógica contable capitalista. Se trata, como señala Santos (2006), de una monocultura del saber que niega la diversidad epistemológica y ontológica del mundo.

Más allá de esta producción de ausencias, la contabilidad ambiental también genera zonas de invisibilidad en torno a las amenazas globales derivadas del accionar capitalista y su racionalidad instrumental, como advierte Hinkelammert (2001). Quintero y Ramírez (2016) resaltan que tanto el Estado como las empresas ven en la contabilidad ambiental un mecanismo para incrementar la rentabilidad, sin cuestionar el modelo de crecimiento ilimitado que conduce a la destrucción de la naturaleza (p. 300). Esta ceguera selectiva impide ver, y niega el derecho a ver, las consecuencias socioecológicas del modelo extractivista, como el calentamiento global, la pérdida de biodiversidad o el colapso de culturas y ecosistemas. La contabilidad ambiental, en tanto dispositivo de poder, contribuye a naturalizar el discurso del desarrollo sostenible al servicio del capital, funcionando como un instrumento necropolítico – en el sentido de Mbembe (2006) – que define qué formas de vida merecen ser preservadas y cuáles pueden ser sacrificadas. Así, legitima la devastación al presentar la racionalidad económica como compatible con la vida y la sostenibilidad, ocultando las contradicciones estructurales entre el capital y la naturaleza. Frente a ello, se impone la necesidad de una contabilidad ecológica crítica, que cuestione las bases del modelo productivo y abra espacio a múltiples formas de convivencia con el entorno, inspiradas en saberes alternativos como el ecologismo de los pobres (Martínez, 2004), la racionalidad ambiental (Leff, 2004) y las cosmovisiones de comunidades campesinas, afrodescendientes, indígenas y populares

#### **4.4. CONTABILIDAD ECOLÓGICA FUNDAMENTOS Y DEFINICIÓN**

La lógica tecnoeconómica del capitalismo convierte a la naturaleza, los pueblos y las personas en “mercancías ficticias” (Polanyi, 1957), lo que constituye una de las principales raíces de la crisis socioambiental actual. La temporalidad del capital, orientada hacia la acumulación ilimitada, entra en contradicción con los ritmos propios de los ecosistemas y las trayectorias históricas de las comunidades. Como lo advierten Marx y Polanyi, esta racionalidad capitalista desvaloriza elementos esenciales para

la vida, al tiempo que profundiza problemas estructurales sin garantizar una sostenibilidad ni social ni ecológica. En este marco, los conflictos ecológicos surgen de contradicciones sociales inherentes al capitalismo, que incorporan una dimensión ambiental desde las décadas de 1960. Aunque inicialmente muchas de estas disputas no se reconocían como “ecológicas”, en el fondo expresaban choques entre diferentes formas de uso, apropiación y significación de la naturaleza. Martínez (2004) evidencia que tales conflictos han enfrentado históricamente a sectores ricos y empobrecidos, revelando desigualdades en el acceso a los bienes naturales y en los lenguajes de valoración que los sustentan.

Estas disputas también manifiestan la confrontación entre el capitalismo y la naturaleza como fundamento de la vida, lo que se traduce en procesos de devastación ambiental, despojo territorial y expansión de conflictos ecológicos distributivos (O'Connor, 2001). Tales enfrentamientos ponen de relieve tensiones entre formas culturales y espirituales de valorar la naturaleza frente a su reducción a mercancía monetizable (Martínez, 2004, p.105). El “ecologismo de los pobres” emerge así como una forma de resistencia basada en visiones del mundo que privilegian la solidaridad, la vida comunitaria y la sacralidad del entorno. Estas luchas hacen visible la pluralidad de racionalidades y de lenguajes de valoración que coexisten y entran en conflicto con la lógica dominante (Martínez, 2004, p.339). Desde esta perspectiva, resulta imprescindible pensar en una contabilidad ecológica que reconozca la especificidad de los ecosistemas locales y regionales. Para ello, se requiere construir modelos contables complejos y orgánicos que superen los marcos tradicionales de la partida doble y la valoración monetaria (Quinche, 2007, p.213). En última instancia, el desafío consiste en descentrar las monoculturas del saber científico y del mercado capitalista, para abrir espacio a formas diversas y democráticas de representar, valorar y relacionarse con la vida planetaria.

Desde la contabilidad ecológica, entendida como un saber ambiental, se cuestiona que tanto la economía como la contabilidad ambiental insistan en resolver la crisis ecológica a partir de la asignación

de precios y derechos de propiedad sobre los bienes naturales. Esta visión parte de la idea de que el problema central de la sostenibilidad es económico, lo que evidencia su incapacidad para superar el fetichismo de la mercancía. De esta manera, tales disciplinas –alineadas con el pensamiento económico dominante– reproducen la misma racionalidad totalizante y economicista que ha contribuido a la devastación de pueblos y ecosistemas. Ante este escenario de crisis global generado por el capitalismo y sus lógicas autodestructivas, resulta urgente dismantelar los fundamentos epistemológicos de dicho paradigma.

En contraposición, emergen propuestas como la ecología política y la contabilidad ecológica, las cuales permiten analizar las tensiones entre racionalidades instrumentales y los conflictos ecológicos distributivos. Estos enfoques facilitan el reconocimiento de formas alternativas de habitar, gestionar y significar el territorio, particularmente en contextos de disputa por los bienes naturales. La contabilidad ecológica, en tanto saber contrahegemónico, busca visibilizar sistemas de valoración múltiples y pluralidades racionales que no responden a la lógica mercantil. Su tarea más apremiante consiste en interpretar la diversidad de formas de representar y valorar la naturaleza, haciendo visible aquello que ha sido invisibilizado por los marcos dominantes.

Este tipo de contabilidad no se centra en medir o controlar desde una lógica técnica, sino en comprender los marcos simbólicos, sociales y culturales desde los cuales diferentes actores relacionan su existencia con el entorno. Implica reconocer la diversidad de racionalidades, cosmovisiones y prácticas, muchas de las cuales no se traducen en variables cuantitativas ni monetarias. En palabras de Quinche (2007), “es necesario que la contabilidad reconozca las prácticas locales, culturales, étnicas, de género en relación con el medio ambiente [...], ya que las relaciones de las organizaciones sociales con la naturaleza son diversas como diversas son las organizaciones sociales” (p. 213). Desde esta perspectiva, el papel de la contabilidad ecológica es captar e interpretar los significados atribuidos a lo ambiental por diferentes comunidades desde sus propias realidades.

Finalmente, la contabilidad ecológica se constituye como un saber crítico e interpretativo. Crítico, porque se atreve a interrogar y desmontar los regímenes contables existentes que favorecen el mercado por encima de la vida humana y natural (Villareal & Córdoba, 2017; Gómez & Ospina, 2009). Interpretativo, porque comprende que los sistemas contables son construcciones intersubjetivas, moldeadas por contextos históricos, relaciones de poder y disputas sociales (Larrinaga, 1999). Desde esta doble dimensión, la contabilidad ecológica propone un enfoque alternativo que desnaturaliza las formas dominantes de valorar la naturaleza, visibiliza aquello que ha sido excluido por la lógica del capital y apuesta por futuros abiertos, en donde la pluralidad de voces y racionalidades pueda tener lugar.

#### **4.5. TAREA INTERPRETATIVA DE LA CONTABILIDAD ECOLÓGICA, CASO MACIZO**

La contabilidad ecológica, entendida como saber interpretativo, propone como primer paso indagar por los actores involucrados en territorios específicos, así como por las racionalidades, formas de organización social y sistemas de valoración ambiental que estos despliegan. En esta perspectiva, la tarea inicial no es asumir un modelo universal de medición ambiental, sino identificar quiénes son los actores, cómo conciben, usan y significan la naturaleza, y qué tensiones emergen entre sus perspectivas. Este enfoque se aplica a un caso concreto: el del Macizo colombiano, un territorio donde convergen diversos sujetos sociales con concepciones contrastantes sobre el entorno natural.

El Macizo colombiano ha sido identificado como un ecosistema estratégico, del cual el 70 % se ubica en el departamento del Cauca, abarcando 20 municipios del suroccidente (Conpes 3461). Según Molano (2011), esta región, también conocida como el Nudo de Almaguer, alberga la Estrella Fluvial del Sur – declarada por la UNESCO como Reserva de la Biosfera –, donde nacen cinco de los ríos principales del país: el Cauca, el Magdalena, el Patía, el Putumayo y el Caquetá. Este sistema hídrico abastece a más del 70 % de la población nacional. No obstante, en este

territorio también se manifiestan múltiples tensiones. El Ministerio de Medio Ambiente ha otorgado 64 títulos mineros, entre ellos a la multinacional AngloGold Ashanti en municipios como La Vega y Almaguer. Asimismo, desde 2003, Carboandes S.A. opera en zonas rurales como Hueco Hondo y Santa Lucía, generando conflictos sociales y divisiones en comunidades negras, acompañadas de amenazas contra organizaciones como el Proceso Campesino y Popular de la Vega y el Consejo Comunitario de Santa Lucía. La presencia de minería legal e ilegal, junto con otros factores como la roya y la erradicación forzada, han transformado la economía local en las últimas décadas.

Mapa 2.



Fuente: Carvajal (2012).

Simultáneamente, diversos programas estatales buscan intervenir el territorio mediante planes y proyectos que van desde el mejoramiento de infraestructura hasta iniciativas de protección ambiental. Sin embargo, este mismo espacio territorial es habitado y defendido por organizaciones sociales que lo conciben como pilar de su identidad colectiva y sus planes de vida. Entre estas se encuentran el Comité de Integración del Macizo

Colombiano (CIMA), el Cabildo Mayor del Pueblo Yanacona (CMY), el Movimiento Campesino de la Vega Cauca y diversos consejos comunitarios afrodescendientes. Estas organizaciones promueven visiones y formas de relacionamiento con la naturaleza que contrastan con aquellas promovidas desde las lógicas extractivas y desarrollistas del Estado y las corporaciones.

Así, en el Macizo colombiano coexisten y se enfrentan múltiples racionalidades ambientales. La contabilidad ecológica contrahegemónica tiene como tarea esencial acercarse a estas diferentes formas de entender, usar y valorar la naturaleza, tanto las que provienen del Estado y de actores empresariales, como las que emanan de comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas. Para ello, es fundamental recopilar y analizar los discursos de estos actores sobre la naturaleza, las metáforas empleadas, así como las prácticas concretas de uso, apropiación y defensa del territorio. Este esfuerzo interpretativo se ha sistematizado en una matriz elaborada a partir de investigaciones previas sobre el marco cognitivo agroambiental en el Macizo colombiano, con el fin de visibilizar los conflictos y alternativas que allí se gestan.

Tabla 1. Matriz de Actores, Racionalidades y sistemas de valoración en el Macizo colombiano.

<p><b>Actores</b>  Estado (Institucionalidad)  Multinacionales  Organismos Transnacionales</p> <p><b>1. Racionalidad economicista</b>  A) Significación de la Naturaleza:  La naturaleza al servicio del capital</p> <p>Fábrica de agua  Bienes y servicios ambientales;  Reforestación comercial  Bancos de germoplasma  Potencial económico de la biodiversidad  Macizo es un gran oferente ambiental  Ecoturismo  Reservorio de recursos genéticos  Bosques como activos</p>	<p><b>Actores</b>  Comunidades campesinas  Pueblo Indígena</p> <p><b>1. Racionalidades ecológicas</b>  A) Significación de la Naturaleza: El hombre pertenece a la naturaleza y es condición de identidad y existencia.</p> <p>Vida  Identidad maciceña -Yanaconeidad  Macizo como territorio  Seres  Sacralidad  Condiciones de existencia</p>
---	---

<p><b>B) Apropiación</b></p> <p>Políticas ambientales Estrategia del desarrollo sostenible Privada Mercancía en función de la globalización Naturaleza sin comunidades (las comunidades son destructoras) Prácticas empresariales e institucionales conflictivas</p>	<p><b>B) Convivencia y complementariedad</b></p> <p>Comunal (Cabildos, Asambleas, Movimiento social) Local Agroecología, Planes de Vida, Plan de reconstrucción de la casa Yanacoña.</p>
<p><b>C) Uso</b></p> <p>Sostenibilidad del capital</p> <p><b>1. Valoración:</b> Monetaria de la Naturaleza</p> <p><b>2. Forma social:</b> Capitalismo</p>	<p><b>C) Uso</b></p> <p>Reproductividad de la Vida, la Identidad y el territorio. Lugar sagrado e interrelación</p> <p><b>2. Formas plurales de valoración</b></p> <p><b>3. Forma social:</b> Resguardos indígenas y comunidades campesinas con relaciones comunitarias.</p>

Fuente: Elaboración propia, con base en documentación de las organizaciones y comunidades citadas.

La contabilidad ecológica orientada hacia la justicia socioambiental comienza por identificar a los actores implicados en los conflictos ecológicos. En el Macizo Colombiano, por un lado se destacan el Estado (instituciones públicas), las empresas multinacionales y organismos transnacionales, mientras que por otro confluyen las comunidades campesinas, los pueblos indígenas, afros y sus organizaciones. Estas visiones contrapuestas sobre la naturaleza se basan en racionalidades y sistemas de valoración diferentes. Para los actores institucionales y empresariales, la naturaleza es un conjunto de recursos productivos: se la concibe como “fábrica de agua”, proveedora de bienes y servicios ambientales, ámbito de proyectos de reforestación comercial, bancos de germoplasma, potencial económico de la biodiversidad, gran oferente ambiental, reservorio de recursos genéticos, y se trata a los bosques como activos financieros. Desde esta mirada, la naturaleza es fundamentalmente una mercancía al servicio de la acumulación de capital, regida por la lógica del crecimiento económico ilimitado.

En contraste, las comunidades campesinas, indígenas y afrodescendientes atribuyen a la naturaleza una dimensión existencial y cultural: se entienden a sí mismas como parte de la naturaleza, en la que se afirma la identidad colectiva y las condiciones de vida. Su comprensión de lo natural se expresa en conceptos como vida, identidad maciceña o yanaconeidad, territorio, cultura, seres sagrados y condiciones de existencia. Para ellas la naturaleza no es un recurso exterior sino la matriz de sus proyectos de vida y sustento cotidiano.

De estas concepciones divergentes surgen formas muy distintas de apropiarse y utilizar la naturaleza. En un caso, los recursos naturales se apropian como mercancía y se emplean para sostener procesos de crecimiento económico y desarrollo industrial. En el otro caso, se promueve la convivencia y complementariedad con la naturaleza: ésta se integra a los planes y proyectos de vida comunitarios como condición ineludible para reproducir la vida, la identidad cultural y el territorio. Más aún, las comunidades reivindican la naturaleza como sujeto de derechos, heredero de valores espirituales y guía de sus prácticas sociales.

En síntesis, a una racionalidad economicista –que valora la naturaleza en términos monetarios y la subordina a la formación social capitalista– se contraponen una pluralidad de racionalidades ecológicas. Estas últimas reconocen diversos lenguajes de valoración: la naturaleza es sagrada, es territorio propio, es base de la vida comunitaria y forma parte de la reproducción cultural. Esta pluralidad queda invisibilizada por las cuentas tradicionales, que al imponer un único sistema de valoración económico-cuantitativo ignoran las significaciones locales.

Antes de aplicar cualquier método de cuantificación o monetización ambiental, la contabilidad ecológica propone interrogarse sobre los actores, racionalidades y sistemas de valoración vigentes en un territorio dado. Este primer paso crítico permite entender los conflictos socioambientales como luchas entre intereses distintos. Atenderlo posibilita abordar los choques ecológicos derivados de las estrategias contrastantes de los diversos actores. Al privilegiar este análisis, la contabilidad ecológica visibiliza “desde

abajo” las múltiples formas locales de gestión, valoración y convivencia con la naturaleza.

Gracias a ese enfoque se ponen de manifiesto las apuestas de resistencia y alternativas de vida que surgen en las comunidades del Macizo. Las prácticas agroecológicas, los planes de vida indígenas (por ejemplo de los yanacunas) y las iniciativas de conservación campesina ejemplifican formas concretas de relacionamiento con la naturaleza distintas a las de la mercantilización capitalista. Estas experiencias comunitarias buscan superar los graves problemas socioambientales generados por la actual civilización; reivindican otro modelo de desarrollo que ponga la vida por encima del lucro.

En efecto, la contabilidad ambiental tradicional ha sido ampliamente criticada por su carácter economicista, centrado en la utilidad financiera y la expansión del capital. Esta visión instrumental no concibe relaciones dialógicas entre sociedad y naturaleza. Investigadores críticos proponen contabilidades que reconozcan la interdependencia de la sociedad con su entorno, incorporando la dimensión social y ecológica a la medición contable y rechazando jerarquías de dominación. En tal sentido, conceptos emergentes como los “derechos de la naturaleza” surgen justamente para replantear la relación hombre-naturaleza más allá de la mercantilización.

En suma, el reconocimiento de esta pluralidad de visiones señala la relevancia de no imponer modelos únicos de valorización ambiental. Como señalan los estudios de ecología política, las tensiones que se despliegan en el Macizo Colombiano son un ejemplo claro de la “segunda contradicción” del capitalismo: los proyectos de acumulación capitalista (que cosifican la naturaleza) colisionan con las condiciones mismas de reproducción de la vida. La contabilidad ecológica contrahegemónica busca entonces documentar y legitimar las prácticas ecológicas de base campesina e indígena, contribuyendo a revalorizar la naturaleza en términos ecológicos, culturales y de justicia social.

## 4.6. TAREA INTERPRETATIVA DE LA CONTABILIDAD ECOLÓGICA, CASO CAUCA

Como se ha planteado la contabilidad ecológica interpretativa concibe la naturaleza no como un insumo neutral, sino como un entramado de significaciones y relaciones sociales. La primera tarea es identificar actores locales (comunidades indígenas, afrodescendientes, campesinas, empresas, Estado, grupos armados, etc.), junto con las racionalidades ambientales y los sistemas de valoración que cada uno despliega, en lugar de imponer un modelo único de medición cuantitativa, este enfoque crítico (Macías & Chávez, 2021). Esto implica en los conflictos ecológicos se debe interrogar las concepciones sobre la naturaleza de cada actor y las tensiones entre ellas. Así, se visibiliza “desde abajo” la pluralidad de valores locales.

En lo que sigue se intenta desarrollar esta tarea de la contabilidad ecológica en el caso del Cauca, en particular a los conflictos ecológicos distributivos revisados en el capítulo anterior, donde se manifiestan en disputas por el acceso y control de recursos naturales vitales, enmarcadas en un modelo extractivista de inequidad histórica. Por ejemplo, en Lomitas (Santander de Quilichao) la expansión de caña de azúcar bajo los ingenios Incauca, La Cabaña y Mayagüez ha desplazado cultivos de subsistencia, contaminado suelos y aguas con agroquímicos (glifosato, ametrina, etc.) y concentrado cerca del 70% de las tierras rurales bajo monocultivo. Actores empresariales y estatales (empresas azucareras, autoridad ambiental CVC, hacendados aliados) impulsan una racionalidad productivista-capitalista, valorando la tierra como activo agroindustrial y la naturaleza como “fábrica de agua” y sumidero de agroquímicos. En contraste, la comunidad afrodescendiente local, con raíces ancestrales de más de 200 años, encarna una racionalidad ecológica-comunitaria: conciben la tierra como territorio de vida comunal, basado en la pesca, la ganadería y la agricultura familiar. Para ellos la naturaleza no es meramente recurso, sino matriz de su identidad y sustento. Esta diferencia se refleja en sistemas de valoración disímiles: mercado y rentabilidad frente a subsistencia, salud y sentido cultural. La irrupción de paramilitares, Frente Farallones, agravó

el despojo y la violencia, mientras las comunidades han buscado justicia restableciendo tierras por vía legal (Ley de Víctimas) y denunciando los daños ambientales.

De modo similar, en Suárez, La Toma, habitado mayoritariamente por comunidades afrodescendientes, la histórica minería artesanal de oro de subsistencia ha chocado con el interés de multinacionales como AngloGold Ashanti en explotar 6.500 hectáreas para minería a cielo abierto. Los actores implicados son empresas transnacionales, autoridades locales y fuerzas estatales, que promueven infraestructuras extractivas. Frente a ellos, los Consejos Comunitarios afro y organizaciones indígenas defienden una racionalidad de uso territorial ancestral: entienden la minería artesanal como parte integral de su cultura e identidad, y priorizan la reproducción social por sobre la ganancia. Aquí la naturaleza es percibida como “ser vivo” (río, mina, monte) con derecho a pervivir, frente a la mirada economista que la cuantifica en oro y energía. Bajo el argumento de consulta previa incumplida, en 2011 la Corte Constitucional suspendió las licencias mineras. No obstante, la tensión persiste: impactos ambientales potenciales como deforestación, contaminación del río Cauca, y presiones de grupos armados ilegales mantienen en disputa estos racionales contrapuestos.

En Santander de Quilichao se da un conflicto ecológico distributivo ligado a la minería ilegal en territorios ancestrales indígenas en Munchique, Los Tigres, Canoas y afro. Comunidades indígenas Nasa y guardias indígenas sostienen la visión de la naturaleza como hogar sagrado y base de su espiritualidad y subsistencia. En contraste, mineros ilegales y grupos armados adoptan una racionalidad instrumental: consideran el oro, la sal y otros minerales como commodities explotables a toda costa. Esto ha generado contaminación del río Páez y Munchique por uso de mercurio, deforestación masiva y desplazamientos forzados. El sistema de valoración comunitario incluye la protección de la biodiversidad y el bienestar colectivo; el de los invasores, la lógica de mercado y las ganancias inmediatas.

Otro caso emblemático es el de Caldono, territorio nasa, donde las plantaciones ilícitas de coca ocupan tierras en páramos y bosques críticos. Los actores como disidencias de FARC, ELN, Clan del Golfo

que se financian estas siembras, protegen y promueven una racionalidad narcocapitalista, valorando la naturaleza por su potencial como insumo en la cadena de drogas. Frente a ellos, el pueblo Nasa lidera procesos de erradicación manual y resistencia comunitaria desde una racionalidad ecológica-cosmovisional: la tierra y el agua no pueden ser mercancías de la violencia. La muerte de la lideresa Sandra Liliana Peña en 2021 ilustra el costo de este choque de racionalidades. Nuevamente, mientras unos consideran el páramo como “mina de cocaína”, los Nasa reclaman derechos de la naturaleza y la vida comunitaria como valores superiores.

Otros caso histórico es el de la Represa La Salvajina (1985), donde Estado y empresa (CVC/EPESA) inundaron valles completos, desplazando a cerca de 19.000 personas, principalmente afro e indígenas. Desde la lógica gubernamental y empresarial, el río Cauca se transformó en infraestructura hidroeléctrica, energía y control de inundaciones. En cambio, las comunidades locales valoraban el territorio como fuente de pesca y agricultura tradicional. La inundación de tierras fértiles y la rotura de la comunicación fluvial destruyeron la economía campesina. Así, una racionalidad “desarrollo frente a productividad” colisionó con una racionalidad de “convivencia y sustento” con el río. Los desalojados hoy reclaman indemnizaciones y consultas previas incumplidas, reflejando que los impactos sociales persistentes, pérdida de ecosistemas y reconstrucción precaria de la vida, no fueron considerados en las cuentas oficiales.

Por último, el conflicto del río Palo en Puerto Tejada ejemplifica la degradación socioecológica por agroindustria azucarera. Empresas como Propal S.A. y los ingenios La Cabaña, Castilla e Incauca vertieron aguas residuales al río, afectando el suministro hídrico de 45.000 personas. De nuevo se contrastan racionalidades: las corporaciones azucareras conciben el agua en función del cultivo de caña (moneda y PIB regional), mientras que las comunidades afro e indígenas del norte caucano la entienden como bien común vital, fuente de vida, salud, pesca. El daño ambiental, contaminación, mortandad de peces, ha motivado acciones legales populares contra las empresas y la autoridad ambiental. Aún no se ha completado la planta de

tratamiento ordenada (2007), lo que evidencia la debilidad del sistema de valoración oficial que prioriza la competitividad del sector azucarero sobre el derecho humano al agua limpia.

En general, estos casos ilustran una misma lógica: por un lado, racionalidades económicas extractivistas, (minería legal e ilegal, monocultivos agroindustriales, energía hidroeléctrica, economías ilícitas) que valoran la naturaleza en términos monetarios o de prestación de servicios para el mercado; por otro, racionalidades ecológicas y comunitarias donde la naturaleza es “sujeto de derechos”, matriz de vida y de identidad cultural. Estas racionalidades se expresan en sistemas de valoración plural; mercancía frente a valor de uso ancestral, bienestar colectivo y espiritual. La contabilidad ecológica interpretativa insta a hacer explícitas estas diferencias antes de cualquier cuantificación, pues son la raíz de los conflictos socioambientales. Además, se sugiere ampliar la metodología para incorporar variables de género, prácticas culturales locales y cosmovisiones étnicas, tal como advierte la literatura, por ejemplo, reconocer el rol de las mujeres, la sabiduría indígena y afro en el uso del territorio.

Finalmente, la siguiente matriz resume las racionalidades y valoraciones ambientales contrapuestas observadas en estos conflictos del Cauca:

Tabla 2. Matriz de Actores, Racionalidades y sistemas de valoración en casos del Cauca.

<b>Conflicto (Cauca)</b>	<b>Actores principales</b>	<b>Racionalidades ambientales</b>	<b>Valoración de la naturaleza</b>
<i>Lomitas (Santander de Quilichao)</i>	Empresas de caña (Incauca, etc.), paramilitares, Estado; Comunidades afrodescendientes locales	Productivista-capitalista (agroindustria): la tierra como fuente de ingresos y planta de producción de agua; Cosmológica-comunal (afros): territorio de vida, historia y subsistencia	Mercantil (naturaleza = recurso económico) Vs. Cultural/Ecológica (naturaleza = hogar colectivo, fuente de vida)
<i>Suárez (La Toma)</i>	AngloGold Ashanti, gobierno local, seguridad estatal; Consejo Comunitario afro La Toma, guardia indígena	Extractivista/global (minería a gran escala): geología como mercancía; Tradicional/minera artesanal (afros): Río y mina como parte de la identidad, base de subsistencia	Monetaria (valor en metales) Vs. Comunitaria (valor en la vida, el agua, la cultura)

<i>Min. ilegal en NorCauca</i>	Mineros ilegales (grupos armados), Estado; Cabildos indígenas (Munchique) y pobl. afro	Rentista-violenta (oro, sal, carbón no regulados): recurso como botín; Pluri-étnica/sagrada (indígenas Nasa y afros): territorio sagrado, sustento espiritual	Utilitaria e inmediata Vs. Espiritual/Ecológica (sagrado, sostenible)
<i>Caldono (Nasa, coca)</i>	Grupos armados (disidencias FARC, ELN, Clan del Golfo); Pueblo Nasa y autoridades indígenas	Narco-económica (coca como commodity mundial): naturaleza = insumo del narcotráfico; Indígena (cosmovisión Nasa): naturaleza como mamá tierra con derechos propios	Explotativa (rendimiento económico) Vs. Holística (territorio=vida y cultura)
<i>Represa La Salvajina</i>	Empresas energéticas (CVC/EPSA), Estado; Comunidades afro e indígenas desplazadas	Desarrollista-estatal (energía e infraestructura): río = potencial hidráulico; Cultura ribereña: río = fuente de pesca, clima, movilidad y comunidad	Infraestructura (valor de servicio) Vs. Vital (valor cultural y ecológico)
<i>Río Palo (Puerto Tejada)</i>	Ingenios azucareros (Propal, La Cabaña, Castilla, Incauca), CVC / CRC; Comunidades afro e indígenas ribereñas	Industrial (caña de azúcar): agua = medio de desecho y riego económico; Local-comunal: agua = bien público esencial	Funcional (agua = input industrial) Vs. Derecho-humano (agua = vida, salud, biodiversidad)

Fuente: Elaboración propia.

Esta matriz evidencia que en todos los casos coexiste un modelo hegemónico, productivista o profit-oriented, que mercantiliza los recursos, frente a racionalidades contrahegemónicas que revaloran la naturaleza como elemento vital, social y cultural. Reconocer y sistematizar esta pluralidad, como propone la contabilidad ecológica, es un elemento constituyente para la justicia ambiental en el Cauca.

#### 4.7. CONCLUSIÓN

Este trabajo, a manera de reflexión crítica y propuesta metodológica preliminar, desarrolló un análisis de los conflictos ecológicos distributivos en el departamento del Cauca a partir de la contabilidad ecológica como saber interpretativo. En contraste con la contabilidad ambiental convencional –

derivada de la economía ambiental y del discurso del desarrollo sostenible – , se evidenció cómo esta última opera como dispositivo tecnocrático que legitima las prácticas extractivas del capital transnacional y del Estado. En el contexto del Cauca, dicha lógica ha servido para naturalizar el despojo, invisibilizar las valoraciones culturales y espirituales de las comunidades y consolidar la mercantilización de los territorios, profundizando la crisis ecológica y social.

La contabilidad ambiental, en su forma dominante, se constituye como herramienta que produce indicadores económicos del “valor” de la naturaleza, pero que omite sistemáticamente las relaciones simbólicas, afectivas, espirituales y colectivas que comunidades indígenas, afrodescendientes y campesinas tejen con su entorno. Como lo muestran los casos de Lomitas, Suárez, Caldono, el río Palo o la represa de La Salvajina, la cuantificación estandarizada ha sido funcional a lógicas de acumulación que generan desplazamientos, violencia estructural, pérdida de biodiversidad y destrucción de formas de vida.

En contraposición, la contabilidad ecológica se propone como un saber contrahegemónico. En un doble movimiento, busca, por un lado, profundizar la crítica al carácter destructivo de la racionalidad instrumental impuesta por el sistema capitalista y su aparato contable; y por otro, reconocer el conflicto socioambiental como parte constitutiva de esta realidad. A partir de una perspectiva hermenéutica, su tarea no es reducir la naturaleza a cifras, sino visibilizar y narrar los diversos sentidos que comunidades locales atribuyen a su relación con el territorio: prácticas de cuidado, memoria, espiritualidad, trabajo comunitario, reciprocidad y defensa de la vida.

La contabilidad ecológica, en tanto práctica interpretativa, permite documentar la pluralidad de actores, racionalidades y sistemas de valoración en disputa, haciendo lugar a los lenguajes de valoración ignorados por el paradigma economicista. Así, en vez de imponer una única medida, abre la posibilidad de contar con otras epistemologías – indígenas, negras, campesinas – que propician horizontes civilizatorios alternativos. Esto implica avanzar hacia una hermenéutica diatópica, capaz de conjugar

mundos y saberes diversos, para dismantelar las necropolíticas del valor monetario y proyectar futuros en los que la contabilidad contribuya a defender la vida, y no a negarla.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

Ariza, D. (1999) Contabilidad y medio Ambiente, Una perspectiva para captar la inserción contable en la problemática medio ambiental. En revista Legis del Contador. No 01. Bogotá.

Departamento Nacional de Planeación (2007) Acciones y estrategias para impulsar el desarrollo sostenible del departamento del Cauca Documento Conpes 3461. Bogotá, D.C.

Gómez, M. (2004). Avances de la contabilidad medioambiental empresarial: evaluación y posturas críticas. Revista Internacional Legis de Contabilidad y Auditoría, (18), 87-120.

Gómez V, M.; Ospina Z, C. M. (2009). Avances interdisciplinarios para una comprensión crítica de la contabilidad. Textos paradigmáticos de la corrientes heterodoxas. Escuela de Administración y Contaduría Pública – Universidad Nacional de Colombia. Departamento de Ciencias Contables – Universidad de Antioquia.

Gómez Contreras, Jennifer; Niño Galeano, Claudia y Rojas Gómez, July. (2012). La información de las cuentas satélite de ambiente emitida en Colombia (1995-2010): una revisión crítica. Revista de la Facultad de Ciencias Económicas: investigación y reflexión. No 20, 143-169.

Hinkelammert, F. (2001). Las inauditas pretensiones de la Globalización: de la aldea global al mercado mundo. Recuperado el 3 de junio de 2015, de Economía y sociedad: <http://www.revistas.una.ac.cr/index.php/economia/article/view/1422/1342>

Larrinaga G., Carlos (1999). "Perspectivas alternas de investigación en contabilidad: una revisión". En: revista de contabilidad, Enero-Junio, 1999/Vol. 2, No. 3. Santander, España. Pp. 103-131.

Lezca, J. 2002. Contabilidad ambiental. Apuntes Contables. 3 (dic. 2002).

LEF, Enrique (2004). Racionalidad Ambiental: La reapropiación social de la naturaleza. Siglo XXI editores S.A. Primera edición 2004, México D.F.

Martínez, A. J. (2004), El Ecologismo de los Pobres, Conflictos ambientales y lenguajes de valoración. Editorial Icaria S.A Primera edición, Barcelona España.

Mbembe, A. (2006). Necropolítica. Lo desacogedor. Escenas fantasmas en la sociedad global. Fundación BIACS. En Okwui Enwezor (editor). Sevilla.

Macías Orozco, W. B., & Chávez Palomino, N. L. (2021). Hacia un itinerario en contabilidad ecológica: Actores, racionalidades y sistemas de valoración ecológica. Contaduría Universidad de Antioquia, 78, 129-154.

Mejía, E.; Montilla, O. de J.; Montes, C. A. (2010). Análisis de los métodos de medición de las cuentas ambientales en el modelo contable financiero y concepciones alternativas. *Entramado* No 12, 106-128.

Marx, Karl, (1857-1858/1971) *Formaciones Económicas pre capitalistas*. Editorial Prisma Ediciones La Chispa 1971 Bogotá Colombia.

Molano, A; (2011) *El trasfondo del conflicto en el Cauca: El macizo colombiano*. Recuperado en: <http://www.elespectador.com/impreso/temadeldia/articulo-286548-el-macizo-colombiano/>

Naredo, J. M. (2010) *Raíces económica del deterioro ecológico y social. Más allá de los dogmas*. Siglo XXI editores. Segunda edición. Madrid España.

Noreña, S. L. O. (2009). *Representación contable de lo inmaterial*. Contaduría Universidad de Antioquia.

O'Connor, J. (2001) *Causas Naturales; Ensayos de Marxismo ecológico*. Siglo XXI editores. Primera edición 2001 Bogotá.

Polanyi, K. (1957) *La gran transformación. Los orígenes políticos y económicos de nuestro tiempo*. Fondo de Cultura económica Mexico.

Quinche, F. (2007). Una evaluación crítica de la contabilidad ambiental empresarial. *Revista Facultad de Ciencias Económicas, Universidad Militar Nueva Granada*, XVI, (1).

\_\_\_\_\_ (2009) *Contabilidad y naturaleza: apuntes para una discusión*. Libre Empresa No 12, 65-75.

Quintero, A.; Ramírez, A. (2016). Por caminos contra-hegemónicos hacia una contabilidad ecológica. *Contaduría Universidad de Antioquia*, 68, 287-312.

De Sousa Santos, B. (2009). *Epistemologías del Sur: La reinención del conocimiento y la emancipación social*. Siglo XXI.

Santos, B. de S. (2006) *La Sociología de las Ausencias y la Sociología de las Emergencias: para una ecología de saberes*. En: *Renovar la teoría crítica y reinventar la emancipación social*. CLACSO. Buenos Aires. Disponible en la World Wide Web: [http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo %20I.pdf](http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/edicion/santos/Capitulo%20I.pdf)

Trujillo, R., Rojas-Lozano, O., & López, O. (2018). La disputa por el oro: extractivismo, conflicto y resistencia en el norte del Cauca. *Universidad del Valle*.

Villarreal, J.; Córdoba J. (2017) *Fundamentos para el estudio de las corrientes de investigación en contabilidad*. TENDENCIAS Revista de la Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas. Universidad de Nariño Vol. XVIII No. 2 - 2do Semestre 2017, Julio-diciembre - Páginas 139-151.

## SOBRE OS AUTORES

### **William Bernardo Macías Orozco**

William Bernardo Macías Orozco es Magíster en Sociología y estudiante del Doctorado en Sociología de la Universidad del Valle. Economista, Contador Público, Licenciado en Ciencias Sociales y Normalista Superior. Investigador Junior reconocido por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Es docente de planta de la Escuela Superior de Administración Pública (ESAP). Sus líneas de investigación comprenden teorías del desarrollo, postdesarrollo, conflictos socioambientales y movimientos sociales, así como economía solidaria y economía política. Entre sus publicaciones se destacan *Producir cuidando la naturaleza: el marco cognitivo agroambiental del Comité de Integración del Macizo Colombiano*; *Tiempos de crisis sistémica: el capitalismo contemporáneo* (Colombia, 2018); y *Economía Humana: Teoría, herramientas y diálogo de saberes* (2021) en coautoría.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0001-9025-0318>

### **Denis Augusto Lara Papamija**

Denis Augusto Lara Papamija, Decano de la Facultad de Ciencias Empresariales de Unicomfaucauca, es docente investigador del grupo Ciencias de la Gestión. Su trayectoria se caracteriza por una sólida formación académica y una amplia experiencia en el ámbito académico y en el sector productivo, donde ha demostrado competencias en gestión financiera y asesoría en contabilidad pública a nivel municipal y departamental.

Su formación incluye una Maestría en Administración Financiera de EAFIT; especializaciones en Finanzas (EAFIT), Administración de la Informática Educativa (UDES) y Revisoría Fiscal (Unicauca); además de estudios en implementación de sistemas de gestión de calidad y gerencia de proyectos informáticos. Es Contador Público por la Universidad del Cauca.

Orcid: <https://orcid.org/0000-0003-4302-1146>

